



## **I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL**

---

### **SESION N° 90-2019**

En San Vicente de Tagua Tagua, a 30 de Mayo de 2019, siendo las 19:00 hrs. en el Salón Auditorium Municipal, se reúne el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidido por el Alcalde Sr. Jaime González Ramírez, con la asistencia de los concejales Sr. Guido Carreño Reyes, Sr. Marcelo Abarca Jorquera, Sra. Rosa Zacconi Quiroz, Sr. Agustín Cornejo Urzúa, Sr. José Patricio Piña Lagos y Sra. María Teresa Fondón García.

Actúa como Secretaria del Concejo la Secretario Municipal Sra. Carmen Meza Torres.

Actúa como secretaria de actas la Srta. Mariela Abarca Zenteno, quien para efectos de la presente acta, se remite a lo dispuesto en el inciso 4°, del artículo 84° de la Ley 18.695, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a los menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas”.

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios y de la Patria, da por iniciado el presente Concejo.

#### **Asistencia Funcionarios.**

- **Sr. José Ignacio Silva. Administrador Municipal.**
- **Srta. Dennys Araya. Asesoría Jurídica.**
- **Sr. Sebastián Flores. Jefe de Gabinete.**
- **Sr. Oscar Muñoz. Director SECPLA.**
- **Sr. Jorge Rubio. Jefe de Finanzas.**
- **Sra. Yasna Díaz. Encargada Depto. Rentas.**
- **Sr. Joel Reveco. Encargado de Licitaciones.**
- **Sr. Ignacio Sanchez. Asesor Urbano.**
- **Sr. José Raúl Montero. Encargado de Turismo.**
- **Sr. Daniel González. Encargado Oficina de Cultura.**
- **Sra. Pamela Zamorano. Encargado de Oficina de OO.CC.**
- **Sra. Francisca Riveros. Encargada Oficina de Fomento Productivo.**
- **Sr. Franco Carranza. Asesor Jurídico**
- **Sra. Mónica Cabezas. Directora de Obras.**
- **Comunicaciones.**
- **Sra. Mariela Moya.**

**TABLA.-**

- 1.- **Revisión Actas** (Revisión Acta Sesión Ordinaria Nº 88)
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.1 **Solicitud Comité ProVivienda Tunca Abajo, sobre devolución terreno donado a Municipalidad.**
- 3.2 **Patente de Alcohol Hotel Turismo** (Expone Sra. Yasna Díaz)
- 3.3 **Informe Modificación Presupuestaria Nº 06** (Expone Sr. Jorge Rubio Díaz)
- 3.4 **Modificación Contrato Empresa de Aseo, para incorporar Bono de Aseo Subdere** (Expone Sr. Jorge Rubio Díaz)
- 3.5 **Modificación Contrato Empresa Gestión Global SPA – Sobre Estudio Factibilidad Financiera**  
(Expone Sr. Joel Reveco Ortiz)
- 3.6 **Información relacionada a la modificación Nº 2 del Plan Regulador Comunal** (Expone Asesor Urbano, Sr. Ignacio Sanchez Parra: Informará el marco de acción metodológico, los alcances y objetivos de la modificación y cronograma de las etapas posteriores, hasta su total aprobación – 20 minutos)
- 3.7 **Exposición profesionales arquitectos destinada a desarrollar el concepto de sustentabilidad de la Zona Típica en Zúñiga.** (Tema solicitado por Administrador Municipal, Sr. Jose Ignacio Silva)
- 4.- **Cuentas**
- 5.- **Varios.**

**1.- Revisión de Acta anterior:**

**1.1.- Se pone a consideración del Concejo el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 88 de fecha 09/05/2019 y es aprobada con las siguientes observaciones:**

**SR. PATRICIO PIÑA:** Hace la siguiente observación:

Página 44: En su intervención, donde dice: “además se realizó una capacitación con **Inspectores...**” debe decir: “además se realizó una capacitación con **Instructores...**”

**2.- Correspondencia.**

**2.1.- Carta Anónima.**

Solicito respuesta con caracter de urgente....

BP bernado perez <bdo.perez.soto@gmail.com>   Responder a todos | v  
 Hoy, 10:52  
 Concejal Agustín Cornejo; Concejal Guido Carreño Reyes; +11 destinatarios v

Bandeja de entrada

respuesta contraloria.pdf v  
 120 KB

descargar

Señor Alcalde y Concejales

Me dirijo a ustedes con la finalidad de consultar en el estado que se encuentra un reclamo realizado en la Contraloría con fecha 04 de enero. Ese reclamo se debió a una situación que ocurrió en el Departamento de Rentas.

A fines del año pasado se me hizo una demanda por no tener patente en el municipio, debido a eso mi patrimonio se vio afectado considerablemente, ya que solo se le dio un trato distinto y se tubo privilegios con algunos empresarios de nuestra comuna, en cual yo no me vi beneficiado muy por lo contrario.

Un día determinado me dirijo a la oficina de Rentas con el fin de solucionar mi problema y es en esa oportunidad que vi a la jefa de rentas dando un trato diferente al empresario el señor Santiago Correa a quien le informo que se iba demandar por el mismo motivo que me cursaron la demanda a mí, esto lo denuncié con conocimiento ya que me encontré con este empresario siendo atendido por la señora Doris Rojas de forma muy distinta a la que a mí se me dijo en esa oportunidad que debía solicitar una audiencia a través de la ley del Lobby.

Con fecha 28 de febrero recibí un correo electrónico de la Contraloría Regional donde me informo que con esa fecha se iniciaría una fiscalización, respuesta que aún no tengo de esa institución, es por ello que me dirijo a usted como Autoridad máxima de la Comuna y al Concejo Municipal, para que puedan efectuar las diligencias que corresponden y que ustedes deben fiscalizar y tomar las medidas que corresponden, con la finalidad de que esta irregularidad no se vuelva a producir, tanto a nosotros como empresarios como al público en general.

Les informo que esta denuncia es realizada de forma anónima, ya que temo represalias por esta Señora, motivo por el cual despacho esta denuncia por este correo electrónico el que esta creado solo con esta finalidad.

Adjunto documento enviado desde la contraloría al correo.

Espero una pronta respuesta a esta situación anómala por esta misma vía.

Saludo atentamente a ustedes.

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.	
OFICINAS DE PARTES	
Nº. 2667	FECHA INFORME 28 MAYO 2019
DISTRIBUCION alcalde - concejales	
Rentas - periodicos	
control	
Fecha Despacho 28/05/19	Firma Secretario



1538 106/03/2019

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

REF: N° W000204/2018  
 UCE: N° 264/2019

COMUNICA INICIO DE FISCALIZACIÓN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGIÓN 6

26 FEB 2019

N° 873

RANCAGUA,



La Contralor Regional que suscribe tiene a bien comunicar a Ud. que con esta fecha se iniciará una fiscalización en la entidad a su cargo, como consecuencia de una presentación con reserva de identidad, relativa a eventuales irregularidades relacionadas con materias de incumplimiento de funciones, irregularidades de orden financiero, faltas a la probidad y ley de lobby.

Para tal cometido se ha designado a los funcionarios Lorena Labra Gaete y Victoria Lazo Quezada, esta última en calidad de supervisor, al tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, quienes actuarán investidos de las facultades a que aquellos se refieren.

En relación con la presente visita, esa autoridad deberá proveer los antecedentes y la infraestructura adecuada para el buen resultado del cometido asignado.

Saluda atentamente a Ud.

**PAOLA REYES VERGARA**  
 CONTRALOR REGIONAL  
 del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 Contraloría General de la República

AL SEÑOR  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE  
 DE TAGUA TAGUA

DISTRIBUCIÓN:

- Al señor Luis Barrera Caris (hemar.barrera@msanvicente.cl)

**SRA. SECRETARIA:** Realizó consultas a Jurídico y al Administrador y corresponde responder que Contraloría aún está en proceso de fiscalización; y la Municipalidad por su parte aún está en proceso de investigación sumaria, ambos en curso.

## 2.2.- Carta de vecinos comunidad sector de San Vicente.

Ilustre Municipalidad de San Vicente T.T.

Sr. Alcalde

Jaime Gonzales Ramírez

Presente

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
2655	FECHA INFORME 28 MAYO 2019
DISTRIBUCION <i>Alcalde</i>	
<i>Concejo - Jurídico</i>	
22/05/19	Fecha Despacho
	Firma Secretario

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted con el fin de comunicarle nuestra más profunda preocupación respecto de la situación que sin duda afectará negativamente no solo a los vecinos del Cardal, Pumaiten, Los Maitenes, El Inca, Santa Inés - La Laguna, Idahue, Millahue, San José de Patagua y Rinconada, sino que a todos los habitantes, trabajadores y transeúntes del sector sur de nuestra comuna y que componen a las zonas ya antes mencionadas.

Como Usted sabrá y comprenderá, somos un sector que no posee fáciles y reducidos accesos viales ante lo cual le queremos hacer ver nuestra más sincera preocupación de concretarse la eliminación definitiva del antiguo puente como un acceso vial rápido y directo a estas zonas, evitando los cuellos de botella que ya la alta congestión del lugar provocan recurrentemente.

Una conectividad expedita, fluida y segura son siempre un alivio eficiente para quienes por distintas razones lo utilizan a diario como alternativa al nuevo puente que lo reemplazó. Actualmente son miles de vehículos livianos, especialmente los que por razones laborales lo utilizan como una vía de acceso rápido y seguro evitando exponerse a cruces y virajes riesgosos de no hacerlo.

Por otra parte, creemos y sentimos que no se han analizado y evaluado las consecuencias y riesgos que esta medida generaría. Solo por dar un ejemplo, todos los autos, camionetas y furgones que requieran dirigirse desde la carretera hacia nuestro sector, se verán favorecidos diariamente en su recorrido haciendo más corto los horarios de sus viajes. También no hay que olvidar que esto ayudará a descongestionar las vías que actualmente se ven saturadas en los horarios de mayor tráfico.

Es por esto, que como comunidad les solicitamos con mucho respeto a nuestras autoridades comunales encabezadas por el Ilustre Alcalde y Concejales considerar nuestra solicitud de revisar y evaluar la implementación de esta medida en su real mérito considerando los costos y beneficios que esta decisión tendría de prosperar.

Esperando contar con una buena acogida por parte de Ustedes para poder resolver esta compleja y peligrosa situación vial.

Se despide muy atentamente

Vecinos Comunidades Sector Sur de San Vicente Tagua Tagua.

Ramón Pastene Urrea

Santiago Correa Múzard

Tomás Rodríguez Bobillier

**SRA. SECRETARIA:** Realizó consultas a Jurídico y señala que se debe dar respuesta con el Oficio que envió VIALIDAD, porque no fue una decisión Municipal.

**SR. ALCALDE:** Dice que fue el MOP VIALIDAD quienes cerraron el acceso del Puente antiguo por dificultades estructurales, pero lo que se puede hacer en base a esta Solicitud y a otras observaciones de algunas personas, es pedir una reunión con el Director Regional de VIALIDAD y ver la posibilidad de que se pueda abrir el paso pero para vehículos menores, porque es verdad que se produce una congestión en todo el sector sur poniente de San Vicente.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Manifiesta que no es primera vez que los pasan a llevar como comuna.

En la carta los vecinos no dejan de tener razón y como Concejales fueron elegidos democráticamente para defender los derechos de los ciudadanos de esta comuna, por lo que solicita copia de esta carta para poder hacer un seguimiento, para poder agilizar un poco más la reunión con VIALIDAD.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Pregunta si existen antecedentes o alguna señal desde VIALIDAD, porque esto hace más de dos semanas que no tiene una respuesta.

**SR. ALCALDE:** Dice que insistirá con el Director Regional.

### 2.3.-Carta de Junta de Vecinos El Manzano, San Vicente de T.T.

JUNTA DE VECINOS DE EL MANZANO

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

EL MANZANO 24 DE MAYO DEL 2019

SEÑOR

JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ

ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANVICENTE DE T.T.

PRESENTE

Y con la Junta de Vecinos

MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 2602	FECHA INFORME 24 MAYO 2019
DISTRIBUCION: Alcaldé - Cornejo	
Resolución - DOM	
27/05/19	
Fecha Despacho	Firma Secretario

De nuestra consideración adjuntamos nómina de vecinos afectados por la anchura del actual camino acceso a las villas Jubileo y Padre Miguel Zuliani del proyecto de alcantarilla de la APR Zúñiga que tiene solo 3 mts y esto nos provocará problemas en el tránsito vehicular y seguridad ciudadana dado que nuestros niños y adultos mayores transitan día y noche por este camino muy importante en nuestro territorio. También expongo y como se lo manifesté personalmente que los vecinos de este camino donaron sus tierras para que se ensanche a 6 mts y solo ellos piden un cierre perimetral de bulldog.

Hablamos con la empresa y ella nos espera hasta el martes 28 de mayo o continuara con la obra contratada en el proyecto. Deseamos los habitantes de este sector poder que se haga una mesa de trabajo con el gobierno regional a la brevedad para hacer un trabajo que dé solución a nuestras vidas no un problema al presente y futuro de nuestro manzano querido.

Quedo atento a su buena voluntad para cooperando con el desarrollo integral de nuestros vecinos.

  
Eduardo Jiménez Sepúlveda  
Presidente



LOS ABAJOS VECINOS DEL CAMINO ACCESO A LA VILLA JUBILEO Y LA VILLA PADRE MIGUEL ZULIANI, SOLICITAMOS QUE ESTE CAMINO SE LE DE LA ANCHURA DE 6 MTS PARA NO TENER PROBLEMAS EN NUESTRA SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA DADO QUE EN EL PRESENTE ESTE CAMINO TIENE MUCHOS PROBLEMAS EN EL TRANSITO VEHICULAR Y MAS AHUN CUANDO ESTÉ PAVIMENTADO...TENEMOS UNA MEDIALUNA Y 2 VILLAS CON MUCHOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES TRANNSITANDO DIA Y NOCHE....LA SOLICITUD SE LA HACEMOS DADO QUE NOS INFORMAMOS POR LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO QUE YA COMENSO A INTERVENIR NUESTRO CAMINO QUE EN VES DE TENER SOLUCION AGRABARÁ EL PROBLEMA PORQUE ASFALTARÁN SOLO 3 MTS....

- IRMS CASAS SILVA 6.991.429-2 *Irma C. S.*
- Nancy Arévalo Pina 8.264.697-3 *Nancy*
- Sandra Tobar Arévalo 16.522.728-6 *Sandra*
- Rieuso Sabatiana Palma 3827642-5 *Rieuso*
- Francisca Castro R 5667870-0 *Francisca*
- Mirte Arévalo Pina 4.059.815-9 *Mirte Arévalo?*
- Lina Perez Arévalo 13.345.678-3 *Lina*
- Yuchyt Perez Arévalo 14.516.408-7 *Yuchyt Perez A.*
- Francisco Barrera Olea 13.504.736-8 *Francisco 120*
- JUAN ENRIQUE AREVALO 11.474.885-5 *Juan Elias Arevalos.*
- CARMEN PALMER OSIMO 10.125.573-5 *Carmen Palmer Costa*
- JUAN AREVALO OSIMO 17.779.788-K *Juan*

- JANE FUERZ OLA 14.204.848-5 *Jane*
- Natalia Moscoso Comales 18.181627-9 *Natalia Moscoso C.*
- Brenda Moscoso Cordero 17.166.458-6 *Brenda*
- Claudio González Aruña 15.525.080-1 *Claudio*
- JOSE RIVERA RIVER 11277345 *Jose*
- Sergio Flores 7.116.540-K *Sergio*
- Sergio Torres Guzmán 13303755 *Sergio*
- Juan Benavides Cornejo 11.994.633-6 *Juan Benavides*
- Silvia Arce D 512.066-4 *Silvia Arce D*
- Celis Morales 15.582.977-K *Celis*

BERNARDO SANCHEZ REYES 6.882.711-6  
 Maria Valdes Benavent 11.094.001-7 Bernarda Sanchez  
 Stefany Bernades Valdes 19.482.453-K stefany.B.v  
 Alyondra Zamora molina 13.721.411-3 Alyondra E.  
 Arleen Galvez Zamorano 20.339.210-9  
 RAFAEL DUVAL CIFRA ZAMORANO 19.592.219-5  
 Pedro Lopez Bajardo 13.150.126-2  
 Luis Munoz Lamiyo 19.526.442-1  
 Yenny Lorena Caroca D. 14.013.1989  
 FRESIA ZORO P 10.951.162-5  
 JUAN MATORANA S. 12.694.911-1

Nelson David Severino Arias 13.095.853-2  
 Nataly Consuelo Plaza Ordemes 16.253.340.1  
 Raul Duarte Arce / 18.785.933-6  
 Dorota Duarte Caroca 20.039.612-K  
 José Alejandro Duarte Navarro 13.897.634-3

Olga Palmira del Pino.  
 Juan P. Matorana S.  
 Cintia Galaz.  
 Miro Cordova Romero.  
 Amada Urzua.  
 Guillermo Golott.  
 Marcela Solórzano.  
 Rubén Cordova Romero.  
 Maiztra Pastian.  
 cristian Ariel Jellman-Jellman. 14.204.175.8

Otenice Acero Caceres,  
 Sergio Caroca.  
 Carlos Pérez.  
 Albaire Abanca.  
 Manuel Magaña Perez. 10.760.091-4.  
 Juana Dolosa Hernández. 9.424423-4.  
 Rodrigo Ariles Barrera.  
 Tamara Muñoz Diaz.  
 Albano Magaña Perez.  
 Victoria Muñoz 6.060.42P-4  
 Misael Lopez.  
 Yocelyn Ramirez.  
 Blaiss Herrera Iturbe.  
 Verónica Acero Caceres.  
 Rodrigo Tomas.  
 Daniela Gaete.

Amrda Sanchez  
 Orlando Galvez.  
 Amble Herra  
 Maly Nñez Chiver.  
 Alejandro Muñoz Silva.  
 Diana Coronado Rivera  
 Oscar Sánchez Reyes  
 Laura Venegas.  
 Juan P. Canasio Caroca.  
 Susana Matuena Sánchez.  
 Rubén Torquero.  
 Raúl Caroca Dinouance  
 M. Beatriz Lizana Vega.  
 Gilberto Cofre Navarro.  
 Emelinda Osorio Anarcho  
 Sandra Zúñiga

Ysabel Toro Osorio.  
 Sergio Silva Diez. 11.698.155-6  
 Rosa Gaete.  
 Rigoberto Sandoval.  
 Ximenez Toro Osorio. 11.277.534-K.  
 Arturo Tomas  
 Soana Solar.  
 Joaquín Caceres Moscoso. 8.487.477-9  
 Maritza Calesiemo. 10.234.841-9.  
 Ramiro Córdova Romero.  
 Winston Perez Arce. 15.527.826-9.  
 Juan González Urdal.  
 Bernabé Sánchez Reyes.  
 Yolanda Sanchez Reyes.  
 Patricio Ladrón de Guesano.

Luz Calayan 11-454.31-  
 Manuel Matinez 11-791-670-0 Luz Cecilia.  
 Manuel Matinez  
 Marco Donoso Sandoval. 12.915.785-2  
 Angelz Mzchuca. 13.721.116-5  
 Verónica Córdoba Perez  
 Noelle Acevedo Córdoba. 15.720.504-3  
 Glodys Gonzalez Mzchuca. 11.068.380-4  
 Leopoldo Cornejo Cuevas. 9.198.205-6  
 Bernarde Zamoraño Belman.  
 Maria Gutierrez.  
 Rebeca Paredes Gutierrez.  
 Graciela Donoso.  
 Mario Salvatierra Sueno. 7.353.787-8  
 Susana Hawiquez Campo.

Juan Carlos Ara M.  
 Guillermina Donoso H. 9.460.736-1.  
 Nivaldo Trisano del Pino  
 Barbara Orellana Zamora. 13.304.071-0  
 Gabriel Orellana.  
 Marco Magaña Pérez. 10.215.918-7.  
 Roxana Samara.  
 Carolina Ayala.  
 Pamela Ayala.  
 Felipe Espinoza.  
 Rafael Duán Loraes. 13.778888-8  
 Cecilia Donoso. 12.367.802-8  
 Emilio Pulgar. 13.504.429-6  
 Miriam Pardo Orellana. 14.481908-K  
 Cecilia Reyes Gálvez.  
 Gonzalo Castillo  
 Katherine Zurita.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Dice que se encuentra presente don Eduardo con el fin de tener más clara la situación.

**SR. ALCALDE:** Quiere recordar este tema y si no es así puede ser corregido por el Abogado don Franco Carranza, primero se realizó una compra de un terreno y que fue a la Familia Ladrón de Guevara y después en función del Proyecto de Alcantarillado se compró esta faja de terreno para que por ahí pasara una parte del alcantarillado y hoy lo que la comunidad plantea, es que hay vecinos que están dispuestos a donar para que el camino quede más ancho, lo cual le parece muy positivo.

Ahora se debe ver cuál es el procedimiento de la donación, tiene que existir una identificación del terreno y una subdivisión.?

**SR. JOSE IGNACIO SILVA:** Explica que cada una de las personas debe donar una franja y se afecta a utilidad pública, implica la inscripción en el Conservador de cada una de las donaciones, previa subdivisión y después afectación a utilidad pública.

**SR. ALCALDE:** Lo que se debe hacer es ver cuáles son los vecinos que quieren donar y conversar con el Abogado don José Ignacio Silva, que a través del Presidente de la Junta de Vecinos don Eduardo Jiménez, puedan ir caso a caso para acelerar el trámite legal y claramente una vez que sea donado pasa a ser bien nacional de uso público y después se verá el tema del cierre, pero lo importante es realizar el tema legal.

**SR. EDUARDO JIMENEZ Presidente de la Junta de Vecinos del Manzano:** Saluda a los presentes y agradece al Sr. Alcalde y al Concejo de poder exponer este tema.

Manifiesta que el Manzano se hizo con donaciones, como es la Multicancha, el Cuartel de Bomberos, la Posta y se ha seguido esta política solidaria social con los vecinos y ese camino de acceso a la Jubileo, que hoy está en el proyecto de alcantarillado para el asfalto, el cual es de tres metros en donde puede pasar un vehículo y una bicicleta, se hizo la compra del acceso a la Jubileo a la Sra. Zuliani, que no contempla el asfalto y la construcción de los dos puentes y al conversar con la Empresa ellos sugieren ver la posibilidad que la Municipalidad pueda comprar para ensanchar el camino y como Junta de Vecinos para colaborar y seguir con el progreso y el desarrollo como se hizo antiguamente, consiguieron que los vecinos donaran los metros.

Señala que no se debería asfaltar los tres metros existentes, ya que existe la posibilidad de asfaltar los seis metros, cree que hoy es la premura del tiempo lo que está en contra y lo que están solicitando es que se empiece con el asfalto de otros caminos y se deje este camino para el final, mientras se realicen los trámites legales, no tiene sentido el gastar recursos, mejor se debe esperar a que se realice la donación.

**SR. ALCALDE:** Pregunta ¿cuántos son los propietarios que realizaran la donación de terreno?.

**SR. EDUARDO JIMENEZ:** Responde que son siete propietarios y ya están de acuerdo con ellos y solo faltaba el visto bueno del Sr. Alcalde y del Concejo, ya que a través del Departamento de Obras no se ha conseguido nada.

**SR. ALCALDE:** Explica que la donación se hace a través del punto de vista legal, porque cuando se vende o se adquiere algo, la donación es aceptada legalmente y es aceptada por votación del Concejo, y cuando llega al Concejo tiene que venir con todos los aspectos legales resueltos.

Da las gracias a los vecinos que están dispuestos a donar, porque efectivamente que queden comunicadas las Villas con un camino es lo mejor que puede ocurrir.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Acota, que lo que se está pidiendo es que se deje este camino para el final y cree que esto se debe hablar con la Directora de Obras, porque le parece una muy buena idea y si los vecinos están de acuerdo es lo que más cuesta.

**SR. JOSE IGNACIO SILVA:** Dice que hay un pequeño detalle y es que se debe tener una factibilidad técnica previo análisis de la Directora de Obras, es un trabajo complementario.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Se debe conversar esto y si la factibilidad está se converse con la Empresa para que el asfalto se realice al final.

#### 2.4.- Carta de representantes de la Villa Jerusalén.

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº. 1591	FECHA INFORME 24 MAYO 2019
DISTRIBUCION: Alcalde - Concejal	
Jurisdicción: DOM - SECTA 7	
MUNICIPALIDAD	
27/05/19	Fecha Despacho
	Firma Secretario

Señor; Jaime González Ramírez

Alcalde I. Municipalidad de San Vicente

Señores (as) concejales del honorable consejo Municipal

Presente

De nuestra consideración:

Les saludamos respetuosamente y junto con esto pasamos a exponer una situación que nos aqueja desde hace ya varios años.

Estando en conocimiento que la disposición de ustedes como autoridades está centrada en el bienestar de los vecinos y en la recuperación e implementación de espacios públicos es que señalamos lo siguiente:

Somos vecinos de la Villa Jerusalén de la comunidad de Pueblo de Indios, comunidad altamente vulnerable. Estando conscientes de esta condición de vulneración social desde hace ya algunos años hemos intentado recuperar un espacio de uso público que ha sido tomado por el vecino Eugenio Orellana (final pob. Juan Pablo) para emplazar en ese lugar una zona de esparcimiento que permita la interacción entre todos los vecinos de la comunidad como área verde y zona de descanso y juego para niños y adultos mayores.

Se han realizado variadas gestiones, se han solicitado audiencias con el Sr. alcalde Subrogante, reuniones con la Sra. Jefa departamento de obras, reuniones y asesorías con el equipo jurídico de la Municipalidad quienes han visitado el lugar y todos han concluido que el espacio debe ser devuelto a la comunidad. Esta zona sería destinada especialmente para los adultos mayores, ya que NO cuentan con un espacio adecuado para reunirse y por el estado de la geografía de la comunidad (Cerro) este sería el emplazamiento perfecto para la plazuela que se pretende instalar.

El vecino que ha hecho uso de este espacio durante mucho tiempo se niega a devolver el terreno señalando que sería un foco de delincuencia. Como comunidad estamos empeñados en recuperar estos espacios precisamente para ganar territorio a la delincuencia, ya que estamos convencidos que luchando por metas en conjunto podamos unirnos en beneficio de nuestras comunidades e ir con estos pequeños cambios cambiando la visión que se tiene de Pueblo de Indios.

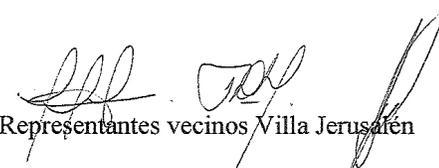
Hemos esperado por más de 3 años una respuesta definitiva a esta solicitud, cada vez que hemos insistido hemos sido derivados con algún departamento, algún asesor, etc. Es por este motivo que en esta oportunidad nos hemos dirigido a ustedes en conjunto como autoridades para solicitar una solución real y efectiva a nuestra petición.

Estamos solicitando un bienestar para una comunidad, no intentamos perjudicar a ningún particular, solo que se cumpla la normativa. Esto quiere decir que cada vecino con el sitio que corresponde a su propiedad según su escritura.

Agradeceríamos enormemente consideren nuestra petición, y puedan como autoridades comunales resolver este conflicto que lleva años enfrascado.

Adjuntamos firmas de los pobladores de la comunidad señalada quienes abalan esta solicitud.

Atentamente,



Representantes vecinos Villa Jerusalén

San Vicente T.T. Mayo 2019.

### Vecinos solicitantes de Emplazamiento de Área Verde

**Objetivo:** Lograr con apoyo de la Autoridad Municipal, el emplazamiento de Área verde, que sirva de lugar de encuentro y esparcimiento para los vecinos/as de las Poblaciones Juan Pablo II y Villa Jerusalén, a fin de fortalecer lazos de convivencia y recuperación de espacios de uso público.

**Ubicación:** Terreno a recuperar entre las poblaciones Juan Pablo II y Villa Jerusalén, sector de Pueblo de Indios. (se Adjunta Plano)

Nº	Nombre	Firma
1	Soledad Alvarez Freder	Soledad Alvarez
2	Maria Ramirez Ortiz	<del>Maria Ramirez Ortiz</del>
3	PATRICIA ZAMORANO PAVEZ	<del>Patricia Zamorano Pavez</del>
4	Domingo Leiva Salelo	Domingo LS.
5	Nayadell Aguayo Paredes	Nayadell A.
6	Rosa Salazar III	<del>Rosa Salazar III</del>
7	Maria LORENAS DUARTE	Maria Lorenas
8	Alejo LORENAS	Alejo Lorenas
9	José María Zúñiga	José María Zúñiga
10	Yohana Pozo S.	Yohana Pozo S.
11	Glucio N. Acosta	Glucio N. Acosta
12	Daniela Parra Gaúnder	Daniela Parra
13	Laura Tapia Leiva	Laura Tapia Leiva
14	Silvia Ortiz Palominos	Silvia Ortiz
15	Paulo Torres Torres	Paulo Torres
16	DAN. AN. ALONSO N.	DAN. AN. ALONSO N.
17	MARCELA SANDOVAL Z.	Marcela Sandoval
18	Lidia Amparo Vega	Lidia Amparo Vega
19	Paola Riquelme Vega	Paola Riquelme Vega
20	Sofía López Y.	Sofía L.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Dice estar al tanto de la situación, el vecino está individualizado que se tomó este terreno que es de uso público, este terreno está destinado para áreas verdes, la Encargada de Organizaciones Comunitarias también está al tanto de la situación, por lo tanto se debería buscar una solución a este tema.

**SR. ALCALDE:** Pregunta ¿Cuántos metros son?

**SRA. MONICA CABEZAS, Directora de Obras:** Responde que es de 17x3 M<sup>2</sup> en total son 55 M<sup>2</sup>, explica que en el largo de la propiedad ya que es una casa esquina, este terreno aparece como área verde, se hizo una notificación pero esta persona hace alusión de los años que lleva en el terreno y el conflicto que genera es que al frente donde está la garita en donde hacen un mal uso y se consumen drogas y él señala que la habilitación de esta esquina solo generará más de lo mismo.

Comenta que a través de Organizaciones Comunitarias se tiene organizada una reunión para ver este tema y así trabajarlo con la comunidad. Acompaña Informe:



DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

**Ord.N° 146**

**Mat.:** respuesta a situación de retazo de espacio de área libre en Pob. Juan Pablo II

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

**DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

**A: SR. JOSE SILVA SAN RAMON  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Junto con saludar y dando respuesta al oficio N°2591 de fecha 24 de mayo de 2019 enviado por la oficina de partes de la Municipalidad en lo que se refiere, al conflicto que presenta tanto la Villa Juan Pablo II y la Villa Jerusalén en la recuperación de un retazo de superficie de terreno tomado por el vecino colindante. Para el caso en particular la dirección de obras informa.

Esa situación ha sido expuesta con anterioridad en la dirección de obras por dirigentes de las JJ.VV. de ambas Villas, por la cual se ha notificado en dos ocasiones al vecino de la Villa Juan Pablo II el Sr. Eugenio Orellana domiciliado en la calle los Aromos casa esquina N°89, quien colinda con el retazo de terreno.

Efectivamente en los planos de loteo de la Pob. Juan Pablo II colindante a la vivienda, existe un retazo de aproximadamente 55 mts<sup>2</sup> (17.5 x 3.1), denominado superficie de área libre según consta en planos de loteo que datan del 26 de octubre del año 1987 archivados en dirección de obras, que ratificado en terreno, es la superficie que mantendría cerrada don Eugenio Orellana con reja de madera en parte y reja de malla acma galvanizada en el resto del cierre.

En varias ocasiones se han realizado visitas a conversar con don Eugenio Orellana siendo la última el 15 de mayo del presente en conjunto con el asesor jurídico Municipal y la Directora de Obras Municipales para solucionar de mejor manera esta situación, Don Eugenio Orellana en tanto argumenta que mantiene este terreno en su poder por más de 25 años y que su principal temor, es que al entregarlo, se convierta en un foco de delincuencia y tráfico de drogas al lado de su propiedad. Y que además, si fuese posible comprar a la autoridad este terreno que por tantos años ha ocupado en desmedro de acciones delictuales.

Es identificado por la Dirección de Obras Municipales que esta superficie no es de propiedad de don Eugenio Orellana y que más bien corresponde al porcentaje de superficie establecido en los planos de loteo archivados como superficie de área libre, por tanto se envía esta información para su conocimiento y pueda proceder con un mejor resolver jurídicamente.

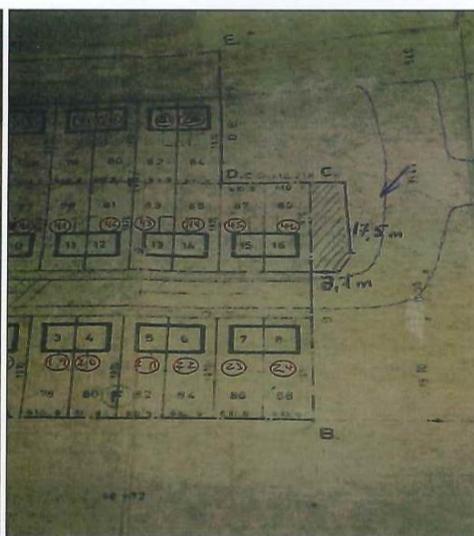
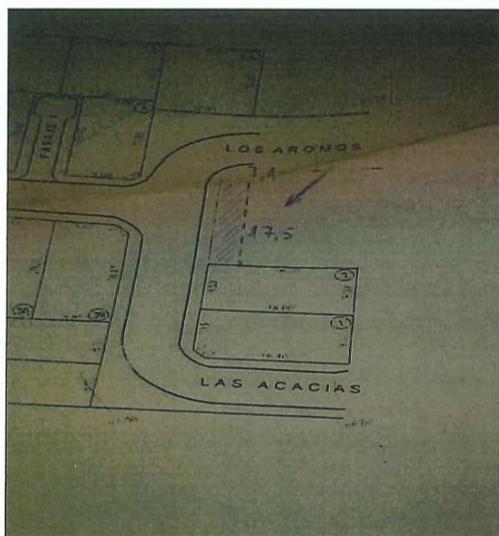
Se adjuntan antecedentes de la situación comprometida.

Sin otro particular se despide atentamente

  
  
**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivos Dirección de obras



I. Municipalidad de San Vicente de T.T.  
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

**NOTIFICACION** N° 24954

San Vicente de T.T., 23 del MAZO de 2013

Con esta fecha notifíquese a: Don Eusebio Gallana

Domiciliado en: Don Eusebio Gallana #59, calle de...

Para que dentro del Plazo de: 30 Días por escritura  
este sitio sea: canchita de rayuela.

Firma Interesado: *[Firma]*

Firma Inspector: *[Firma]*

Imprenta Belén - Fono/Fax 241148 - RUTB

I. MUNICIPALIDAD DE  
DEPARTAMENTO DE  
INSPECCIONES  
SAN VICENTE DE T.T.

**SR. ALCALDE:** Recuerda el caso de la cancha de rayuela en la Pobl. Arturo Prat de Rastrojos, en esa oportunidad se realizó un trabajo comunitario con el fin de que ellos resolvieran, porque la Municipalidad no puede resolver desde afuera, ya que se debe producir la mayor armonía entre los vecinos, y en este caso los vecinos deberán decir a través de un acuerdo o democráticamente por medio de una votación que destino quieren, para que el Concejo pueda resolver.

El equipo que estará a cargo de esta reunión será la Encargada de Organizaciones Comunitarias, el Administrador y la Directora de Obras, además a esta reunión si los Concejales desean participar para ser testigo de los acuerdos.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Comenta que en Pueblo de Indios se está pasando por una situación compleja en varios aspectos y una de esos es el tema de la droga, no sabe si se está trabajando o si la Encargada de Organizaciones Comunitarias está viendo el tema para poder avanzar en esta línea, pero como la Directora de Obras verá este caso, señala que existe otro caso similar de un sitio que está tomado en la Población Padre Hurtado que es donde había una multicancha hace muchos años atrás pero hoy está abandonado, solicita que se pueda ver este lugar ya que es un gran espacio, que justamente como podemos superar el tema de la droga en grandes parte y justamente entregando más oportunidades y una de las mejores instancias es el deporte y este espacio se podría aprovechar.

## 2.5.- Carta del Comité de Medio Ambiente de Requegua y Los Altillos.

<p>USO EXCLUSIVO ALCALDIA</p> <p>03/05/2019 V. Ibañez</p> 	<p>USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES Y SECRETARÍA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T.</p> <p>Nº 2690 Fecha Ingreso 28 MAYO 2019</p> <p>DISTRIBUCIÓN: Alcalde Concejo - Propiedad Externas Def. Medio Ambiente Seguridad Pública Comunicaciones</p> <p>Fecha Despacho 28/05/19 Firma y Timbre Secretario</p>
---	--

SR. JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ y honorable consejo municipal

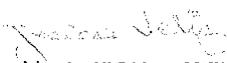
Estimado Alcalde, nos dirigimos a usted con el fin de informar los últimos sucesos acontecidos en la localidad de Requegua en torno al vertedero, el cual mantiene ingreso de camiones constantemente y realizar algunas solicitudes que se han definido.

Se informa que el día sábado 18 de mayo diferentes organizaciones de Requegua nos reunimos para definir las acciones para notar y manifestar nuestra oposición a dicho vertedero, las que señalamos a continuación:

- Se constituye comité de defensa del medio ambiente
- Se decide realizar una campaña Denominada "NO AL VERTEDERO EN REQUEGUA"
- Se solicita y de acuerdo a lo conversado con la primera autoridad y el concejo municipal, en la cesión del concejo municipal del 14 de mayo, acceder a la realización de un concejo extraordinario de carácter urgente, con el el Seremi de Salud y Seremi Medio Ambiente. Para nuestras organizaciones es fundamental se realice en Requegua, con el propósito de que nuestra localidad conozca las razones y argumentos del rechazo o aprobación, de primera fuente.
- Se decide solicitar colaboración para campaña "NO AL VERTEDERO EN REQUEGUA", por lo cual mediante esta carta, se solicita impresión de 3 pendones de 4mts. X 1,50 aproximadamente y 200 afiches plastificados para poner en todas las casas de la localidad de Requegua y Altillos.
- Se solicita según acuerdo del comité, pedir al sr. Alcalde que oficie a otros municipios la situación contractual que ocurre con el vertedero, principalmente que no cuenta con los permisos ni autorizaciones comunales.

Agradeciendo su buena acogida y esperando su pronta y favorable respuesta

Nos despedimos muy atentamente

  
Presidenta JVV Los Altillos de Requegua

Jélica Veliz González

Fono 983614524

  
Presidenta JVV Requegua

Cecilia Trincado Ibañez

Fono 987432935

COMITÉ MEDIO AMBIENTE DE REQUEGUA

JUNTA DE VECINOS  
LOS ALTILLOS DE REQUEGUA  
P.O. 11 DE MAYO DE 1950  
SAN VICENTE DE T.T.

JUNTA DE VECINOS  
REQUEGUA

**SR. ALCALDE:** Señala que ya se hizo un voto político en este Concejo de rechazo a la instalación del vertedero en la cuesta de Corcolén en Requegua, que estaría funcionando sin patente, pero este empresario logro los permisos ambientales de manera poca clara, lo que se está haciendo es pedir a la Superintendencia de Medio Ambiente se pronuncie al respecto de todas estas dudas que existen, porque esta es la

entidad que le corresponde fiscalizar o cerrar estos lugares, esta gestión se está realizando a través del equipo y del Ingeniero de Medio Ambiente de la Municipalidad.

Comenta que la comunidad de Requegua y de los Altillos decidieron organizarse y que la Municipalidad se sumará a esta organización y ésta era la carta que se estaba esperando, por lo tanto solicita a la Sra. Secretaria Municipal realizar la invitación al SEREMI de Salud y al SEREMI de Medio Ambiente para un Concejo Extraordinario en el Teatro de Requegua.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Dice que para puntualizar sobre la carta enviada por el Comité de Medio Ambiente de Requegua y los Altillos, ésta es una amenaza ambiental que no tan solo afecta a Requegua, sino que además afecta a la localidad de Corcolén y a San Vicente en general.

Este Comité envió una solicitud para colocar lienzos, sería importante que se les pueda dar una respuesta.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Señala que se debe confirmar la presencia de los SEREMIS ya que si se realiza la reunión y no asisten no se podrá avanzar nada.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Dice que deben asistir los titulares y no un técnico, ya que es sumamente importante porque se necesitan aclaraciones desde los titulares.

En relación al tema de que el empresario está trabajando sin patente se había señalado que se daría una respuesta para ver si se podía clausurar del Municipio jurídicamente.

**SR. JOSE IGNACIO SILVA:** Explica que desde el punto de vista Jurídico, se han tratado de buscar todos los indicios que permitan acreditar el ejercicio de una actividad económica no autorizada, se designaron a Inspectores Municipales monitoreando durante toda una semana y lograron visibilizar el ingreso de un camión aljibe pero no se pudo obtener una fotografía, además se envió un Oficio al Servicio de Impuestos Internos para ver el movimiento tributario de esta empresa, pero lamentablemente es información reservada propia del contribuyente. Pero la Secretaria Municipal dio una muy buena idea y para que sea un indicio potente con respecto de poder proceder a la clausura el hecho de que se va oficiar a los distintos Municipios colindantes para que ellos den respuesta de que esta empresa ha ofrecido sus servicios o no, este sería un elemento importante para dilucidar si efectivamente o no se ha ejercido la actividad comercial y con esto se podría clausurar.

**SR. ALCALDE:** Además están la posibilidad de las imágenes satelitales que implican la alteración del lugar, se están reuniendo las pruebas para realizar con certeza el tema de la clausura lo antes posible.

**SR. JOSE IGNACIO SILVA:** Señala que paralelo a todo esto se está trabajando en un recurso de protección por eventual transgresión al 19 N°8.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Pregunta si se han comunicado con el gerente de Aguas Requegua quien cuenta con información de este tema.

**SR. JOSE IGNACIO SILVA:** Comenta que a su vez se comunicaron con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Altillos para que puedan colaborar con fotografías.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta que todas estas gestiones se deberán hacer a la brevedad posible para tomar las acciones durante la semana.

## 2.6.- Solicitud de don Roberto Peña Carruche.

**SRA. SECRETARIA:** Señala que esta Acta fue hoy aprobada, por lo tanto se hará entrega de la copia que solicita.

Además hace entrega de invitaciones a las ceremonias de entrega Beca Municipal, para el día 07 de Junio a las 15:30 horas y para la Beca de Estímulos de Enseñanza Superior, para el día 08 de Junio a las 12:00 horas, ambas ceremonias se realizarán en el Teatro Municipal.



San Vicente de Tagua Tagua, Mayo de 2019

Jaime González Ramírez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de T.T, saluda cordialmente a usted y tiene el agrado de invitarle a la ceremonia oficial de entrega del Estímulo de Enseñanza Superior 2019, que se llevará a cabo el día 8 de Junio a las 12:00 hrs en Teatro Municipal, ubicado en calle Tagua Tagua N° 222.

Esperamos contar con su presencia.

#sanvicentesevive  
www.municipalidadesanvicente.cl



San Vicente de Tagua Tagua, Mayo de 2019

Jaime González Ramírez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, saluda cordialmente a usted y tiene el agrado de invitarle a la ceremonia oficial de entrega de la Beca Municipal 2019, que se llevará a cabo el día 7 de Junio a las 15:30 hrs. en Teatro Municipal, ubicado en calle Tagua Tagua N° 222.

Esperamos contar con su presencia.

#sanvicentesevive  
www.municipalidadesanvicente.cl

## 2.7.- Carta de la AMUCH



Santiago 09 de mayo de 2019

Señor Jaime González Ramírez Alcalde de San Vicente  
y Honorable Concejo Municipal  
Presente

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 2489	FECHA INFORME 17 MAYO 2019
DISTRIBUCIÓN: Alcaldía - Concejo - Gerencia	
Subida - Educación - Salud - Turismo - Deportes	
IMP - DTM - Secretaría - Deses	
Fecha Despacho 20/05/19	Firma Secretario

Estimado Alcalde y Señores Concejales:

Junto con saludarles cordialmente, mediante la presente me permito informarles que la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) actualmente se encuentra desarrollando el programa: "Conexiones Territoriales". Este programa tiene por objetivo generar relaciones de colaboración, y confianza, entre los distintos sectores productivos, universidades, el gobierno y los Municipios; que faciliten el trabajo conjunto y nos permita dar respuesta a las complejidades de la nueva realidad social nacional.

Dentro de las actividades de este programa, al que ya se han incorporado Ministerios y servicios del Gobierno junto con empresas de distintos rubros, impulsaremos la realización de un "Concurso de Buenas Prácticas Municipales" con el propósito de visibilizar buenos resultados en distintos ámbitos de gestión municipal. Estas Buenas Prácticas se clasifican en:

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1. Gestión Municipal              | 6. Seguridad Pública                         |
| 2. Atención Primaria de Salud     | 7. Laborales Municipales                     |
| 3. Gestión de Riesgos Locales     | 8. Fortalecimiento de la Oficina de la Mujer |
| 4. Educación Pública Local        | 9. Gestión del Turismo Local                 |
| 5. Gobiernos Locales Inteligentes |  |

En este contexto, AMUCH junto con dar a conocer este Programa al Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, viene en invitarlos cordialmente a que participen junto con vuestra institución; en el Concurso de Buenas Prácticas Municipales, que tienen como fin último prestar un mejor servicio a la comunidad. Es importante señalar, que se reconocerán las mejores prácticas de cada ámbito, destacándolas a nivel nacional.

Quedo a su disposición para, en caso de ser necesario, darles a conocer el Programa y sus respectivas actividades. Sin perjuicio de lo anterior, para mayor información, pueden acceder al sitio web [www.conexionesterritoriales.cl](http://www.conexionesterritoriales.cl)

Sin otro particular y esperando una pronta y favorable acogida a nuestra invitación.

Cordialmente,

Andrés Cebalón Romero  
Director Ejecutivo

Asociación de Municipalidades de Chile - AMUCH



**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Respecto a esta carta y como ya se acerca el Consejo regional de las 33 comunas MURO'H en la localidad de Pichilemu, no será conveniente invitarlos.

**SR. ALCALDE:** Dice que se deberá analizar en puntos varios.

## 2.8.- Informe N° 21 de la Contraloría

**SRA. SECRETARIA:** Señala que tal como lo dispone la Contraloría, en este acto se hace entrega del Informe N°21 al Concejo y se debe dejar constancia de la entrega con el listado de firmas correspondientes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE Nº 577/2019

REMITE INFORME FINAL DE  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE  
INDICA.

MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.  
OFICINAS DE PARTES

Nº 2567 FECHA INFORME 23 MAYO 2019

DISTRIBUCIÓN Concejo - Alcalde

20/05/19 Fecha Despacho

Firma Secretaría

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 8  
22 MAY 2019 Nº 2.054



RANCAGUA

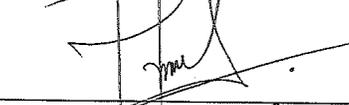
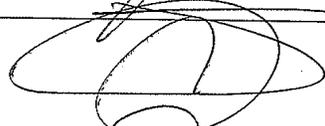
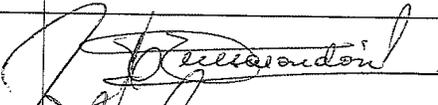
Adjunto remito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final de Investigación Especial Nº 21, de 2019, debidamente aprobado, sobre eventual demora en el pago de viáticos a funcionarios del Centro de Salud Familiar del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Entidad de Control, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de ese trámite dentro de un plazo de diez días una vez efectuada la sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA REYES VERGARA  
CONTRALOR REGIONAL  
del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Contraloría General de la República

Cumpliendo instrucciones de la Contraloría Regional de la Sexta Región, se entrega al CONCEJO MUNICIPAL en la sesión ordinaria N° 90, de fecha 30/05/2019, copia del Informe Final, de Investigación Especial, sobre eventual demora en el pago de viáticos a funcionarios del Cesfam.

NOMBRES INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL	FIRMA RECEPCION Informe Especial N° 21, de 2019
GUIDO CARREÑO REYES	30/5/19 
MARCEJO ABARCA JORQUERA	
ROSA ZACCONI QUIROZ	30/5/19. 
AGUSTIN CORNEJO URZUA	
JOSE PATRICIO PIÑA LAGOS	
MARIA TERESA FONDON GARCIA	



CARMEN MEZA TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL

### 3.1.- Solicitud Comité ProVivienda Tunca Abajo, sobre devolución terreno donado a la Municipalidad.

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, JUEVES 23 DE MAYO DE 2019.

SR. JAIME GONZALEZ RAMÍREZ

7.790.977-K

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.

TAGUA TAGUA N°222, COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.

PRESENTE.

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 2587	FECHA INFORME 23 MAYO 2019
DISTRIBUCION Alcaldía - Concejo	
Jurídico - Oficina - F. P. H. - S.	
Secretaría - D. M. H.	
23/05/19	Fecha Despacho
Firma Secretario	

De mi consideración:

Por medio del presente, vengo en solicitar la devolución a nuestro comité, de una superficie de 2000 metros cuadrados, del terreno donado a la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, por el comité al cual represento. Cuyo terreno se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua, del año 2017, en fojas 1598, bajo el número 1623. El motivo de la presente solicitud, es que el comité necesita de forma imperiosa, dicho retazo de terreno, toda vez que debe cumplir con la normativa vigente, teniendo Areas Verdes, Planta de Tratamiento y contar, con una futura sede social.

  
ROSA DEL CARMEN LAGO MÉNDEZ

REPRESENTANTE DE COMITE PRO VIVIENDA TUNCA ABAJO  
Comité ProVivienda Tunca Abajo DIRECTIVA

C.C. CONSEJO MUNICIPAL

**SR. ALCALDE:** Señala que sostuvo una reunión con la Directiva de este Comité, más el equipo técnico que lo integra la Encargada de Vivienda, SECPLA y los Abogados.

Comenta que ésta es una historia bastante larga, ya que este Comité tiene una frustración muy grande respecto que no se avanzó en los temas que en algún momento se comprometieron, que asumió como Alcalde y como equipo Municipal la responsabilidad y encontró toda la razón que de los 3.000 metros se devuelvan 2.000 metros, y realizó las preguntas técnicas si en los 1.000 metros restantes es posible construir una Planta de Tratamiento, la cual satisficará las necesidades del Colegio y de la Villa Lidia Ester Rodríguez; este proyecto está avanzando y el Director de SECPLA quedó a cargo de poder tener todas las conversaciones posibles para hacer avanzar el proyecto de la Planta de Tratamiento e incluso y a pesar de la frustración del Comité, les dijo si la Planta avanzaba rápidamente se vería la posibilidad de considerar el Comité si es que lo necesitaban, porque es un área que está en el centro de las tres organizaciones.

Explica que para que sea una votación con todos los elementos correspondientes debe haber una subdivisión del terreno y deben estar plenamente identificados los 2.000

metros, se debe hacer un trámite administrativo legal para poder hacerlo efectivo, pero para que el Comité esté tranquilo propone realizar un voto político de parte del Concejo el cual diga que el "Concejo en pleno está de acuerdo en devolver los 2.000" y el equipo técnico quedará a cargo de identificarlos para poder hacer una votación definitiva a la brevedad posible.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Pregunta si es efectivo que con 1.000 metros se podrá construir una Planta de Tratamiento que abastecerá a la Escuela y a la Villa Ester Rodríguez, necesita más antecedentes al respecto para tener la certeza.

**SR. OSCAR MUÑOZ Director de SECPLA:** Saluda a los presentes, comenta que sostuvo una reunión con el Comité y existen dos cosas muy importantes, los 3.000 metros son una superficie bastante holgada para hacer una solución de Planta de Tratamiento de lodos activos que son los más convencionales, en 1.000 metros y según el diseño que ya se estaba trabajando desde el año pasado que fue ingresado a Acción Sanitaria, efectivamente se puede hacer el diseño de una Planta, pero si hubiese sido otro tipo de solución que son Plantas de tratamiento con algas el tipo de diseño es de mayor superficie. Lo que se debe ver técnicamente y jurídicamente es donde estarán ubicados los 1.000 metros, porque según Acción Sanitaria hay una norma que debe existir un distanciamiento entre la última vivienda y la construcción de la Planta.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Señala que esta solicitud es debido a que de parte del Comité existe un malestar debido a que se ha demorado demasiado la construcción de la Planta, pero sería importante que los vecinos presentes tenga la certeza de que se está trabajando y que sí es posible construir en los 1.000 metros.

**SR. ALCALDE:** Responde que este fue el motivo y por el cual les encontró la razón y no pretendió convencerlos que siguieran creyendo en la Municipalidad, ya que cuando se agota la confianza y la fe se debe asumir, por lo tanto, aceptó la propuesta del Comité y la tarea es de la Municipalidad y el Comité queda bajo su responsabilidad de avanzar en su proyecto y no obstante se seguirá avanzando en la Planta de Tratamiento, ya que la solución sanitaria es una necesidad y si el Comité por algún motivo no logra avanzar podrá existir una conversación para ver la posibilidad de que se puedan conectar.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Precisa tres cosas con respecto a cómo se está abordando esta zona, no tan solo el Comité Tunca Abajo, la Villa Ester Rodríguez y la Escuela, explica que hay tres líneas, primero se está haciendo una mejora al sistema de agua potable por parte de la DOH y el MOP y esto es esencial para poder tener la factibilidad de agua para el Comité, en general mejorará todo el sistema además para una Planta de Tratamiento también es necesaria porque se ocupa más agua no es lo mismo que una solución individual, esto es importante y está bastante avanzado y el APR podrá entregar la factibilidad necesaria para poder hacer todas las gestiones.

Con respecto al diseño de la Planta de Tratamiento, este diseño aborda la capacidad de la Villa Ester Rodríguez, la Escuela y del Comité Tunca Abajo dará toda la capacidad, eventualmente que después se tengan que incorporar. Dice que es conocimiento de

todos, que en la Villa Ester Rodríguez es un tema bastante problemático desde el punto de vista sanitario con las soluciones actuales en las condiciones del suelo tiene una napa muy alta lo que perjudica infiltrar la solución de las aguas tratadas, se está trabajando a través de un PMB con la SUBDERE para poder hacer las redes de alcantarillado con el diseño que el año pasado empezó a diseñar a través de SECPLA, que se presentó ante Acción Sanitaria y hacer una solución sanitaria tipo dos que es la UD más el mejoramiento del baño y la cocina existente, no se trabajaría con casetas, anteriormente se había realizado otro trabajo, pero fue a terreno para realizar nuevamente un levantamiento y conocer en detalle en las condiciones que está la Villa.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Dice estar de acuerdo en que se proceda con un voto político porque ya no se puede prolongar más este tema, el Comité ya ha pedido en reiteradas ocasiones y esta es la tercera vez que vienen al Concejo, pero ellos tienen que seguir avanzando, está hace más de seis años como Concejal y una de las primeras acciones que vio fue la Villa Ester Rodríguez cada año que es lluvioso es desesperante para ellos, afortunadamente este año no ha llovido mucho, dice que ha participado en dos reuniones de la Villa Ester Rodríguez con don Joel Reveco y el equipo de trabajo que han realizado los catastros para poder avanzar, por lo tanto, la ilusión y la expectativa no es tan solo para el Comité de su sueño de casa propia, sino que también para las familias de la Villa Ester Rodríguez que ya de verdad han increpado muchas veces a la Municipalidad por no haber avanzado.

Si se tiene la certeza de que en esos 1.000 metros se tendrá una Planta de tratamiento adecuada para la Villa y para el Colegio al menos, y si se puede para el Comité, está absolutamente de acuerdo, porque lo sanitario es esencial.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Pregunta si en la tecnología que se implementará en esta Planta de tratamiento será suficiente para unos años más, ya que las familias van creciendo cada vez más.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Explica que cuando se hace el diseño de una Planta de tratamiento primero se hace un catastro de lo existente y cuáles serán los beneficiarios en relación a esto y se cuantifica por vivienda y una cantidad para hacer el diseño, pero siempre las Plantas en su diseño generan una proyección de familias, en donde la capacidad no se hace justa, sino que tienen una proyección a 30 años y es lo que se está trabajando en la Planta de tratamiento de la Población Chile Nuevo, ya que las familias van creciendo y consumen mucho más; además existe una Escuela que tiene un consumo diferente, cuando el diseño ingresa a Acción Sanitaria debe ir con todos los parámetros requeridos.

**SR. ALCALDE:** A continuación solicita un voto de acuerdo político, ya que aún no es el acuerdo legal porque se debe tener todos los antecedentes. Este acuerdo es para devolver al Comité Pro Vivienda Tunca Abajo 2.000 metros del terreno que fue donado al Municipio por el Comité.

**SRA. SECRETARIA:** El Sr. Alcalde solicita voto de acuerdo político para devolver al Comité Pro Vivienda Tunca Abajo 2.000 M<sup>2</sup> de los 3.000 donados por este Comité a la Municipalidad en el año 2017.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.** Pero este es un proceso de varios meses para poder hacer la subdivisión.

**SR. MARCELO ABARCA:** Dice que el Alcalde ha hecho un mea culpa respecto a la lentitud del Municipio respecto al tema, sin embargo con la gestión que está realizando el Director de SECPLA, no le cabe duda que esto será agilizado y pronto tendrán una respuesta positiva y si está de parte del Concejo el votar o el apoyar los proyectos sanitarios por sobre otros proyectos que también son importantes, ya que en la Villa Ester Rodríguez y en el sector el tema sanitario es urgente, así que cuenta con el apoyo del Concejo para poder priorizar cualquier fuente de financiamiento este proyecto y como se ha manifestado existe la disponibilidad del Comité en aceptar la devolución del terreno, por lo tanto una vez que estén todos los antecedentes legales, también expresa su voluntad de apoyar la devolución de este terreno. **Aprueba.**

**SRA. ROSA ZACCONI:** Entendiendo que el voto político no tiene que ver con el tema Jurídico que es otra cosa distinta, pero si señala su voluntad de poder facilitar a ambos sectores tanto a la comunidad de la Villa Ester Rodríguez como también al Comité de Vivienda que puedan desarrollar ambos sus proyectos sin problemas, así que su voluntad es de apoyar. **Aprueba.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Entendiendo que el voto político es para respaldar, además existe un Colegio y una población que se conoce desde hace muchos años. **Aprueba.**

**SR. PATRICIO PIÑA:** Dice que con todos los antecedentes expuestos y las consultas fueron realizadas y quedó todo más que claro, por lo tanto, **Aprueba.**

**SRA. MARIA TERESA FONDON:** Se alegra de que por fin se vislumbre una solución para la Villa Ester Rodríguez que ha tenido una gran cantidad de problemas a través de muchos años para poder tener una Planta definitiva que no le afecte a la calidad de las vivienda y por supuesto de mejorar el entorno de la Escuela y del Comité, por lo tanto, **Aprueba.**

**SR. ALCALDE: Aprueba.** Espera puedan avanzar ambas soluciones tanto de la Planta de tratamiento como del Comité Pro Viviendas Tunca Abajo para que puedan tener el sueño de su casa propia.

**Acuerdo: Que, el Concejo Municipal otorgó de forma unánime, un voto de acuerdo político, para devolver al Comité Pro Vivienda Tunca Abajo, 2.000 M<sup>2</sup>, de los 3.000 M<sup>2</sup> donados por este Comité a la Municipalidad el año 2017.**

### **3.2.- Patente de Alcohol Hotel Turismo.**

**SRA. YASNA DIAZ, Encargada Departamento de Rentas:** Saluda a los presentes y da a conocer los antecedentes de esta Patente:



MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
Departamento de Rentas, Cobranzas e Inspección

**INFORME PATENTE ALCOHOL**

**TIPO PATENTE** : HOTEL DE TURISMO  
**CLASIFICACION** : ARTICULO 3, LETRA 1/ a, LEY 19.925  
**CONTRIBUYENTE** : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LYNN – PAZ LIMITADA  
**RUT** : 76.300.857-6  
**REPRESENTANTE LEGAL** : JAIME ROJAS BUSTAMANTE  
**RUT** : 11.366.642-0  
**FONO** : 993446125  
**DIRECCION COMERCIAL** : TUNCA EL MOLINO, PARCELACION LAS HIJUELAS LOTE 41  
**N° RECEPCION LOCAL** : 165, DE FECHA 21.08.2018.-  
**N° RESOLUCION SANITARIA** : 1906140138 DE FECHA 17.04.2019.-

**INFORME JUNTA DE VECINOS:**

*De acuerdo a Certificado N° 73, del día 10 Agosto del 2018, emitido por Secretario Municipal, certifica que el domicilio comercial se encuentra bajo la Jurisdicción de Junta de Vecinos Tunca El Molino cuya presidenta es la Sra. Edith Corrales Duarte.*

*Con fecha 17.08.2018, según Ord. N° 300, la anterior Jefa del Departamento de Rentas envía Oficio a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Tunca El Molino, a fin de emitir opinión respecto a la Solicitud de Patente de Alcohol Hotel de Turismo y con fecha 08.05.2019, se ingresa en Oficina de Partes el Acta y listado con nombres y firmas de los asistentes a la reunión realizada con los vecinos el día 03.10.2018, en donde señala que los vecinos que asistieron están de acuerdo respecto a la instalación de Patente de Alcohol " Hotel de Turismo ", en el sector.*

**INFORME DE CARABINEROS:**

*Informe de Carabineros N° 528 de fecha 20.08.2018, donde señala que al constituirse Personal de Carabineros en el lugar, se pudo comprobar que dicho local no le afectarían las disposiciones legales vigentes de la citada ley de Alcoholes.*

*El Sargento 1ro. de Carabineros Rodrigo Gallardo Cornejo, realizó una inspección en el lugar, pudiendo constatar que este reúne las condiciones necesarias para su funcionamiento.*



**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**  
Departamento de Rentas, Cobranzas e Inspección

*Por lo anterior, se estima que no le afecta el Art. N° 8 inciso 3° de la Ley de Alcoholes y se puede acceder a lo solicitado por el recurrente.*

**INFORME DIRECCION DE OBRAS:**

*La Directora de Obras se pronuncia favorable ya que cuenta con Recepción definitiva, el hotel ubicado en Tunca El Medio, Las Hijuelas N° 41.*

**INFORME DPTO. DE RENTAS:**

*Analizado los antecedentes de la solicitud de Parente de "HOTEL DE TURISMO", se informa que éste reúne los requisitos exigidos por la Ley N° 19.925 y Ordenanza Municipal de Alcoholes Modificada. del mismo modo, cumple con los requisitos y características establecidas para Patente de Hotel de Turismo, según Ord. N° 128/2018, emitido por el Director Regional de Turismo Sr. Jorge Espinoza Bustos.*

*El recurrente, cumple con los requisitos para la obtención de este tipo de Patentes de Alcoholes, por lo que es viable otorgar, salvo un mejor resolver por parte del Sr. Alcalde y el H. Concejo Municipal.*

*Es cuanto puedo informar, le saluda*

  
**YANINA DIAZ ZAMORANO**  
 Encargada Depto. de Rentas, Cobranzas e Inspección

*SAN VICENTE DE T.T., 14 de Mayo del 2019.-*

**SR. ALCALDE:** No existiendo dudas o consultas, solicita a la Sra. Secretaria someta a votación dicha Patente.

**SRA. SECRETARIA:** El Sr. Alcalde, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, somete a votación el otorgamiento de Patente de Alcohol Hotel de Turismo al contribuyente Comercializadora y Distribuidora Lynn-Paz Ltda. representada por don Jaime Rojas Bustamante en Tunca El Molino, parcelación las Hijuelas, Lote 41 de esta comuna.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.** Felicita a don Jaime Rojas por ser el nuevo Presidente de la Cámara de Turismo y le desea éxito, este es un tema que se ha conversado en varias oportunidades, que en San Vicente el turismo no ha sido explotado como debiera ser y la visión que se debe de tener en conjunto con la Cámara de Turismo la Municipalidad pueda apoyar de la mejor forma posible para que el día de mañana esta comuna se convierta en un nuevo Coltauco y no tiene duda de que se tiene toda la capacidad.

**SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.**

**SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.** Le desea mucho éxito.

**SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.** Le desea mucho éxito y se debe fomentar el turismo en esta comuna.

**SR. PATRICIO PIÑA: Aprueba.** Felicita a don Jaime.

**SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.** Este será un nuevo emprendimiento que se sumará al desarrollo de esta comuna.

**SR. ALCALDE: Aprueba.** Se alegra de que exista una nueva empresa Hotelera en la Comuna.

### **3.3.- Modificación Presupuestaria N° 06.**

**SR. JORGE RUBIO Jefe de Finanzas:** Saluda a los presentes y da a conocer el Informe N° 06:



MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**INFORME**

Nº 06 /

**Señores Concejales:**

1.- Me permito informar a Uds. que se han percibido recursos dispuestos en la Ley Nº 21.053, de Presupuestos del Sector Público año 2019, destinados a pagar bono aseo al personal que trabaja en Área de Aseo externalizado.

2.- La distribución de estos recursos se ha realizado mediante Resolución Nº 43, de fecha 13 de Marzo de 2019, de Subdere, señalando específicamente en su punto Nº 5 “Que al distribuir proporcionalmente el monto de \$ 17.110.394.000.- entre los 16.019 trabajadores informados, corresponde a cada uno de ellos la cantidad de \$ 1.068.131.-, monto que se transferirá a cada municipalidad de acuerdo a los trabajadores informados en cada caso”. De acuerdo a la fórmula señalada a esta Municipalidad le correspondió la suma de \$ 45.929.633.-, ingresados con fecha 23/05/2016, por cuarenta y tres trabajadores que fueron informados en área de aseo.

3.- Mediante Circular Nº 53 de fecha 10 de Mayo de 2019, Subdere sugiere transferir a la empresas a la mayor brevedad los recursos percibidos, por medio de Anexos de Contratos, Convenios de Transferencia de Recursos u otros, para que estas procedan a entregarlos exclusivamente a los trabajadores que efectúan labores durante el año 2019 como conductores, peonetas y barredores de calles.

En este sentido, en virtud del artículo Nº 65, letra “j”, de la Ley Orgánica Constitucional, que dispone que las contrataciones cuyo monto supere las UTM 500, deben ser autorizadas por el Concejo Municipal, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para proceder a la celebración del Anexo de Contrato con la Empresa de Aseo.

4.- Subdere también recomienda en punto Nº 5 de la Circular Nº 53 que una vez en poder de las empresas, el monto se divida en 12 cuotas (enero a diciembre), pagando a los beneficiarios en un solo evento los primeros meses ya transcurridos del presente año y el saldo en cuotas mensuales hasta fin de año. Lo anterior permitirá que los trabajadores perciban el aporte estatal durante todo el año, incluso cuando estén con licencias médicas o feriado, y si dejan su trabajo el aporte sea recibido mensualmente por la persona que lo reemplace.

5.- Por otra parte se han percibido recursos mediante Comprobante de Ingresos Nº 455966, de fecha 18 de Abril de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la suma de \$ 23.985.448.- para financiar el proyecto “Construcción Sede Comunitaria Villa Nuevo Tunca”.

6.- En consideración a lo antes señalado, me permito someter a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, a fin de incorporar y traspasar a Contratista los recursos antes señalados, quedando como sigue:

**AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Cuenta	Denominación	Monto MS
05-03-002-999-000	Otras Transf.Ctes. Subdere (Bono Aseo)	45.930.-
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano	23.986.-
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>	<b>69.916.-</b>



MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Cuenta	Proyecto	Monto M\$
24-01-999-000-000	Otras Transf. Al Sector Privado	45.930.-
31-02-004-001-117	Construc. Sede Comunitaria Villa Nuevo Tunca	23.986.-
<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>		<b>69.916.-</b>

Sin otro particular saluda muy atentamente a Uds.,



**JAIME GONZALEZ RAMIREZ**  
ALCALDE

JGR/JISS/LHBC/DSC/DLP/jrd.-

San Vicente de T.T., Mayo 23 de 2019.-

**SR. ALCALDE:** No existiendo dudas o consultas, solicita a la Sra. Secretaria someta a votación Modificación Presupuestaria N° 06.

**SRA. SECRETARIA:** De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 81 de la Ley 18.695, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo las Modificaciones Presupuestarias propuestas en el Informe N°06, a fin de incorporar al Presupuesto Municipal vigente los recursos provenientes de la SUBDERE destinados a pagar Bono de Aseo al personal que trabaja en el área de Aseo externalizado y para financiar el proyecto Construcción Sede Comunitaria Villa Nuevo Tunca, por la suma de \$45.930.000.- y \$23.986.000.- respectivamente.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Antes de dar su votación pregunta si la Sede de la Villa Nuevo Tunca ya se construyó hace más de un año.

**SR. JORGE RUBIO:** Responde que estaba pendiente el último Estado de pago.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.** Tiene conocimiento de que el Sr. Alcalde ha conversado con el Sindicato de la Empresa, cree que la labor que realizan los trabajadores de Aseo es lo más relevante que debe tener una comuna, pero de igual manera se está al debe con los trabajadores en muchos aspectos y por esto solicita al Sr. Alcalde una mayor exigencia respecto a la Empresa que tiene actualmente el Contrato de Áreas Verdes y que debe cumplir a cabalidades en todo sentido.

**SR. MARCELO ABARCA:** Este es un acto de justicia, este dinero que se adjudicaron es gracia a la lucha de los trabajadores de Aseo y como Municipalidad solo se transfieren los recursos, es un mínimo acto de justicia para don Mario Tapia en representación de los trabajadores de Aseo.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Felicita a los trabajadores por este gran logro, este gesto que tuvo que hacer el Estado de Chile para poder sumarse a toda la labor que realizan, además recibieron una minuta donde está claramente estipulado en donde hay un acuerdo a quienes se entrega el Bono, sus condiciones y esto es muy bueno para el Sindicato. **Aprueba.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Dice sentirse orgulloso por el trabajo que realizan los trabajadores de Aseo. **Aprueba.**

**SR. PATRICIO PIÑA: Aprueba.** Felicita a don Mario y a los trabajadores de Aseo por esta gran labor que realizan es muy importante para la comuna.

**SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.** Felicita a los trabajadores ya que son la cara visible del Aseo de esta comuna.

**SR. ALCALDE: Aprueba.**

Se tomó de forma unánime el siguiente **ACUERDO: APROBAR** las modificaciones presupuestarias propuesta en el Informe N° 06, de fecha 23/05/2019, a objeto de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2019, los recursos provenientes de la SUBDERE destinados a pagar Bono de Aseo al personal que trabaja en el área de aseo externalizado, por la suma de M\$45.930.- y para financiar el proyecto Construcción Sede Comunitaria Villa Nuevo Tunca, por la suma de M\$ 23.986.-; y su correspondiente distribución en las partidas de gastos por la misma suma, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra a) y 81° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades como sigue:

**AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
05-03-002-999-000	Otras Transf.Ctcs.SUBDERE (Bono Aseo)	45.930.-
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano	23.986.-
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>	<b>69.916.-</b>

**AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
24-01-999-000-000	Otras Transf. al Sector Privado	45.930.-
31-02-004-001-117	Construc. Sede Comunitaria Villa Nuevo Tunca	23.986.-
	<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>	<b>69.916.-</b>

### 3.4.- Modificación Contrato Empresa de Aseo, para incorporar Bono de Aseo SUBDERE.

**SR. JORGE RUBIO:** Da a conocer Minuta resumen Bono de Trabajadores Servicio de Aseo SUBDERE 2019.



#### MINUTA RESUMEN BONO TRABAJADORES SERVICIO DE ASEO SUBDERE 2019

##### 1. Aspectos generales

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante la circular N° 53 de fecha 10 de mayo de 2019, informó a la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua sobre la disposición de recursos por bono para los trabajadores del servicio externalizado de aseo de la comuna.

En esta línea, se presenta detalle del procedimiento administrativo para dar cumplimiento al proceso de pago de dicho bono.

##### 2. Procedimiento para pagar bono

- a. Reconocer los recursos de SUBDERE en el presupuesto municipal: con fecha 23 de mayo de 2019, se reconoce el ingreso de la suma de \$ 45.929.633.
- b. Concejo municipal, debe aprobar modificación presupuestaria para ingresar al presupuesto estos recursos y autorizar cuenta de gasto para transferirlos y pagar bono.
- c. Concejo municipal debe aprobar la celebración de un anexo de contrato con la empresa contratista a cargo del servicio, por el hecho de que el monto del bono, que es materia del anexo de contrato, superará las 500 UTM, por lo cual, en virtud del artículo 65 letra J de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- d. Con todo lo anterior, la Dirección Jurídica tramita anexo y decreto que lo aprueba para que la Dirección de Administración y Finanzas pueda transferir los recursos del bono.

##### 3. Forma de pago

El Sr. Alcalde, ha determinado 3 modalidades de pago para el bono por trabajador, a saber:

- a. Trabajadores con una antigüedad en el servicio superior a 5 años: corresponderá pago completo del bono, esto es, la suma de \$ 1.068.131, según monto aprobado en circular 53 de SUBDERE.
- b. Trabajadores con una antigüedad entre 3 años y 4 años 11 meses: corresponderá pago parcial del bono, considerando una cuota enero-agosto y otra cuota septiembre-diciembre, es decir, en dos pagos.
- c. Trabajadores con una antigüedad inferior a 3 años: el pago será mes a mes, teniendo como base la cancelación de los meses de enero a mayo de 2019 y el resto en cuotas iguales hasta el mes de diciembre de 2019.

#### 4. Consideraciones finales

Para operacionalizar lo anteriormente expuesto, se requiere:

- a. Aprobación de modificación presupuestaria para la cuenta de ingresos 115.05.03.002.999.004 denominada transferencias corrientes de otras entidades públicas y la cuenta de gasto 215.24.01.999, otras transferencias corrientes al sector privado.
- b. Aprobación de anexo con contrato con el empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA YAQUIL SPA, RUT N° 76.421.164-2**, por un monto de \$ 45.929.633, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra J de la Ley Orgánica Municipalidades N° 18.695.

Para mayor abundamiento, se adjunta:

1. Copia de ingreso municipal N° 459141 de fecha 23 de mayo de 2019, por un monto de **\$ 45.929.633**
2. Copia de circular 53 de SUBDERE de fecha 10 de mayo de 2019

Es cuanto puedo informar.



FELIPE REYES PACHECO

DIRECTOR

DEPTO. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ÁREAS VERDES

San Vicente de Tagua Tagua, 30 de mayo de 2019

**SR. ALCALDE:** Señala que se dio una conversación con el Sindicato de los trabajadores de Aseo y si bien la SUBDERE recomienda pagar mes a mes este bono que es de un total de \$1.068.131.-, los trabajadores al igual que otros años le manifestaron que para ellos es muy importante poder recibir la totalidad del dinero de una vez, este es un justo beneficio y como Alcalde y habiendo escuchado a los trabajadores propone que los que tienen más de cinco años de antigüedad reciban la totalidad del bono, los trabajadores que tienen entre tres y cuatro años once meses recibirán hasta el mes de Agosto el pago completo y de Septiembre a Diciembre mensualmente y los trabajadores que tienen una antigüedad inferior a tres años que reciban hasta el mes actual y después reciban mes a mes, esto es debido a que los trabajadores más antiguos tienen más estabilidad laboral, se tiene la tranquilidad de que permanecerán en el trabajo, porque si ellos se van el bono corresponde al trabajador que llega, ya que es mensual y se está asumiendo un riesgo compartido de pagar la totalidad del bono.

A continuación solicita a la Sra. Secretaria someta a votación Modificación Contrato Empresa de Aseo.

**SRA. SECRETARIA:** De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65º letra j) de la Ley Nº 18.695 el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo el acuerdo para autorizarle a suscribir un anexo de Contrato con la Empresa Contratista a cargo del Servicio de Aseo, Constructora e Inmobiliaria YAQUIL SPA, por un monto de \$45.929.633.- para cancelar el Bono de Aseo a los trabajadores del Servicio externalizado con fondos provenientes de la SUBDERE.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.** Felicita al Sr. Alcalde y al Sindicato por el buen acuerdo al que llegaron.

**SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.** Le parece un acuerdo bastante pertinente a los intereses de los trabajadores.

**SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.**

**SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.**

**SR. ALCALDE: Aprueba.**

**Se tomó de forma unánime el siguiente ACUERDO: AUTORIZAR al Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , a suscribir un Anexo de Contrato con la Empresa Contratista a cargo del Servicio de Aseo, Constructora e Inmobiliaria YAQUIL SPA, por un monto de \$45.929.633. a fin de cancelar el Bono de Aseo a los trabajadores del Servicio externalizado, con fondos provenientes de la SUBDERE.**

**SR. MARIO TAPIA:** Saluda a los presentes y agradece al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, dice que este fue un acuerdo que se conversó muy bien y todos los trabajadores están muy contentos por esto, sobre todo los que tienen más años de antigüedad en el trabajo.

**3.5.- Modificación Contrato Empresa Gestión Global SPA- sobre Estudio Factibilidad Financiera.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**  
**“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ID 4371-22-LP18”**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**  
**Y**  
**PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL**  
**SPA**

En San Vicente, ..... de 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**, Corporación de Derecho Público del giro de su denominación, R.U.T. N° 69.081.000-K, representada por Don **JAIME GONZALEZ RAMIREZ**, chileno, de profesión Psicólogo, funcionario público en su calidad de Alcalde, cédula nacional de identidad número **7.790.977-K**, ambos con domicilio en calle **Tagua Tagua N°222** de esta ciudad y en adelante “La Municipalidad” y **PROYECTOS CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTIÓN GLOBAL SPA**, R.U.T. **N°76.138.663-8**, representada legalmente por Don **RODRIGO ANDRÉS CARMONA OLIVAREZ**, de profesión ingeniero comercial, chileno con cédula nacional de identidad número **13.011.056-8**, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Gamero 684, Comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante “**EL Contratista**”, han convenido en celebrar de contrato, para los servicios de: “**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**” N° **4371-22-LP18**.

**PRIMERO:** Con fecha 12 de octubre de 2018, las partes celebraron el contrato denominado: “**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**” ID N° **4371-22-LP18**.

**SEGUNDO:** En la cláusula tercera y cuarta del contrato primitivo se establece que: *“los honorarios del Consultor y su modalidad de pago respectivamente. Indicando que éstos se calculan considerando exclusivamente el pago de intereses derivados*

de un nuevo contrato de mantención de cuentas corrientes bancarias, y no por mejoras y/o nuevos servicios bancarios. El pago de los honorarios se entenderá, por tanto, sólo respecto al monto de pagos de intereses sobre los saldos vistas de la Municipalidad que una entidad Bancaria pague a ésta, derivado de un nuevo contrato por concepto de apertura y mantención de cuenta corriente, utilizando un periodo promedio de comparación promedio de 5 años. Es así que en la referida clausula tercera se fijaron los siguientes honorarios:

N°	RANGO DE INGRESOS BANCARIOS	Monto contratado (impuestos incluidos)
1	\$ 200.000.000 a \$ 235.000.000	\$ 42.300.000
2	\$ 235.000.001 a \$ 270.000.000	\$ 48.600.000
3	\$ 270.000.001 a \$ 305.000.000	\$ 54.900.000
4	\$ 305.000.001 a \$ 340.000.000	\$ 61.200.000
5	\$ 340.000.001 a \$ 375.000.000	\$ 67.500.000
6	\$ 375.000.001 a \$ 410.000.000	\$ 73.800.000
7	\$ 410.000.001 a \$ 445.000.000	\$ 80.100.000
8	\$ 445.000.001 a \$ 480.000.000	\$ 86.400.000
9	\$ 480.000.001 a \$ 515.000.000	\$ 86.400.000
10	Más de \$ 515.000.000	\$ 86.400.000

Asimismo, en el punto 13 de las Bases Administrativas se estableció que el monto de los honorarios se pagará en dos estados de pagos de idéntico valor. El 1° Estado de Pago se cancelará al Contratista en un plazo no superior a 30 días corridos desde que ingrese el primer pago intereses a la Municipalidad por los saldos vistas disponibles y el 2° Estado de Pago se cancelará a los 360 días posteriores desde que ingrese el primer pago intereses a la Municipalidad.

Para dar curso a los respectivos Estados de Pagos, el Consultor deberá adjuntar los siguientes documentos, ingresándolos a la Oficina de Partes de la Municipalidad:

- a) Solicitud de pago a la Secretarí de Planificación Comunal.
- b) Factura a nombre de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

c) *Acta de Recepción de la Etapa 1 firmada por el Inspector Técnico del contrato no objetado de los servicios entregados, sin observaciones”.*

**TERCERO:** Ante la necesidad de precisar con exactitud el objeto del contrato, a fin de resguardar el patrimonio municipal, las partes vienen de común acuerdo en modificar las cláusulas tercera y cuarta antes indicadas, a objeto de establecer una tabla de rangos y oferta del Consultor, en términos mensuales a su equivalente al total del contrato ofertado en el Formulario “Oferta Económica”, quedando de la siguiente manera:

N°	PAGO DE INTERESES MENSUALES SOBRE LOS SALDOS DISPONIBLES	MONTO HONORARIOS MENSUALES (impuestos incluidos)
1	Menos de \$2.777.778	\$ 0
2	\$ 2.777.778 a \$7.152.778	18% del monto mensual efectivamente ingresado
3	Más de \$7.152.778	\$ 1.287.00

En la tabla anterior se singularizan los honorarios mensuales, en función del rango de ingresos mensuales, por concepto de pago de intereses que el Banco Santander entregue a la Municipalidad derivado del nuevo contrato bancario.

En el evento que el ingreso mensual, por concepto de abono de intereses que la entidad bancaria entregue a la Municipalidad, sea menor a \$2.777.778 la Consultora no percibirá honorarios dicho mes.

Cada pago de la Consultora se materializará dentro de los siguientes 30 días hábiles, desde que ingresa cada abono mensual de intereses a la Municipalidad, por parte del Banco Santander, contemplándose un total de 72 Estados de Pagos. Esto corresponde al periodo del nuevo contrato bancario que suscribió la Municipalidad con el Banco Santander, es decir, 6 años.

Para dar curso a cada Estado de Pago mensual, el Consultor deberá adjuntar los siguientes documentos, ingresándolos a la Oficina de Partes de la Municipalidad:

**a)** Solicitud escrita del estado de pago.

**b)** Factura a nombre de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

Considerando que la Municipalidad suscribió, con fecha 14 de febrero (de 2019?) el contrato con Banco Santander, de manera excepcional, el 1º estado de pago al consultor se pagará en dos etapas en un plazo no superior a quince días de la fecha de suscripción de esta modificación. El contenido de este pago, equivale al 18% de los intereses generados entre el periodo en que entró en vigencia el nuevo contrato bancario, esto es, el 14 de febrero del presente, hasta el día 28 del mismo mes. Dicha suma asciende a \$424.654, dado que el 8 de marzo la Municipalidad recibió la suma de \$2.359.191.

La segunda etapa de este 1º Estado de Pago corresponderá al 18% de lo que ingrese a las arcas municipales, por concepto de interés generado por el Banco Santander, correspondiente a los primeros 14 días del mes de febrero de 2025.

**CUARTO:** El Consultor se obliga a mantener vigente la Garantía por Buena Ejecución del Contrato, hasta 30 días corridos, después que finalice el nuevo contrato bancario, en idénticos montos y términos establecidos en el contrato señalado en la cláusula sexta del contrato original.

**QUINTO:** Se deja presente que en todo lo no rectificado en la presente modificación, el contrato primitivo se mantiene vigente.

**SEXTO:** La Personería de Don JAIME GONZALEZ RAMIREZ, como Alcalde de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, consta de Acta de Proclamación de fecha 28 de noviembre de 2016 que lo proclamo Alcalde de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua y en Decreto Exento N°6.288 de fecha 06 de Diciembre de 2016 emitido por la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

La personería de Don RODRIGO ANDRÉS CARMONA OLIVAREZ, para actuar en nombre y representación de **PROYECTOS ,CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES**

**GESTION GLOBAL SPA**, consta en escritura pública de fecha 27 de junio de 2012, ante notario Público de Chillán Don Joaquín Tejos Henríquez.-

**SEPTIMO: PRORROGA DE COMPETENCIA Y CONSIDERACIONES GENERALES.**- Para todos los efectos derivados de la aplicación, interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia con asiento en dicha Comuna.

El presente Contrato, previa lectura, se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Consultor y los tres restantes en poder de la Municipalidad.-

**JAIME GONZALEZ RAMIREZ**

**7.790.977-K**

**Alcalde de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua**

**RODRIGO ANDRÉS CARMONA OLIVAREZ**

**13.011.056-8**

**PROYECTOS, CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA**

**SR. JOEL REVECO Encargado Licitaciones SECPLA:** Saluda a los presentes, comenta que el pasado Jueves se citó a una comisión especial de trabajo para explicar sobre la solicitud de autorización de modificación de Contrato de la licitación 4371-22-LP18, cuyo Contrato fue suscrito de acuerdo a la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 67, de fecha 11 de Octubre de 2018, en la cual se autorizó al Sr. Alcalde a suscribir Contrato con la Empresa Gestión Global SPA, de acuerdo a rangos de ingresos bancarios a obtener por el Municipio en una futura licitación de Cuentas Corrientes, que ya se llevó a cabo con Banco Santander y el resultado de la licitación que se adjudica Banco Santander por la apertura de Cuentas Corrientes del Municipio, lleva a tratar una situación imprevista en la licitación original en la que participa la Consultora, la cual a diferencia del año 2013 de la licitación pasada, Banco Santander por disposición de la Contraloría General de la República está impedido a efectuar aportes

a los Municipios que excedan a lo que el Banco pagan por intereses de los saldos de las cuentas corrientes, de tal forma que no se le puede pagar a la Empresa Gestión Global en base a una proyección de ingreso y se le solicita de una manera muy simplificada al Concejo Municipal, que autorice en lugar de dos cuotas, se le pague a la Consultora en 72 cuotas que es la duración efectiva del Contrato con Cuentas Corrientes y conforme al porcentaje equivalente de la comisión original, contra ingreso efectivamente percibido por la Municipalidad y de esta forma la Municipalidad le traspasa a la Consultora el riesgo de que en algún momento se tenga menos ingresos de los que fueron proyectados.

**SR. ALCALDE:** Señala que este tema se analizó con anterioridad para poder entender en detalle.

A continuación solicita a la Sra. Secretaria someta a votación el acuerdo para autorizar a modificar Contrato vigente con Empresa Gestión Global SPA.

**SRA. SECRETARIA:** De conformidad a lo dispuesto en Artículo 65º letra j) de la Ley Nº 18.695 el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo el acuerdo para autorizar a modificar Contrato vigente de Licitación 4371-22-LP18 Estudio de Factibilidad Financiera Municipalidad de San Vicente con Empresa Gestión Global SPA, específicamente en las cláusulas tercera y cuarta a objeto de establecer los honorarios mensuales al Consultor en función del rango de ingresos mensuales por concepto de intereses que el Banco Santander cancele a la Municipalidad derivado del nuevo Contrato Bancario.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.**

**SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.**

**SRA. ROSA ZACCONI:** Señala que la reunión fue sumamente aclaradora en este sentido y si bien es cierto se hizo un Convenio para que esta Empresa asesorara a la Municipalidad para ver cuál era el Banco que daba mejores condiciones, en ese margen fue previo a una decisión de Contraloría en la cual se señalaba que ya no se podría recibir recursos como en años anteriores, sino que solamente se tenía que medir por tasa de interés, es decir que se cambiaron los patrones iniciales y frente a esto se les explicó con mucha claridad, porque se conversó con la Empresa, de que ya no servía hacer dos pagos de una vez, ya que era riesgoso para la Municipalidad y se llegó a un acuerdo de asumir los riesgos en forma conjunta con la Empresa, y cada mes de acuerdo a los intereses que el Banco les dé se pagara de acuerdo a los riesgos que se están asumiendo, considera que ésta fue la mejor decisión. Sin embargo, esto también tiene sus consecuencias de aquí en adelante, ya no se necesitarán más Empresas asesoras, porque si es solo el rango de interés y otros el Municipio tiene todas las posibilidades de contar con equipos profesionales que puedan realizar este trabajo. **Aprueba** y agradece la explicación que realizó el equipo, debido a que este es un tema muy delicado.

**SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.**

**SR. PATRICIO PIÑA: Aprueba.** Comparte la opinión de la Concejal Zacconi en relación a la explicación que se realizó con anterioridad y sugiere que sería importante que se hiciera cada vez que existen temas complejos y así se tenga más claridad al momento de llegar al Concejo.

**SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.** Señala que así se debería trabajar siempre en temas que son más complicados y se evitaría problemas al momento de decidir.

**SR. ALCALDE: Aprueba.** Agradece al equipo de trabajo y la disposición del Concejo ya que se resolvió un problema administrativo.

### **3.6.- Información relacionada a la modificación N°2 del Plan Regulador Comunal.**

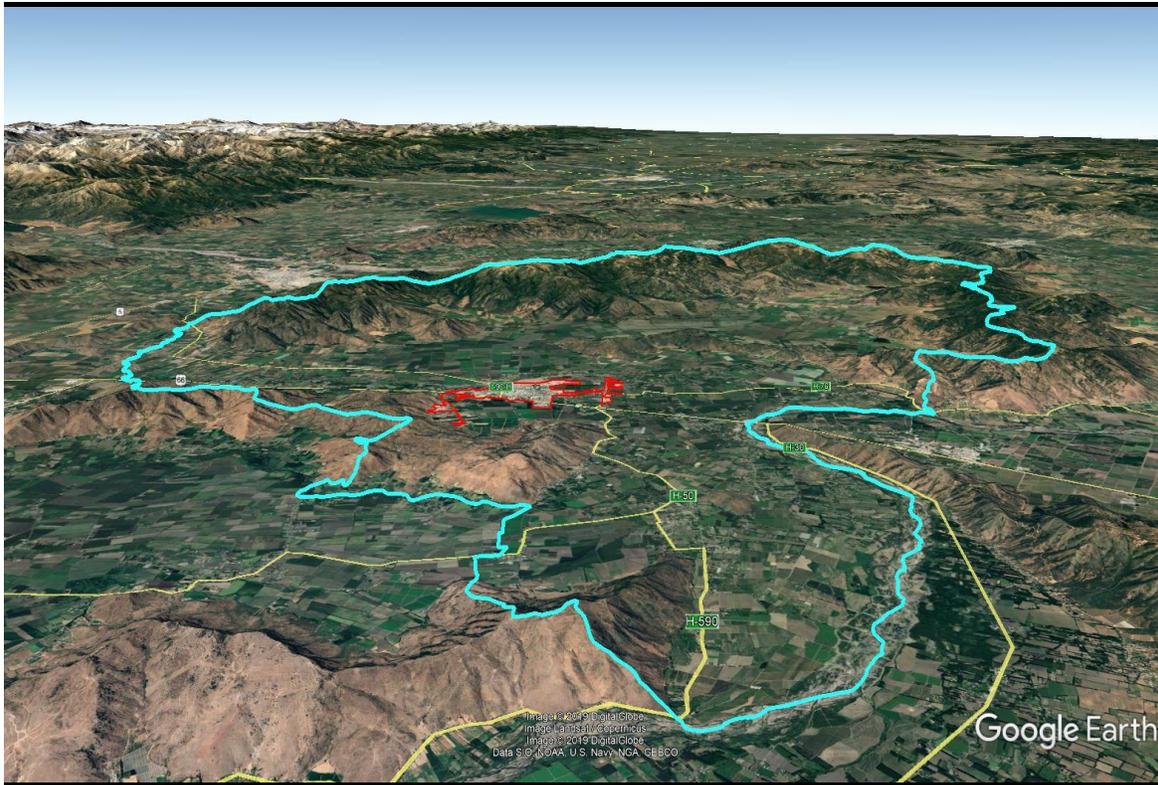


**SR. IGNACIO SANCHEZ, Asesor Urbanista SECPLA:** Saluda a los presentes, explica que este es un proceso que lleva aproximadamente un año de trabajo, el contexto normativo, administrativo y también de gestión Municipal ya se lleva 12 años trabajando en el Plano Regulador, pero se lleva 30 años con un instrumento de planificación territorial aplicándolo sobre el territorio, pero no se ha discutido en los términos de aplicación y de las implicancias y en definitiva la confirmación y la configuración del paisaje urbano y del territorio en la ciudad que se ha ido generando.

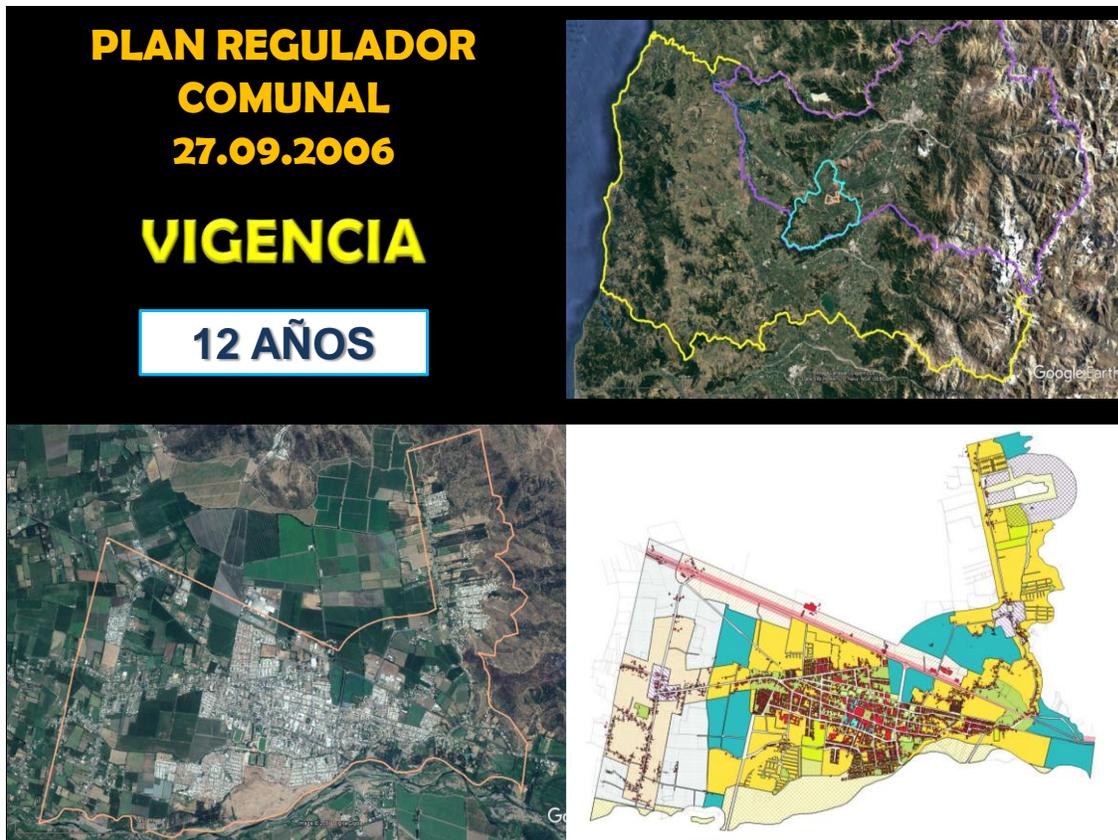
Esta es una decisión del Sr. Alcalde en el año 2017, de conformar institucionalmente una ventana que no solo se pudiera discutir el Plano Regulador, sino que en definitiva se pueda actualizar, recoger las nuevas dinámicas y proyectarlas normativamente y se ha concluido que estas estrategias y visiones iniciales de desarrollo para San Vicente, que al proyectarlo en un horizonte de 10 a 20 años se encontraron muchos problemas, y la estrategia que adoptó el Sr. Alcalde fue priorizar estos problemas y poder abordar

los que hoy día en un corto plazo se podían resolver e ir estructurando una serie de propuestas para poder terminar en un proceso de actualización.

El contexto es que esta modificación responde a esos problemas de contingencia de oportunidad y que tienen que ser resueltos a la brevedad posible, por el momento como se está trabajando en este proceso más general y global y que necesariamente hay que concadenarlo con el Plan de Desarrollo Comunal, además hace poco se aprobó una nueva Ley de la transparencia el mercado del suelo urbano que se debe construir una imagen objetiva que es un procedimiento de sí mismo.



Esta imagen da a conocer el contexto lo que significa la ciudad de San Vicente entre el paisaje urbano, sobre la predominancia de un paisaje de valle y un paisaje de montaña, estos tres elementos que están reconocidos en el Plano Regulador hacen ver que la realidad la ciudad de San Vicente en términos territoriales no es tan relevante como estructura funcional, pero la cantidad de población que vive en la ciudad y se está hablando que la mitad de la población vive ahí, es decir es relevante por sí misma, por las dinámicas relacionales, por la dinámicas de población que se dan y en definitiva por cómo se concibe la proyección de la comuna, la ascendencia de la comuna, esto se ha dicho en todas las reuniones con respecto a los otros asentamientos, Las Cabras, Peumo, Pichidegua.



Como lo señaló anteriormente, que este Plan Regulador tiene 12 años, pero la aplicación del instrumento lleva 30 años y durante estos años se han generado una serie de problemas, pero la Municipalidad en este tiempo estableció una estrategia que tiene tres grandes objetivos generales: la modificación, la presente y las propuestas deben necesariamente en tres pilares.



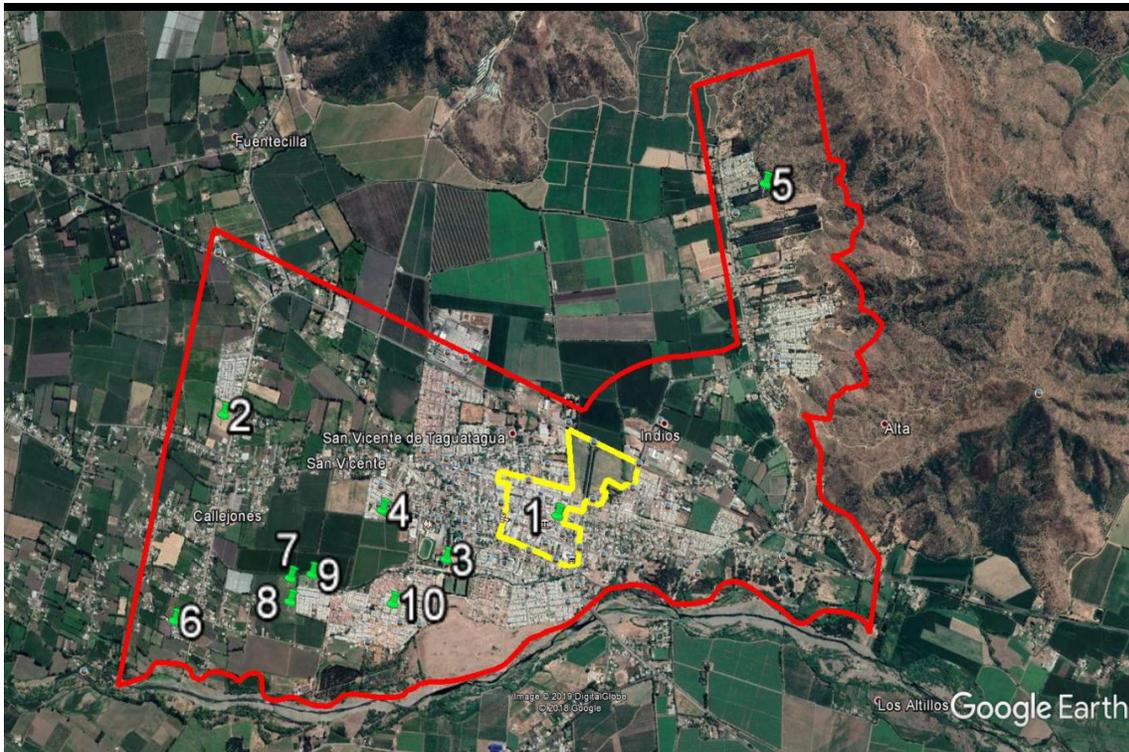
## 1.- Producir bienestar económico social a las personas:

Si el Plano Regulador no se utiliza para que mejore la calidad de vida y para proyectar esta condición de liderazgo y se pregunta para que se planifica y cuál es el objetivo, por lo tanto, todas las propuestas y todo lo que se haga; desde la conformación de una nueva vialidad hasta la incorporación de una zona de crecimiento o de promoción de la actividad de comercio o servicio tienen que llevar esta conceptualización teórica que es la estrategia de la Municipalidad y que es lo que se busca, todo el trabajo en términos metodológicos se estructura con esta estrategia.

Esta modificación en particular es el cumplimiento de tres objetivos: El primero y el más importante es la construcción del nuevo Hospital para San Vicente, recuerda que en el año 2017 se comenzó a trabajar en la conformación del centro de comercio y de servicio en donde se iban a modificar ciertas normas para promover la inversión privada inmobiliaria y se avanzó bastante en este proceso y el tema del Hospital surgió como una contingencia y pasa a ser lo más relevante y prioritario. Esto explica el por qué ha existido una demora pero fue por la complejización de estos problemas que terminan siendo al final la guía, el Hospital se plantea como propiedad en esta modificación.

El segundo tema pasa a ser conformar en la zona urbana comercial y de servicio un conjunto de normas urbanísticas que sean atractivas para la articulación pública – privada que se reflejará; en un mayor dinamismo, en promover una actividad comercial en una zona que está, pero se plantea que está en un proceso de deterioro y en proceso de obsolescencia funcional su edificación.

El tercer tema que también es relevante en realidad en términos metodológicos es la agrupación de varios otros temas, la Oficina de Vivienda plantea la necesidad de viabilizar la postulación de ciertos Comités de Vivienda, esta postulación es a los recursos que viabilizan proyectos de construcción de viviendas sociales, pasan porque los proyectos de loteo tienen que enfrentar una Calle no existente en los terrenos que se están proyectando y con esta modificación se está otorgando esta Calle. Además está el trabajo en torno a la construcción de un Parque Comunal en el sector de Pueblo de Indios, que tampoco tiene un acceso y con esto se está resolviendo un acceso, asimismo existe un compromiso que el Sr. Alcalde adquirió con los vecinos de la Calle Papa León XIII que viven en el costado norte y están afectados a ensanche de hasta 15 metros en una calzada de 9,75 metros y por lo tanto este ensanche proyectado les genera un daño patrimonial en términos de la Ingeniería Vial se pudo resolver la circulación y los flujos y no es necesario plantear en ese sector un ensanche, respecto de pensar que esto resolverá el problema vial y de interconexión, ejemplo desde la Cristoforo Colombo hacia el sur hacia la Villa Manuel Ford en su conexión con el resto del sector urbano de la ciudad, la solución es más integral y más global y el tener recursos para conformar esta Calle se hace inviable y mientras tanto los vecinos se ven afectados; en las tasaciones de las viviendas, en la venta o regularización de una vivienda.



Explica que sobre el territorio urbano se proponen 10 medidas, esta modificación que en un principio se llamaba la Conformación de la Zona de Comercio y Servicio fue incorporando estos temas y hoy se llama Conformación del Centro de Comercio y Servicio de viabilidad y del nuevo Hospital.

## 1. ZONA ZCS – COMERCIO Y SERVICIOS



Explica que en este cuadrante se incorporarán una serie de normas que promuevan la densificación predial, en concreto se aumenta el coeficiente de ocupación de suelo, se aumenta la altura y se aumenta el coeficiente de constructibilidad, con esto se busca incentivar la renovación, proyectos de desarrollo inmobiliario y a partir de este punto se plantea que hay una sinergia, una ecuación positiva de actividad económica donde todos los actores en definitiva obtendrán algún beneficio; la Municipalidad en la captura de mayores recursos por aumento del impuesto territorial, en la entrega de un permiso de edificación y los inversores porque pueden desarrollar un proyecto, esta es una teoría, pero en la realidad lo que se está buscando con esta modificación es resolver el gran problema del comercio minorista del sector, se entiende por minorista aquellos predios de menos de 500 M<sup>2</sup>, ya que todos están construidos en un 100% en un primer piso y tienen un norma que deben respetar que es anterior a la vigencia del Plano Regulador y este problema nunca se resolvió, es decir que si en un terreno de 500 M<sup>2</sup> un Local comercial está afecto a una norma de 0,8 un local comercial solo puede construir el 80% del terreno, 460 M<sup>2</sup>, pero no obstante está construido en 500 M<sup>2</sup> y esta es la realidad de la mayoría de los locales del centro comercial están en esta misma lógica y esta norma lo que viene es en resolver y subsanar este problema, es decir que ajusta la norma y lo modifica, por lo tanto, que todas las inversiones que deseen hacer estos propietarios una vez que se apruebe la modificación, ellos se encontrarán con una norma que no les impida realizar las modificaciones, pero si ellos no se amplían y si no cambian su estructura basal seguirán estando de la misma forma, la norma entra en vigencia cuando realicen alguna modificación o que deseen regularización para vender la propiedad, ya que el Banco les exigirá una tasación comercial del terreno.

Zona PRC	Superficie Predial M2	Altura Máxima N° piso	Coeficiente Constructibilidad	Ocupación Suelo %	Densidad Máxima Hab/Há
<b>ZU-1</b>	160-500	3	2	100	400
	504-2000	4	1.5	60	500
	2001 y más	5	1.5	60	600
<b>ZU-2</b>	160-500	3	1.5	80	300
	501-1000	4	1.0	60	400
	1001 y más	5	1.5	60	600
<b>ZU-3</b>	160-500	2	0.8	50	250
	501-1000	3	0.8	50	400
	1001 y más	3	0.9	60	600
<b>ZE</b>	500-1000	2	0.5	50	100
	1001 y más	2	0.4	45	80

SUPERFICIE PREDIAL M2	ALTURA MÁXIMA N° PISO	COEFICIENTE CONSTRUCTIBILIDAD	OCUPACION DEL SUELO %	DENSIDAD MÁXIMA HAB/HÁ	RASANTE
<b>160-500</b>	Según art.2.6.3 OGUC	Libre según rasante	100	300	60°
<b>500-1000</b>				400	Máxima Según art. 2.6.3 y 2.6.11 OGUC para edificación aislada
<b>1001 Y MAS</b>				600	Máxima Según art. 2.6.3 y 2.6.11 OGUC para edificación aislada

Explica la norma vigente y la norma propuesta y lo que se hará; es que de las cuatro zonas que están existentes en el polígono propuesto se mantendrá básicamente la estructura predial en los tramos que ya plantea el Plano Regulador, una primera categoría que sería hasta 500 metros, una categoría media que va entre 500 y 100 metros y una categoría de 1000 y más, con estas tres categorías a la altura máxima de piso por cada zona solo se propone que se deben ajustar a lo señalado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en el Artículo 263, esto significa que el proyecto que la persona considere viable va a depender de las condiciones determine que son suficientes para su proyecto, ejemplo si se tiene un terreno pequeño no se puede pensar en construir un gran edificio por que la norma de la Ley de Urbanismo no lo permite, y el Plan Regulador se distancia de una norma específica como Plan Regulador y solo se ve lo que dice la Ordenanza, lo que se configura con este territorio es que se da a la personas y los individuos que cumplan la norma y no se les limita su iniciativa.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Dice que se hace responsable el privado de todo lo que el desarrollo en su terreno.

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Pero está la limitante de su tamaño predial y propuestas que se presenten serán evaluadas en base a las condiciones del proyecto. Explica que la altura y el coeficiente de constructibilidad están asociados a normas que están contenidas en la Ordenanza y particularmente el coeficiente de constructibilidad está asociado a rasante y es el ángulo que de termina la altura máxima de una edificación medidas con el predio colindante, ejemplo si se proyecta en 4 pisos independiente de los tamaños prediales que son más recurrentes en este centro comercial, son inferiores a 1000 metros, por lo tanto, 4 pisos con esta norma a todos les permitirá construir en el primer piso en un 100%.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Dice que esto tiene que tener cierta regularización en ciertos sectores en que se regulariza.

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Explica que tiene un polígono de aplicación que es lo que se determinó como el centro comercial y de servicio y esta norma solo será vigente en ese polígono (en la imagen está delimitado de color amarillo, lo que está de color rojo, es la zona de conservación histórica y se excluye de esta propuesta y lo verde en el centro es la plaza que también está excluido, porque la zona de conservación histórica dice que es la plaza y su entorno) lo cual tiene ciertas normas de protección sobre la edificación, sobre la fachada.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Da como ejemplo si llega un gran inversionista y compra tres cuadras y construye un edificio de 10 pisos.

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Dice que se puede ver en la medida de que ese proyecto se viable.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Ejemplo si construye en Horacio Aranguiz.

**SR. IGANCIO SANCHEZ:** Responde que ese sector está fuera del polígono y de hecho la propuesta reconoce la actividad comercial como prioritaria para definir quiénes van a ser beneficiarios de esta norma.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Como se había señalado que solo sería alrededor de la Plaza que es el sector patrimonial.

**SR. IGANCIO SANCHEZ:** Señala que se trató de dejar los predios más grandes afuera para evitar lo que dice la Concejal Zacconi, ejemplo Supermercado Cugat, y en este caso el Cugat podría señalar que también quieren ser beneficiarios de esta norma y esto debería ser evaluado dentro del proceso que está normado.

**SR. ALCALDE:** Pregunta si esta presentación al Concejo es para cumplir con una etapa formal?

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Responde que con esta presentación se da inicio a lo que es la tramitación del Artículo 2.1.11 de la Ordenanza.

**SR. ALCALDE:** Señala que existe mucha necesidad de entender un poco más el tema, pero por lo visto es bastante extenso y después viene otro tema que igual es importante, por lo que sugiere que se pueda realizar un Concejo extraordinario para ver más a fondo el tema.

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Dice que la única salvedad y como es un proceso que ya está normado, pero igual existe una rigurosidad en términos del cumplimiento del administrativo de todas las etapas, resguardando la actuación del Alcalde y del Concejo, desarrollar alguna instancia en que algún Concejal por ejemplo pudiese tener alguna implicancia que después le limitara a votar o que después le implicara el no votar por algo, existen muchos dictámenes al respecto, pero se puede hacer una Comisión en un contexto que una vez que se dio inicio al proceso que el Concejo necesita más explicaciones.

**SR. ALCALDE:** Dice que lo que se está haciendo solo es una presentación, después los Concejales podrán esclarecer sus propias dudas, pregunta ¿Cuándo deberá votar el Concejo?

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Responde que el Concejo hace la votación una vez que se termina el proceso de recepción de observaciones al proyecto y tiene una duración hasta el 07 de Agosto.

Dice que en concreto esto es un conjunto de normas que seguramente tendrá mucha discusión, hay un propuesta y para evitar lo que un inversor compre un terreno un construya un edificio departamentos se puede controlar la densidad habitacional

## 2. ZONA ZEH – EQUIPAMIENTO HOSPITAL



Explica el segundo tema que es el más relevante, señala que el predio que se compró para el Hospital está normado por una Norma urbanista donde dice que la altura máxima es de dos pisos y los diseñadores de la estructura del Ministerio de Salud piden seis pisos, piden un 60% de ocupación de suelo, hoy hay 40% y piden que la clasificación del equipamiento sea de escala mayor y se tiene básica, menor y mediana y como este tema es de prioridad se está dando a este predio exclusivo del Hospital estas normas que el diseño requiere y de esta forma se viabiliza y el proyecto toma forma desde el punto de vista del diseño y de la contratación de la consultoría de la Empresa que diseñara el Hospital y ellos puedan obtener un permiso de edificación con esta norma.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Comenta que estos terrenos antiguamente estaban destinados para cultivo de arroz y se supone que se harán calicatas para que los seis pisos y el soporte del Hospital sea lo adecuado esto lo señala ya en Rengo existe un edificio en donde en un momento se dijo que eran vegas y no se podía construir, y cuando vino el terremoto lo quebró antes de ser usado y hoy en día está abandonado, no quisiera que este Hospital viviera algo semejante y muchas veces es mejor construir un edificio de tres o cuatro pisos y no de seis y es por esto que la pregunta es tan directa.

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Dice que con esta misma honestidad se hizo la pregunta a quienes diseñan el proyecto y señalaron que era un tema de mecánica de suelo e ingeniería de diseño y de recursos, pero de igual manera se debe estar atentos a este proceso, ellos están esperando el avance del Plano Regulador para poder hacer coincidir el calendario de licitación de diseño.

**VIGENTE**

Zona Localización PRC	Superficie Predial m2	Altura Máxima	Coefficiente ocupación de suelo %	Coefficiente Constructibilidad %	Escalas Equipamiento
ZU-3A	500 o mas	2 pisos	40	0.8	Básica Menor Mediana

**PROPUESTA**

Zona Localización PRC	Superficie Predial m2	Altura Máxima	Coefficiente ocupación de suelo %	Coefficiente Constructibilidad %	Escala Equipamiento
ZEH	500 o mas	6 pisos	60	0.8	Mayor



### 3. PROLONGACIÓN CALLE JOSÉ MARÍA CARO



Prolongación de la actual calle José María Caro Rodríguez, hasta su encuentro con calle Proyectada 8 del Plan Regulador Comunal Vigente. Perfil propuesto de 11 metros.

## 4. PROLONGACIÓN CALLE 11 DE SEPTIEMBRE



Prolongación calle 11 de septiembre desde su límite sur actual, hasta su conexión con calle Proyectada 10 del Plan Regulador Comunal vigente. Perfil propuesto de 15 metros.

## 5. APERTURA ACCESO A NUEVO PARQUE COMUNAL



Apertura de calle para conformar acceso a recinto ex vertedero municipal, donde actualmente se ejecutará el proyecto de cierre y abandono definitivo, para luego conformar un parque de carácter comunal. Perfil propuesto de 11 metros.

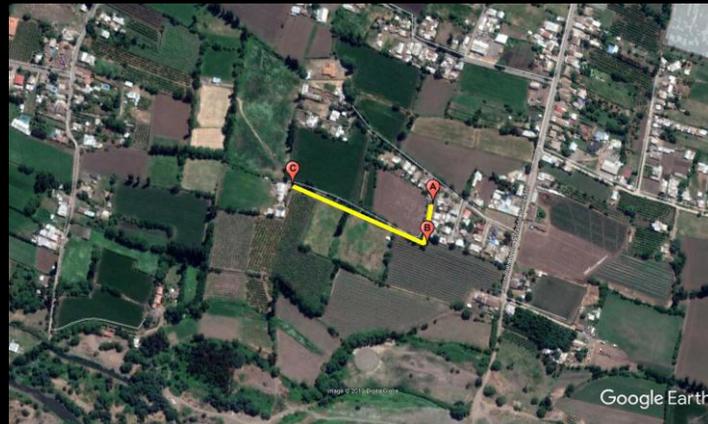
Comenta que la Municipalidad logro la aprobación de recursos para empezar la primera etapa del proyecto que consiste en la construcción de un Parque Comunal en Pueblo de Indios, esta primera etapa es el Saneamiento ambiental en función del ejecutar el plan de abandono que aprobó la SEREMI de Salud.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Dice que la primera etapa es sacar el gas que está en el interior.

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Señala que los estudios del diseño determinaron que vias ya no existía y que era una masa inerte sin ningún riesgo, pero no obstante el plan de abandono lo plantea.

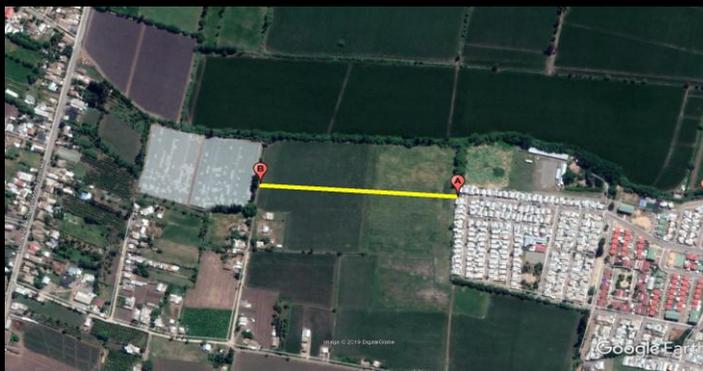
Explica que hay una Calle de acceso que en términos legales no existe y el resguardo es que se debe dejar prevista (como se indica en la lámina con la línea amarilla)

## 6. APERTURA CALLE LOS REYES



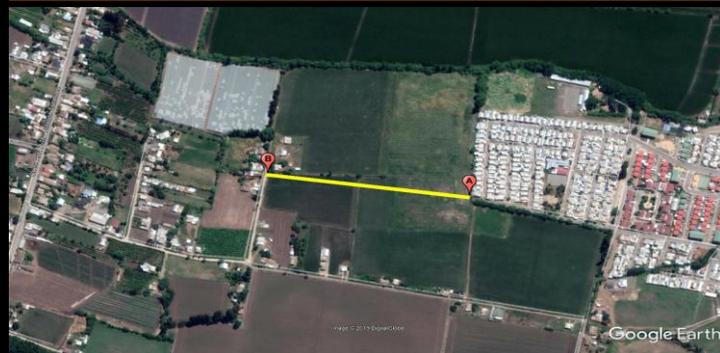
Se propone apertura de callejón Los Reyes, para viabilizar postulación del comité de vivienda "Crucero de Pencahue". Perfil propuesto de 11 metros.

## 7. APERTURA CALLE PROYECTADA 10



Se propone apertura de calle Proyectoada 10 del Plan Regulador Comunal vigente, hacia el oriente hasta su conexión con calle Proyectoada 13 del Plan Regulador Comunal vigente, para viabilizar postulación del comité de vivienda Orlando Letelier N° 1 y N° 2. Perfil propuesto de 15 metros.

## 8. APERTURA CALLE PROYECTADA 14



Se propone apertura de nueva calle Proyectoada 14 del Plan Regulador Comunal vigente, hacia el oriente hasta su conexión con calle Proyectoada 13 del Plan Regulador Comunal vigente, para viabilizar postulación del comité de vivienda Orlando Letelier N° 3 y N°4. Perfil propuesto de 15 metros.

## 9. APERTURA CALLE PROYECTADA 15



Se propone apertura de nueva calle Proyectoada 15 del Plan Regulador Comunal vigente, hacia el oriente hasta su conexión con calle Proyectoada 13 del Plan Regulador Comunal vigente, para viabilizar postulación del comité de vivienda Bicentenario. Perfil propuesto de 11 metros.

## 10. ELIMINAR ENSANCHE PROYECTADO CALLE PAPA LEÓN XIII



Se propone eliminar ensanche proyectado en costado norte, que según Ordenanza local, sería de hasta 15 metros, asimilando la vía a su ancho existente, de 9.5 metros, en toda la extensión entre calle Pío XII y su extremo poniente.

## ETAPAS: ART 2.1.11 / OGUC

1ERA AUDIENCIA PUBLICA	→	07 JUNIO
EXPOSICION PROYECTO	→	30 DIAS
2DA AUDIENCIA PUBLICA	→	08 JULIO
RECEPCION DE OBSERVACIONES	→	23 JULIO
RESPUESTA OBSERVACIONES	→	07 AGOSTO
PRONUNCIAMIENTO CONCEJO	→	07 AGOSTO

Da a conocer Calendario: La primera audiencia pública se realizará el día Viernes a las 18:00 horas en el Teatro Municipal, después se contabilizan 30 días seguidos donde el proyecto se expone en la Dirección de Obras, en hall de la Municipalidad y en la Oficina de SECPLA y en la página web de la Municipalidad, la segunda audiencia pública se programó para el 08 de Julio y con esto empiezan los plazos que pueden ser más o menos, la recepción de observaciones dice hasta 15 días de realizada la segunda audiencia pública, el Concejo tiene hasta 15 días de la fecha de la recepción para pronunciarse a las observaciones y es lo que planteaba en los términos de la implicancia en función de que el Concejo tendrá que votar y pronunciarse de cada una de las observaciones y deben ser imparciales en todo momento, este pronunciamiento será hasta el 15 de Agosto y puede ser de aprobación, de rechazo o se puede posponer

para otra votación la aprobación o no del Plan Regulador como lo está establecido en la Ley, sino existen objeciones el 07 de Agosto se estaría en condiciones de preparar el expediente para enviarlo a la SEREMI de Vivienda y la SEREMI tiene hasta 60 días para su pronunciamiento.

Página 6 - Martes 28 de Mayo de 2018

deportes

www.diarioviregion.cl

Venció de visita a Árabe de Rancagua por 94 a 83

## Con un triunfo debutó Basquetbol San Fernando en la Tercera División

El fin de semana se dio comienzo a la Tercera División del Basquetbol Nacional, donde el equipo del club deportivo Basquetbol San Fernando BSB venció en calidad de visitante al quinteto de Árabe de Rancagua por 94 puntos a 83, partido jugado en el gimnasio de la asociación de Basquetbol de Rancagua.

Los resultados por cuarto fueron los siguientes 23/23; 17/27; 22/23 y 21/23. El quinteto inicial que salió al parquet rancaguino fue integrado por Felipe Hernández, Carlos Rasso, Benjamín Acuña, Cristian Calderón y Sebastián González.

El mejor jugador del encuentro fue Benjamín Acuña con 26 puntos, 7 rebotes, 9 asistencias, 7 tóves y 2 tapadas, acumulando una valoración de 41. Destacaron también en el golpeo final Sebastián González con 17 puntos, Cristian Calderón con 16 puntos, Felipe Hernández con 14 puntos, Carlos González y Rodrigo Tejas con 5 puntos, Kevin Alarcón con 4 puntos, Christopher Paulsen y Vicente Farías con 2 puntos. Integraron también al equipo que dirige Pablo Gatica, Ángel Castro y Javier Castillo.

Por los rancaguinos destacaron: Vicente Cruz con 26 puntos, Gustavo Contreras con 19 puntos y Camilo Rivera con 17 puntos.

En su próximo partido, los sanfernandinos enfrentarán el próximo domingo al elenco Rancagua Cas en horario a definir, también en calidad de visitantes (RV).



El quinteto de Basquetbol San Fernando BSB debutó con un triunfo en la liga del baloncesto de la Tercera División venciendo por 94 a 83 a sus similares de Árabe de Rancagua.

Gimnasio municipal

## Academia de Boxeo San Fernando se enfrentó a Club México

Alrededor de 200 hinchas animaron a la velada protagonizada por boxeadores de la Academia San Fernando y del Club México de Santiago en el gimnasio municipal de la capital de la provincia de Colchagua.

En esta ocasión, estaba en juego la representación de San Fernando, en representación a los 277 años de vida de su fundación, quedando el duelo en San Fernando, ya que la mayoría de los combates fueron ganados por los pugiles locales (4 a 2).

**Resultado:**  
 Categoría 60 kilos, Alan Cortés ganó por puntos a Luis González ambos pugiles debutantes de la Academia San Fernando.  
 Categoría 60 kilos Matías Farfán de la Academia San Fernando venció por puntos a Marco Fajander del Club México.  
 56 kilos, Camilo Calderón del Club México ganó pp a Camilo Rojas de San Fernando.  
 Categoría 57 kilos, Bryan Reyes del Club México venció por RSC 2 round a Juan González de Academia San Fernando.  
 En la categoría 57 kilos Carlos Gómez de la Academia San Fernando ganó pp en un gran combate a Diego Fuentes del Club México.  
 Categoría 64 kilos academió Agustín Figueroa de Academia San Fernando venció pp a Ignacio Olivares del Club México y en el combate de fondo al local y futura promesa del boxeo Harold Méya, ganó por puntos en gran faca al seleccionado Nacional Alan Sepúlveda del Club México.

**PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA**  
**MODIFICACIÓN N° 2 PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.**

El Municipio de San Vicente ha dado inicio al proceso de aprobación de la Modificación N° 2 del Plan Regulador Comunal vigente, denominada "RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS, SALUD COMUNITARIA, NUEVO HOSPITAL", para el cumplimiento de tres objetivos fundamentales de gestión municipal, que en su conjunto permitirán promover condiciones adecuadas para el desarrollo e mejoramiento de la ciudad, mediante el impulso a dinámicas reorganizativas generacionales asociadas a los ámbitos de localización del centro urbano, el mejoramiento de la calidad de vida de sus vecinos mediante la provisión de nueva vivienda social dentro del área urbana, la interconexión de los barrios, el acceso a nuevas áreas verdes, resolver un problema específico asociado a ensanche vial, y el mejoramiento del acceso a servicios de salud pública en condiciones de mejor confort, mejor atención y mayor sustentable. Los Objetivos de Gestión Municipal son:

1. Promover la renovación urbana en el centro comercial y de servicios de la ciudad de San Vicente.
2. Incorporar nueva vivienda comunal y resolver problema de vecinos con ensanche de calle proyectado.
3. Validar la construcción del nuevo Hospital para la comuna de San Vicente.

Invitamos a todos los vecinos de la comuna, a asistir a la primera Audiencia Pública, que se realizará el día viernes 7 de Junio a las 10:00 hrs. en el Teatro Municipal ubicado en Calle Tagua Tagua, a un costado del edificio concejoral, comuna de San Vicente.

Mayor información y descarga gratuita de antecedentes técnicos de la modificación propuesta en:  
[www.municipalidadsanvicente.cl](http://www.municipalidadsanvicente.cl)

JAIME GONZALEZ RAMIREZ  
 ALCALDE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
 Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

San Vicente, Mayo de 2018.

**SEREN**  
**DIRECCION GENERAL DE AGUAS**  
**TRATADO DE SERVICIO DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA.**

AGRICOLA ESCOBAL LIMITADA, su única tributaria número 96.935.400-L, solicita Tratado del Ejercicio de Derechos de Aprovechamiento de un derecho de aprovechamiento de aguas de uso consumitivo de aguas superficiales, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 5 litros por segundo, en que el áforo de que se trata corresponde a las aguas superficiales y corrientes del arroyo Las Cadenas, cuyo punto de captación de encuentro ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.294.750 metros y Este: 278.855 metros, Datum Provisorio Sudamericano 1956, Huso 18 (Según transformación a Datum WGS 84, sus coordenadas corresponden a Norte 6.294.387,290 y Este 278.672,578 Huso 18), Comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Dicho derecho de aprovechamiento figura inscrito a fijas 134, número 246, del Registro de propiedad de Aguas del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. Se solicita el tratado del derecho en su totalidad para ser captada mecánicamente en el punto de captación ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.282.739 metros y Este 252.494 metros, Huso 18 Datum WGS 84, Comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por el caudal indicado precedentemente, consistente en un Derecho de aprovechamiento de aguas de uso consumitivo, de ejercicio permanente y continuo ascendente a 5 litros por segundo, en que el áforo de que se trata corresponde a las aguas superficiales y corrientes del estero El Monte.

Comenta que se publicó en el Diario Sexta Región la primera Audiencia Pública y se hará una segunda publicación el día 04 de Junio y con esto se estaría dando cumplimiento a las fases de publicidad que plantea la Ley en torno a la modificación del Plano Regulador.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Señala que algunos aspectos son legales y esto merece una difusión amplia y se debería dar a conocer en todos los medios de comunicación de la Municipalidad y a la vez darlo a conocer en todas las Juntas de Vecinos, porque es sumamente importante porque esto va a dirigir lo que será San Vicente.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Existe el conflicto de intereses que puede ocurrir el cual no es un tema menor.

**SR. IGNACIO SANCHEZ:** Señala que en el tema de difusión también están de acuerdo, ya que el publicar es muy costoso, por lo tanto, se realiza un trabajo durante el periodo de exposición de los 30 días generar reuniones consecutivas, permanente con todos los actores que se verán directamente afectados en términos positivos o negativos, con todas las Juntas de Vecinos, también será relevante realizar reuniones en los sectores rurales para poder recoger opiniones.

**SR. ALCALDE:** Señala que se da por cumplida la presentación y da la gracias a don Ignacio Sánchez, este es un proceso que se inicia oficialmente y estarán las distintas instancias.

Da por terminado este tema.

### **3.7.- Exposición Profesionales Arquitectos destinada a desarrollar el concepto de sustentabilidad de la Zona Típica de Zúñiga.**

**SR. ALCALDE:** Señala que este es un tema bastante complejo, por lo que están invitados de Zúñiga; Directiva APR, Directiva de Comités de Vivienda, representantes del Comité Patrimonial de la zona típica que son los actores principales de una situación que está en una gran problemática, como lo es la detención de Proyecto de alcantarillado y agua potable de Zúñiga, este es un proyecto que tiene una historia de muchos años y traspasado distintos Gobiernos nacionales y es de una utilidad para esta comuna, además el Comité Patrimonial puso un Recurso de Protección y la Corte Suprema lo aceptó con la orden de no innovar y hoy en día se está en una situación en donde se encuentra detenido el proyecto, con el riesgo sanitario para la Escuela que cuenta con una planta que funciona en forma precaria, con la falta de la presión de agua y peor aún con la posibilidad de complicar los Subsidios y la construcción de Viviendas de varios Comités por no contar con factibilidad de agua y de alcantarillado.

Este es un conflicto que ha dado a conocer en la prensa y distintos medios en donde hay exposiciones contrapuesta y en virtud de esto surgió desde la Oficina de Cultura y de Turismo la posibilidad de que profesionales expertos en patrimonio puedan explicar, ya que este conflicto nace de un concepto de patrimonio y según lo explicado por los profesionales hoy se está modificando, solicita escuchar lo que darán a conocer los profesionales y aunque ellos no darán solución a este problema, pero si podrán dar una explicación que en el fondo puede servir.

**SR. JOSE RAUL MONTEROS, Encargado Oficina de Turismo:** Saluda a los presentes y da la bienvenida a don Marcos Valencia y don Oscar Felipe Maureira, Académicos de la Universidad Central, especializados en Arquitectura Patrimonial ya

han trabajado en este tema y tienen experiencia acreditada en zonas típicas, Villa Olímpica, Villa Frei en el Barrio Yungai y en muchas otras zonas.

Comenta que en Septiembre del año pasado realizó el contacto con estos profesionales a propósito de la reforma de la Ley de Monumentos que va a transitar a la Ley de Patrimonios donde se analizan las distintas problemáticas que hay surgido a lo largo del tiempo con las distintas figuras legales.



## COLABORATORIO TERRITORIAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

**SR. MARCOS VALENCIA:** Saluda a los presentes y da las gracias por esta invitación, comenta que es Profesor Universitario y no se dedica a las consultorías permanentemente y su labor básicamente es ser docente e investigador, pero muchas veces siente que la Universidad está muy distantes y ajenas y mirando desde lejos los procesos que realmente importan es por esto que el hecho de compartir este espacio ya es significativo, este es un espacio en primer lugar de aprendizaje y es para escuchar a la comunidad, ya que se hizo una reunión en el sector la cual fue bastante fructífera por lo menos en plantear ciertos horizontes plausibles para una situación que entienden que es muy compleja, pero esta es una complejidad que no es exclusiva de esta localidad, esto ha sucedido, está sucediendo y sucederá en otros espacios que están siendo declarados área patrimonial.

Señala que pertenecen a un Centro de Estudios de la Universidad Central que tiene una línea de trabajo que es el colaboratorio territorial, significa que es para sacar un poco la investigación tradicionalmente dura o que queda en el ámbito del aula universitaria hacia la vinculación con las problemáticas sociales, la institucionalidad pública y sobre todo a las comunidades vincularse con las Organizaciones sociales y las comunidades que están, haciendo, interviniendo en su propio territorio, por lo tanto la idea de acción es la vinculación y la idea de colaboratorio es entre laboratorio y

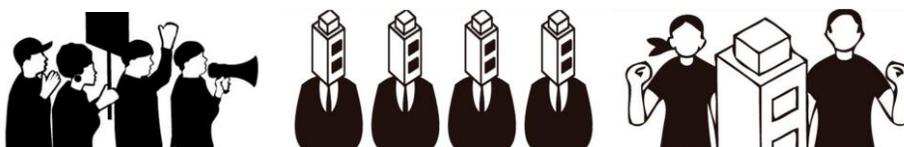
colaboración y no tan solo es de investigar y tener objetos de estudios, sino se viene a generar vínculos de acción de reconocimiento y de aprendizaje mutuo.



## ¿Quiénes Somos?

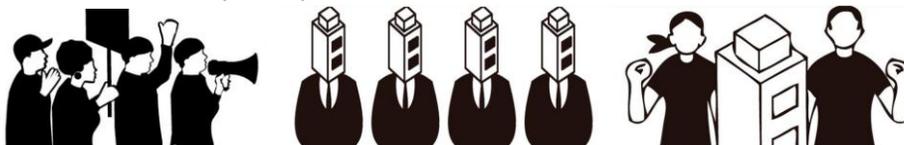
### Investigación-acción

- El **Colaboratorio Territorial** nace de la **experiencia interdisciplinar** para desarrollar **investigación y acción** en el campo de los **estudios del Territorio**, con énfasis en los componentes **culturales, políticos y socio-económicos del habitar**.



## Nuevos Sujetos Patrimoniales

- Tradicionalmente el resguardo del patrimonio nacional ha sido **competencia del Estado**. Sin embargo, en los últimos años, a esta tarea de resguardo y gestión del patrimonio *“se han ido incorporando progresivamente distintos sectores sociales, constituyéndose así un universo de sujetos patrimoniales cada vez más diversos y no pocas veces contrapuestos”* (Coulomb et al, 2016, p.397). Esta diversificación de sujetos patrimoniales está probablemente unida a la propia ampliación de la conceptualización y registros de lo que la sociedad contemporánea ha entendido por “lo patrimonial”.



Explica que el concepto de Patrimonio se ha ido ampliando y en estricto rigor hasta hace poco tiempo el Patrimonio era una preocupación básicamente del Estado o de las clases altas, hoy se ha expandido y se está en la coyuntura de una propuesta de Ley que reforma la Ley de Monumentos y se está en el marco de una serie de cambios y de modificaciones normativas legales, el nuevo Reglamento de Zonas Típicas, está el Dictamen 4.000 de Contraloría, está el tema la necesidad de hacer planes de manejo de las zonas típicas como una obligación del Consejo de Monumentos, está la reforma del propio Consejo de Monumentos, está la idea de cambio de la idea de Consejo de Monumentos nacionales a Consejo de Patrimonio Cultural, la descentralización de lo patrimonial de Santiago a regiones, se está en un momento del cambio respecto a lo que significa el patrimonio y esto no sucede en regiones sino que es a nivel nacional, está la relación entre patrimonio y turismo, existe una serie de elementos que hoy día hacen que lo patrimonial sea un tema que no es preocupación exclusiva del Estado o de los Organismos internacionales, sino que hoy el patrimonio es un problema de la ciudadanía y es como el conflicto que se está generando en Zúñiga, que es necesario resolver y el problema muchas veces no es de las partes ya que aún existen muchos vacíos legales, ejemplo el cómo organizar un área patrimonial, faltan normativas, financiamiento y una serie de elementos que permitirán aclarar algunas cosas y resolver cosas que en realidad no debería ocurrir, por lo tanto, lo que se hará es dar una nueva mirada, ampliar el horizonte y tratar de ir resolviendo asuntos que se puedan resolver.

## Proyecto Fondecyt iniciación 2015-2017

- *Estudio de impacto de la gestión patrimonial en seis barrios de Santiago*

*Fondecyt iniciación*  
proyecto nº 11150218  
2015-2017

Marco Valencia, Raúl Olguín, Cecilia Muñoz, Rodrigo Gertosio, Rafael Grau, Leo Cortés.



**Barrio Matta Sur**  
 Comuna: Santiago  
 Año declaratoria zona típica: 2016  
 Superficie: 119 ha  
 Solicitante: Ciudadanía  
 Fuente imagen: Expediente para la declaratoria de zona típica de barrio Matta Sur



**Conjunto EMPART Salvador**  
 Comuna: Ñuñoa  
 Año declaratoria zona típica: 2010  
 Superficie: 6 ha  
 Solicitante: Ciudadanía

Fuente imagen: Revista Keluwe



**Villa Frei**  
 Comuna: Ñuñoa  
 Año declaratoria zona típica: 2015  
 Superficie: 13 ha  
 Solicitante: Ciudadanía

Fte. Imagen: Expediente declaratoria Zona Típica Villa Frei



**Barrio Suarez Mujica**  
 Comuna: Ñuñoa  
 Año declaratoria zona típica: 2018  
 Superficie: 98 ha  
 Solicitante: Ciudadanía

**Villa Olímpica**  
 Comuna: Ñuñoa  
 Año declaratoria zona típica: 2016  
 Superficie: 26 ha  
 Solicitante: Ciudadanía

Fuente imagen: Expediente declaratoria zona típica Villa Olímpica

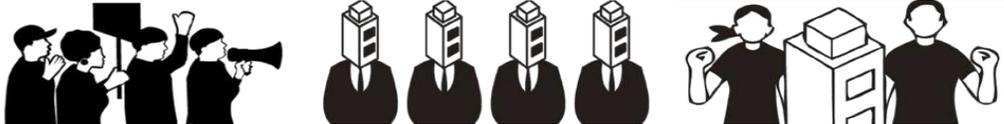


Da a conocer experiencias de trabajos de estudios que se realizaron en seis barrios de Santiago respecto a lo que ocurría con las zonas típicas, comenta que hasta hace 5 años atrás se declaraban 20 zonas típicas al año, hoy en día se están solicitando hasta 50 zonas típicas, existe un aumento exponencial de parte de la ciudadanía por proteger ciertas zonas de interés y esto genera impacto en los territorios, comenta su experiencia participó como Dirigente vecinal en la declaración en el año 2015 de la zona típica de la Villa Frei en Ñuñoa en donde reside, vivió todo el proceso de socializar, comunicar y explicar a los vecinos de que se trataba, de igual manera no estuvo exento de problemas y se tiene una experiencia desde el punto de vista no tan solo de la cadena sino que desde el propio ejercicio del desarrollo territorial.

## Impacto sector público

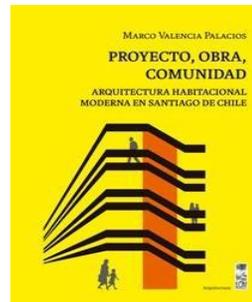
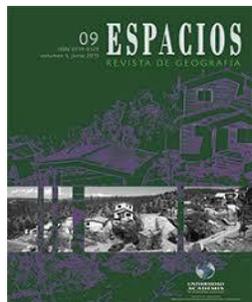
- Ley de Patrimonio
- Política patrimonial del MCAP
- Dimensión patrimonial en la PNDU
- Reglamento ZT
- Miradas patrimoniales a los PRCs
- PRB componente identidad local

# Publicaciones



## PUBLICACIONES

- “Tácticas patrimoniales comunitarias frente a la amenaza inmobiliaria en barrios tradicionales del Gran Santiago. Un caso en la comuna de Ñuñoa. Revista de Geografía Espacios” UAHC. n ° 9 , 2016.
- “Tensiones entre procesos de patrimonialización y modernización neoliberal. El caso de los paisajes culturales modernos: conjuntos habitacionales y barrios obreros en América Latina en el siglo XX.” Rev. Urbanismo n ° 36. U Chile, 2017.
- Proyecto, Obra y Comunidad. Arquitectura habitacional moderna en Santiago de Chile. EdLOM, 2017.



## MILITANCIAS TERRITORIALES EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES EN IBEROAMÉRICA



MILITANCIAS TERRITORIALES EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES EN IBEROAMÉRICA

Desde una mirada crítica y multidisciplinaria, la serie Arquitectura es un intento por contribuir a un debate amplio en torno a las complejidades, anhelos y desafíos para el mejoramiento y transformación de nuestras ciudades, sus comunidades y respectivos modos de vida. Lo social, lo político y lo económico, junto con las dimensiones estéticas, culturales, subjetivas y ciudadanas que caracterizan el pensar y hacer ciudad, conforman el tenor múltiple de las perspectivas e interrogantes que aquí proponemos. "Militancias Territoriales. Experiencias y reflexiones en Iberoamérica", constituye una sumatoria de experiencias y reflexiones respecto de la acción comunitaria cultural, que tiene como norte la interpretación e intervención en el territorio. Estas prácticas comunitarias articuladas desde lo local, constituyen materia de reflexión desde las propias organizaciones, así como también, desde el mundo académico y la institucionalidad cultural. El texto se propone como un puente entre estas miradas diversas e intenta reflejar el proceso de articulación que significó el esfuerzo conjunto entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje de la Universidad Central de Chile y el Área de Ciudadanía Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la realización conjunta de los seminarios "Estéticas de la participación II y III" y del diseño e implementación de los laboratorios para Iniciativas Culturales Comunitarias, en el marco de la ejecución programática de Red Cultura en la Región Metropolitana en los años 2015 y 2016.

## ESTÉTICAS DE LA PARTICIPACIÓN II Y III

**CEAUP**  
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE



República

Arquitectura

DEBATES CRÍTICOS EN TORNO AL DESARROLLO URBANO EN EL CHILE ACTUAL

CEAUP  
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE

UNIVERSIDAD CENTRAL  
CULTURA Y POLÍTICA COMUNITARIA

### NEOLIBERALISMO SUSTENTABILIDAD Y CIUDADANÍA

DEBATES CRÍTICOS EN TORNO AL DESARROLLO URBANO EN EL CHILE ACTUAL

**CEAUP**  
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE

UNIVERSIDAD CENTRAL  
CULTURA Y POLÍTICA COMUNITARIA

### ESTÉTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

ARQUITECTURA NO SOLO COMO TRABAJO PROFESIONAL  
Y PRODUCCIÓN DE SUBJETIVO PARTICIPATIVO  
EXPERIENCIAS Y CONCEPCIONALIZACIONES  
EN SANTIAGO Y VALPARAISO

**CEAUP**  
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE

UNIVERSIDAD CENTRAL  
CULTURA Y POLÍTICA COMUNITARIA



**FUNCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN  
PROCESOS PATRIMONIALIZADORES:**

*Los Casos de Villa Olímpica en Ñuñoa y  
Remodelación San Borja en Santiago Centro.*



TESIS DE MAGISTER EN SOCIOLOGIA  
RAÚL LUGUÍN HEVIA



**VINCULACIÓN ACADÉMICA CON EL MEDIO  
ACTIVISTAS PATRIMONIALES: “COMUNIDADES  
DEL PATRIMONIO”**

**ANIVERSARIO 60 AÑOS**  
**VILLA O'HIGGINS**  
 (barrio Las Rejas)

**Foro Conversatorio**  
 "Barrio, Patrimonio y Comunidad"

**Invitados:**  
 Julio Pinto V. Historiador, Premio Nacional de Historia 2016  
 Mario Garcés, Dr. en Historia, Académico Uach  
 Marco Valencia P. Sociólogo, Dr. en Arquitectura y Patrimonio U. Sevilla, España  
 Eddie Arias, Sociólogo, Academia Humanismo Cristiano

**Sábado 27 Mayo / 16:00 hrs.**  
**Salón Liceo Madre Vicencia**  
 Las Catalpas 099, Metro Las Rejas Estación Central

**Invitan:**  
 Club Deportivo Dantón Farle

**Colaboran:**  
 Junta de Vecinos - Agrupación No al Proyecto Nueva Alameda

**6º Congreso Nacional de Barrios y Zonas Patrimoniales**  
 CARTAGENA  
 Por una Ley de Patrimonio para Chile

**19-21 de ABRIL 2017**

**UBA - Centro de Estudios Urbanos y Territoriales**  
 Universidad de Chile - Santiago

**UBA - Centro de Estudios Urbanos y Territoriales**  
 Universidad de Chile - Santiago

**LABORATORIO DE INICIATIVAS CULTURALES COMUNITARIAS 2016**  
 Seminario Estético de la Participación III

**Esta iniciativa busca establecer puentes de colaboración y debate crítico entre organizaciones sociales locales al trabajo cultural comunitario, el mundo académico y el Estado. Cuenta con el apoyo de la municipalidad de Valdivia de una política pública que fortalece al sector de cultura comunitaria, mediante la participación y formación de organizaciones culturales comunitarias de la Región Metropolitana.**  
 El programa está conformado por un seminario especializado en tres jornadas, abierto a toda la comunidad, y 5 talleres y un taller de cierre en los lugares de las organizaciones participantes.

**Septiembre - Diciembre de 2016**  
 Seminario, Auditorio W1 - Talleres, Sala 201

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje**  
 Más información en: [dau.uchile.cl](http://dau.uchile.cl)





**SEMINARIO ESTÉTICAS DE LA PARTICIPACIÓN III**  
Laboratorio de Iniciativas Culturales Comunitarias 2016

**Experiencias iberoamericanas de autogestión cultural. El Estado como garante**

Este seminario corresponde al segundo de un ciclo de tres que se realizará en el marco del Seminario Estético de la Participación III, y que forma parte del Laboratorio de Iniciativas Culturales Comunitarias 2016. Este ciclo tiene como objetivo abordar los retos y desafíos de la participación cultural en Chile, que han sido generados desde la crisis y el retroceso de las políticas culturales, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile.

**Mesa 1**  
Patrimonio comunitario. Experiencias, investigación y políticas públicas en Chile  
Moderador: Néstor Rodríguez, Anfo Cultural del INIA

**Mesa 2**  
Experiencias de autogestión cultural en Iberoamérica. Militancias territoriales  
Moderador: Néstor Rodríguez, Anfo Cultural del INIA

**7 octubre de 09 a 14 hrs.**  
Auditorio YKI Santa Isabel 1895, Santiago

**ORGANIZAN**  
Instituto Regional de Tradiciones Culturales  
Comisión Nacional de Desarrollo Cultural  
Red Cultural  
Centro de Estudios, Investigación, Información y Promoción del Páramo (CEIIP)

**SEMINARIO ESTÉTICAS DE LA PARTICIPACIÓN III**  
Laboratorio de Iniciativas Culturales Comunitarias 2016

**Experiencias iberoamericanas de autogestión cultural. El Estado como garante**

Este seminario corresponde al segundo de un ciclo de tres que se realizará en el marco del Seminario Estético de la Participación III, y que forma parte del Laboratorio de Iniciativas Culturales Comunitarias 2016. Este ciclo tiene como objetivo abordar los retos y desafíos de la participación cultural en Chile, que han sido generados desde la crisis y el retroceso de las políticas culturales, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile.

**Mesa 1**  
Patrimonio comunitario. Experiencias, investigación y políticas públicas en Chile  
Moderador: Néstor Rodríguez, Anfo Cultural del INIA

**Mesa 2**  
Experiencias de autogestión cultural en Iberoamérica. Militancias territoriales  
Moderador: Néstor Rodríguez, Anfo Cultural del INIA

**7 octubre, 9 a 13 hrs.**  
Auditorio YKI Santa Isabel 1895, Santiago

**ORGANIZAN**  
Instituto Regional de Tradiciones Culturales  
Comisión Nacional de Desarrollo Cultural  
Red Cultural  
Centro de Estudios, Investigación, Información y Promoción del Páramo (CEIIP)

**SEMINARIO ESTÉTICAS DE LA PARTICIPACIÓN III**  
Laboratorio de Iniciativas Culturales Comunitarias 2016

**Políticas culturales en el Chile Neoliberal. Estado, mercado y ciudadanía**

Este seminario corresponde al primero de un ciclo de tres que se realizará en el marco del Seminario Estético de la Participación III, y que forma parte del Laboratorio de Iniciativas Culturales Comunitarias 2016. Este ciclo tiene como objetivo abordar los retos y desafíos de la participación cultural en Chile, que han sido generados desde la crisis y el retroceso de las políticas culturales, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile, así como el rol del Estado en la promoción y sostenimiento de la participación cultural en Chile.

**SEMINARIO 1**  
Políticas culturales en el Chile Neoliberal. Estado, mercado y ciudadanía  
— 2 días — 9 a 13 hrs.  
— Auditorio YKI Santa Isabel 1895, Santiago

**SEMINARIO 2**  
Experiencias Iberoamericanas de autogestión cultural. El Estado como garante

**SEMINARIO 3**  
Mapas y cartografía como dispositivo estético-político del trabajo cultural comunitario

**INVITADOS**

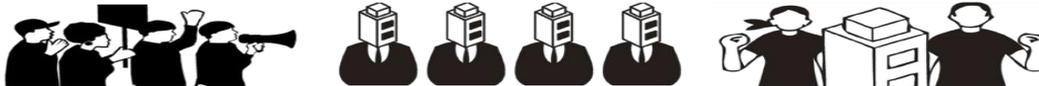
- Fernando Gaspar**  
Director de Creación Artística - Vicepresidencia de Investigación y Desarrollo - Universidad de Chile.
- Mariela Riquelme**  
Red Cultura - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Carlos Ossa**  
Doctor en Filosofía con Mención en Estética y Teoría del Arte - Académico del Instituto de la Comunicación e Imagen ICEI - Universidad de Chile.

**ORGANIZAN**  
Instituto Regional de Tradiciones Culturales  
Comisión Nacional de Desarrollo Cultural  
Red Cultural  
Centro de Estudios, Investigación, Información y Promoción del Páramo (CEIIP)



## Otras actividades

- Aniversario EMPART- Salvador ÑUÑO (2019)
- Congresos Nacionales Comunidades del Patrimonio, Asociación Chilena Barrios y Zonas Patrimoniales, Cartagena 2017 y Antofagasta 2018.
- Presentación Clínica Territorial Villa Olímpica (2018)
- Seminario Programa Recuperación de Barrios RM (2018)
- Mapeo Colectivo Barrio Yungay- Clínica Territorial UCEN (2017)
- Participación Panel de expertos Programa Recuperación de Barrios V Región (2017)
- Apoyo extensión con Museo Histórico Nacional (2017)



## Colaboratorio en TERRENO Mapeo Colectivo del Barrio Yungay



## Colaboratorio en TERRENO Mapeo Colectivo del Barrio Yungay



## Colaboratorio en TERRENO Mapeo Colectivo en la Villa Olímpica



## Colaboratorio en TERRENO Mapeo Colectivo en La Pincoya



Explica que otro concepto que es importante relevar es la participación, porque en general lo patrimonial antiguamente era una imposición básicamente del Estado sobre los territorios y definía que se ponía en valor, luego era resuelto de un punto de vista administrativo, burocrático y los vecinos se enteraban de que estaban en un lugar patrimonial, lo que ha ocurrido ahora es un proceso inverso la ciudadanía se ha involucrado en las lógicas patrimoniales y ha visto de manera positiva o negativa o ha impulsado procesos desde las ciudadanía.

Dice que hoy no se puede imaginar el patrimonio como una mera conservación del pasado o tan solo como los monumentos o como el patrimonio de la elite o del Estado, el patrimonio es un ente vivo, presente y futuro, se debe aprender a vivir con él y además es participativo y si no existen organizaciones con identidad propia, sino existe valoración o autoestima el patrimonio se pierde, independientemente de los recursos que existan, también debe existir la capacidad de las Organizaciones de comunicar lo que significa el patrimonio y esta es una deuda que se debe ir saldando en varios lugares en donde aún no se entiende lo que se pone en valor y lo más importante sino como es sustentable en el tiempo, porque si se pierde el objetivo de lo patrimonial se pierde la herencia de lo que quedará a sus hijos, pero esto debe saber subsistir en el tiempo y esto requiere ciertas habilidades, destrezas y capacidades que es lo que se ha

ido tratando de instalar o apoyar en los territorios desde la experiencia que se han tenido.

Señala que han realizado un recorrido por varios años en distintas áreas patrimoniales, con distintas controversias, polémicas, con otros enfoques y marcos legales que van cambiando.

Comenta que por casualidad se encontró con don José Raúl Montero en un Seminario respecto a la modificación de la Ley de Monumentos en el Congreso en Santiago, don José Raúl encontró muy interesante esta exposición y le dio a conocer el caso de la localidad de Zúñiga en donde existía un gran problema con la zona típica y que incluso se estaba pensando en desafectar como zona típica y este caso le pareció muy interesante, ya que cuando se realizan investigaciones los desafíos atraen, se quiere ver cuál es la realidad, ver que todos los casos son distintos, las realidades no se repiten y se desea ver cuáles son las razones por las que se llegan a las percepciones de lo patrimonial, ya que en este caso lo patrimonial estaría atentando a la calidad de vida, cuando el sentido del patrimonio es todo lo contrario; es mejorar la calidad de vida, pero resulta que en este caso lo patrimonial es visto como un problema, como una amenaza y como algo que afecta y esto lo que le llamó mucho la atención y cuando se lo planteó a su equipo manifestaron que estaba ocurriendo algo y se deberá ver cuál es el problema que se está arrastrando por tiempo, lo cual ha generado; frustración, cansancio, desmotivación e incomunicación, pero como todo proceso se debe tratar de subsanar todos los problemas y se debe aunar voluntades, por lo que su equipo está dispuesto para contribuir en mejorar los lazos comunicantes, más allá no puede decir ya que como investigadores lo primero que requieren es información más específicas, por lo tanto, lo que se hará es ir a la localidad de Zúñiga, para acompañar, conocer y escuchar a los vecinos y en función de esto ir generando plataformas, espacios de encuentro para trazar posibles caminos.

## ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL EN UNA ZONA TÍPICA RURAL

El caso de la localidad de **Zúñiga**. Provincia de Cachapoal, región de **O'Higgins**.

El **objetivo del estudio** es evaluar el **estado actual de la condición patrimonial** de la localidad de Zúñiga, (declarada zona típica y pintoresca por el CMN en 2005).

La propuesta se enfoca en reconocer inicialmente las **potencialidades y ventajas** de la localidad de Zúñiga y su Z.T. como posible **polo de desarrollo turístico patrimonial**, de cara a una definición de estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral y sostenible, mediante la gestión del territorio y sus atributos, comprendidos como un nodo articulador del tipo "**Ruta Patrimonial**".

La etapa de elaboración de propuesta busca reconocer un conjunto de planteamientos estratégicos y de líneas de acción que contribuyan a la elaboración de un **plan de manejo y un plan de gestión** para un adecuado desarrollo futuro de la zona



Explica que en términos más específicos se debe evaluar el estado actual del área patrimonial de Zúñiga desde que se fue declarada, hasta el día de hoy y ver lo que ha ocurrido.

Lo primero que se debe ver es cómo están los bienes, como se han mantenido y cuáles son los sistemas de gestión que se ha llevado a cabo, las lógicas de financiamiento, la relación con las Instituciones, y una serie de variables que se deben ver ya que no todas las áreas patrimoniales tienen el mismo comportamiento cada una tiene su mundo propio, cuales son los actores involucrados, los conflictos que han ocurrido, es decir, se debe levantar la información a partir de lo que los propios actores van entregando y de la documentación que exista.

Posteriormente se debe reconocer las potencialidades y desventajas y trazar en la medida que se recompone una mirada a largo plazo de cómo resolver y como imaginar que esta área de desarrollo para toda la comuna y no tan solo para la comuna, ya que cuando un área es patrimonial, la Ley lo dice es un monumento nacional en su categoría de zona típica, por lo tanto es importante entender que existen otros actores interesados, se debe abrir un poco el debate y se debe invitar a otras personas vinculadas al tema para que pueda dar su opinión, plantear expectativas y reconocer casos en que se han originado problemas, da como ejemplo el caso de propuesta de declaración patrimonial en el Barrio Obrero de San Eugenio, el cual tuvo que pasar por un largo proceso de captación para poder avanzar con respecto al tema ya que era una propuesta Municipal y no de los vecinos, por lo que es importante dar a conocer experiencias en donde han ocurrido conflictos y como se ha ido resolviendo y ajustando.

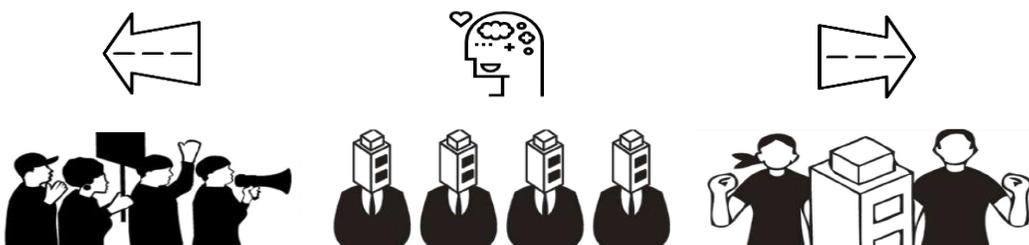
Los horizontes son muy múltiples no se puede saber lo que se puede hacer, sino lo que se puede trazar evidentemente no se puede imaginar un área patrimonial sola en si misma, también no se debe entender lo patrimonial como el polígono de declaración, porque también existen una confusión, lo que en realidad se declara como patrimonio es el área que está protegida normativamente en el marco de la ley de monumentos, pero no se puede reducir el polígono a toda la valoración que hay en el territorio, porque pueden haber muchos más bienes interesantes que están fuera del polígono y se debe imaginar un espacio de conexiones de una ruta más amplia y puede que existan en la comuna otros lugares que son de interés, por lo que no hay que reducir el polígono patrimonial y área de interés patrimonial y esta no siempre está protegida por el Consejo de Monumentos Nacionales, por lo tanto, se debe abrir la perspectiva y no cerrar la discusión solo a lo que está ocurriendo en el sector de Zúñiga, el polígono es un polo de desarrollo para el entorno, el polígono no puede entorpecer el desarrollo del entorno, el polígono se debe relacionar con el resto de bienes que pueden ser de interés, porque lo está ocurriendo es que cada vez la superficie de declaratoria son cada vez más grandes, ejemplo en Mata Sur en Santiago que fue declarado como área patrimonial, son 140 hectáreas y como se sostiene un área patrimonial de esta envergadura, estos son los problemas que hoy plantea la Ley y que se requieren instrumentos de financiamiento y normativos para poder sustentar, como generar que exista inversión privada, que exista turismo, modernización urbana, ya que lo patrimonial no significa que algo se conservará para siempre tal como es, esto no

existe porque las ciudades son ente vivo, el tema es como se moderniza pero manteniendo su identidad y sus valores este es el gran desafío y el patrimonio más que pasado es futuro, es como conservar sustentablemente.

## Área de interés patrimonial

Esta etapa establece un **mapeo de la condición actual de la zona típica**, definiendo los **valores patrimoniales presentes** y los **criterios de conservación** asociados a los bienes culturales y naturales involucrados. Este componente contempla un **proceso de participación ciudadana**, que canalice apropiadamente el **saber de la comunidad** respecto a los **potenciales usos del patrimonio local**.

### AMPLIAR LA MIRADA MEDIANTE ENFOQUE PROSPECTIVO Y PROPOSITIVO



Indica que sin participación no se sustenta nada, sustentabilidad ante todo es social, sino existe un compromiso, un afecto con esta área básicamente está destinadas a tomar un mal camino, sino existe un compromiso es muy difícil seguir adelante.

## Guión de puesta en valor

Para contribuir a los insumos respecto del plan de gestión, se propone la elaboración de un **guión de puesta en valor** de la localidad, un **mapa de reconocimiento de actores sectoriales** de escala local, regional y nacional para definir escenarios de articulación y un reconocimiento de los **caminos de financiamiento** para desarrollar gestiones de **mejoramiento de la condición patrimonial y turística del sector**.



Explica que la puesta en valor no es del polígono, es de la zona que se debe definir. La idea para generar los insumos para un Plan de Manejo, este plan es clave porque este instrumento existe en muy pocos lugares y significa que se declara un área de protección y luego se define como se operará en esta área, que se debe conservar, que es lo que tiene más o menos valor, que es lo que se puede modificar, el plan de manejo no todo lo que protege se tiene que mantener tal cual, un plan de manejo define criterios de intervención.

También está el Plan de Gestión es ver el cómo se sustenta económica, social y territorialmente un área patrimonial, es decir, como se transformará en el tiempo. Este Plan de Gestión requiere identificar: actores, fuentes de financiamiento, articulaciones, un territorio más grande que el polígono que fue declarado.

## Metodología

Etapa	Metodología	Profesionales	Producto
<b>Etapa 1 Diagnóstico</b>	Catastro de patrimonio arquitectónico	Arquitecto y Patrimonio	Informe de avance
	Estudio estado de la estructura urbana	Arquitecto y Patrimonio	
	Estudio estado del espacio público y áreas verdes.	Arquitecto, Patrimonio y Paisajista	
	Entrevistas semi-estructuradas a perfiles habitantes y perfil técnicos	Antropólogo y Patrimonio	
	Estudio de normativa y de propiedad	Arquitecto	
	Estudio sociodemográfico datos secundarios	Sociólogo	
	Estudio historiográfico	Historiador	
<b>Etapa 2 Propuestas</b>	Mapeo bienes culturales	Arquitecto, Patrimonio e Historiador	Informe final
	Taller patrimonio comunitario	Sociólogo, Antropólogo y Arquitecto	
	Elaboración de guión	Patrimonio, Arquitecto e Historiador	
	Mapa de actores institucionales	Arquitecto, Sociólogo	
	Plan de financiamiento	Arquitecto, Sociólogo	

Explica que toda Metodología nunca es una imposición, debe ser discutida con la contraparte, es una fase de ajuste metodológico que es conversar de qué forma se ve, la plausibilidades.

Esta metodología se divide en la Etapa de diagnóstico y la Etapa propuestas; la Etapa de diagnóstico se debe ver cuáles son las dimensiones hay un catastro arquitectónico, hay un estudio de estructura urbana, de la trama el tema del espacio público, la arborización ya que el tema de áreas verdes es significativo, luego se debe entender el patrimonio de las personas, ver sus opiniones, ver si comprenden este tema, es decir, sistematizar las experiencias, los conflictos, los problemas que han tenido los vecinos, las desventajas y ventajas.

La Etapa de propuesta se realizaran Talleres con la participación de algunos expertos, como es el caso del Presidente de Asociación de Barrios y Zonas Patrimoniales, también se comprometerá la participación del Consejo de Monumentos Nacionales y de

los actores relevantes para generar un encuentro de discusión que es muy necesario, este será uno de los desafíos que se presentarán, el poder reunirse para poder conversar en un ambiente de democracia y de debate razonable, sensato y de respeto y demostrar que se son capaces de ponerse de acuerdo por el futuro de la localidad.

El guión es el mapa de actores Institucionales que pueden contribuir a que esto sea sustentable y cuáles son las alianzas estratégicas por donde se puede avanzar, ver cuáles son las articulaciones más factibles, cuáles serán las posibilidades de financiamiento y cuáles son las posibilidades de operar en red, esto se lee y luego se propone y después se hacen los mapas de exploración.

Comenta que se contaría con incentivos tributarios y que también serían para las zonas típicas a los vecinos que son habitantes, respecto que en estos momentos la Ley de Monumentos no tiene ningún tipo de reconocimiento o de financiamiento.

En resumen debe existir un Plan de manejo y deben ser una obligación no se puede declarar un área y dejarla sola, porque ese vacío hace que los vecinos entren en controversia, porque si se regula con anterioridad se evitarán conflictos, porque existe una ruta de navegación preestablecida y cuando no existe se producen confusiones, problemas y liderazgos que muchas veces no son comprendidos y al no haber plan de manejo los espacios de controversia aumentan, además no se puede declarar una zona solamente con un expediente, sino que deben estar complementado el expediente con un plan de manejo.

Agradece esta invitación y señala que esta es una primera presentación y que para ellos este tema es de gran interés y desean contribuir, si bien es cierto no son quienes solucionarán este tema, pero si serán uno de los puentes que permitirán que este sector se pueda unir, además este es un desafío que genera mucha esperanza para este equipo.

#### **Contactos y sitios**

##### **Página:**

<http://dup.ucentral.cl/colaboratorio/index.htm>



##### **Facebook:**

**colaboratorio**

**territorial**

##### **Correo:**

[colabterr@gmail.com](mailto:colabterr@gmail.com)

**Revista Diseño Urbano  
y Paisaje**

[www.ucentral.cl/dup/](http://www.ucentral.cl/dup/)

**SR. ALCALDE:** Dice que efectivamente muchas de las cosas que se han mencionado, son producto de una ley precaria en donde efectivamente los conflictos son mayores y este tema es un ejemplo, solicito a la Directiva del Comité de Vivienda para que escucharan con calma esta explicación ya que ellos están ansiosos de encontrar una solución a sus problemas que son básicos, como lo es el derecho al agua, el derecho a tener su casa propia, esta es una situación sumamente urgente, y en donde la situación ha llegado en unos son los buenos y otros son los malos, cree que se debe

ver con mayor proyección hacia el futuro. Esta es una situación de urgencia, pero no se resolverá en esta Concejo, sino que se abrirá una luz de esperanza porque se debe trabajar hacia el futuro, ya que el presente es muy complicado.

Comenta que durante el día de ayer se presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones para levantar la orden de no innovar y poder continuar con el trazado del agua potable, se sigue en una pelea legal, debido a que la persona que está defendiendo la zona típica cree que está defendiendo un valor de una construcción de tipo colonial y como se decía en la presentación que pueden existir construcciones similares en otros lugares de la comuna y el circuito turístico puede ser mucho mayor que el polígono de la zona típica, el desarrollo turístico en torno a este tipo de construcciones puede ser mucho mayor, pero hoy se está estancando en un conflicto.

También solicitó la presencia de don Gerardo Ramírez en representación de la zona típica, para que escuchara y pueda transmitir que la idea del Municipio es de poder avanzar y no se pueden quedar atrapados en este presente viviendo conflictos permanentes, pero si se ven posibilidades de generar zonas típicas con participación de la comunidad, resolviendo los problemas en mesas más amigables, además si se pudiera soñar sería que la Srta. Amanda levantara el recurso de protección en contra del Consejo de Monumentos Nacionales para poder avanzar, esta sería una señal muy positiva para la comunidad, en donde no se le vería como una enemiga, sino que se vería como una persona preocupada del patrimonio, asimismo la Municipalidad quiere ser parte de un proceso positivo, y al ponerse en la posición de eliminar la zona típica, pero cree que se debe dar la oportunidad a los defensores de las zonas típicas que se suman a este nuevo escenario de las reformas que está haciendo la Ley, en donde se requiere que exista más participación.

Por todo esto es importante que asistiera don Gerardo Ramírez, para que pueda transmitir a la Directiva del Comité que la Municipalidad contratará el servicio de estos profesionales, que tal como ellos decían lo que cobrarán no es lo que vale, ya que es mucho más y es por esto que agradece esta colaboración en este proceso, además como Alcalde tiene esperanzas que este tema pueda tener un futuro, ya que hoy se está en un diálogo de sordos, hoy en día las personas del sector están viviendo un sufrimiento muy grande debido a este conflicto y como autoridades deben velar porque se vayan solucionando los conflictos y se tiene la urgencia que es por la parte legal, pero además de contratar los servicios de los profesionales a la vez puedan servir de mediadores y sería muy importante que dentro del trabajo que realizarán puedan conversar con las personas del Comité del Patrimonio.

**SR. MARCOS VALENCIA:** Señala que durante el día de ayer habló con la Sra. Amanda, quien le manifestó que está muy interesada en el proceso y que estaba completamente de acuerdo. Esto es algo muy importante ya que existe la disposición de participar, además nada se resuelve de inmediato, además lo que tiene que hacer es apoyar este proceso.

**SR. GERARDO ZUÑIGA:** Saluda a los presentes, comenta que vive en la zona que está en conflicto y para él personalmente es bastante complicado ya que su madre pertenece al Comité de reconstrucción, y es una más de las personas que no está de acuerdo con lo que está haciendo la Presidenta, tenía dudas sobre este problema pero con esta presentación le quedó todo muy claro de que Zúñiga fue declarada zona típica como monumento nacional sin un plan de manejo, ejemplo se impidió con un recurso de protección la poda de los árboles que siempre se hacía y hoy en día la gran mayoría están secos, también está el caso de la casa Lisboa que supuestamente era una de las grandes riquezas arquitectónicas de Zúñiga por ser la única casa de Chile con un patio a la calle con extensos corredores y tenía un segundo piso, pero lamentablemente la Sra. Amanda puso otro recurso de protección y la casa se derrumbó completamente y solo queda un muro, ya que cualquier intervención que se pudiera haber hecho para protegerla la Sra. Amanda lo impidió.

Dice que nadie se hace cargo de los problemas, ya que este Comité solo se hizo cargo de la reconstrucción de algunas casas después del terremoto, anteriormente existía otro grupo de personas que se crearon como benefactores de la zona típica y después se sumaron al actual Comité, pero este Comité está tomando las decisiones por todos habitantes de Zúñiga, ejemplo si se desea hacer un arreglo en una vivienda no es posible porque existe el recurso de no innovar y ese está entrampado en todo lo que significa el mejoramiento del agua potable y del alcantarillado.

Señala que el no estar sujetos a un Plan de manejo como corresponde se está sujetos a leyes muy extensas que perjudican a toda la comunidad, pero si se logra canalizar y ver cómo seguir con la zona típica y ver lo que se puede proteger y bajo qué condiciones, para que todos puedan estar tranquilos con los adelantos que en realidad se necesitan.

Manifiesta que para todos ha sido un infierno esta situación, y lo que más pena le da es que todas las personas que están presentes son de distintos Comités de Vivienda, todos viven en los alrededores de la zona protegida de Zúñiga y todos quieren que la zona típica se termine, pero no sabe lo que es mejor y como se dice que la ignorancia da para mucho, pero con esta presentación comprendió varias cosas, no sabe si es mejor o peor ya que nunca se mencionó cuáles eran los pro y los contra, pero sería algo muy penoso de que se tenga que renunciar a algo tan maravilloso por un adelanto y que está entorpecido por una persona que decidió que era la única que podía decidir por todos en Zúñiga.

Dice que otra cosa muy importante es que por el hecho de vivir en Zúñiga personalmente se preocupa de su casa al igual que todos los vecinos y que por muy humilde que sea su casa ellos se preocupan de mantener el aseo y la fachada como corresponde, pero el único basural que existe en Zúñiga es la casa de la Sra. Amanda, está rodeada de zarzamora y la vereda hace muchos años que no se limpia, por esto es muy lamentable que quien dice defender el patrimonio no se preocupa de su propia casa. Es por todas estas diferencias y todos los problemas todos están en una encrucijada muy grande, no quiere salir de la zona típica porque es su hogar le gusta vivir ahí y le encanta Zúñiga, pero si le gustaría que se mejorara, a lo mejor los

profesionales presentes podrán traer un poco de alivio a todo y así se pueda solucionar el problema principal que es el agua.

**SR. ALCALDE:** Señala que dará la palabra a las personas que están presentes del sector de Zúñiga para que los Profesores de la Universidad tengan una imagen real de la situación.

**SR. OSCAR ESQUELLA ESPINA:** Saluda a los presentes y señala que viene en representación de los dueños de casa Lisboa que hoy en día solo queda un resto de una pared y gracias a la tozudez de la aplicación de la Ley de la zona típica, no se permitió bajar las tejas que era un peligro para todos, no se permitió sacar paredes que estaban en peligro y lo mismo sucedió con la madera que al final fue consumida por un incendio, ha sido tremendamente catastrófico el abuso que habido de la aplicación de esta Ley, comparte con el Sr. Ramírez su apreciación por este pueblo que es maravilloso, pero los avances son muy necesarios, no puede ser que solo 22 familias resulten beneficiadas y 5.000 personas estén sufriendo las consecuencias de no tener agua y alcantarillado, si existe una zona típica debe ser en beneficio de todas las personas y no tan solo el estar reflejado en un papel.

Por lo tanto cree que la Alcaldía es la que debe tomar la iniciativa de estar al frente de la recuperación del espacio ciudadano de Zúñiga, además como lo señalaba el Sr. Ramírez de aquellos avances que se podrían haber hecho y que los fondos que se gastaron en la remodelación de las 22 propiedades, se podrían haber gastado en otras cosas, por ejemplo soterrar la cabrería que está sobre los arboles los cuales generan problemas, cambiar la conexión de alta tensión que pasa por la calle, por lo tanto, la Municipalidad de modificar este problema o se podría cambiar de zona típica a zona turística, porque o si no existirá un conflicto el cual se dará a conocer realizando distintas manifestaciones en contra de todo este problema.

**SR. NIBALDO IRIBARRA:** Saluda a los presentes y señala que es uno de los vecinos que no pertenece a la zona protegida de Zúñiga, agradece la disposición a las personas que realizarán este trabajo, pero para todas aquellas personas que viven fuera del pueblo típico de Zúñiga en ningún momento se les preguntó si es que querían un pueblo típico y cuando se instauró el pueblo típico el agua potable estaba en donde se está colocando hoy en día, por lo tanto, para todos es de extrema urgencia que se considere a las personas que están afuera ya que tampoco querían que se terminara el pueblo típico, ya que pertenece a un Comité que tiene ocho años y que hace cuatro años que adquirieron un terreno con mucho esfuerzo pero lamentablemente no han podido construir precisamente porque no se pueden hacer las obras de mejoramiento de agua potable para poder conseguir las factibilidades correspondiente, es decir, que el pueblo típico está dañando su patrimonio y el de 18 familias más y más el de 20 familias que ya tienen sus viviendas construidas y que no pueden habitarlas porque no tienen agua. No es que todos quieran estar en una guerra en donde se les pide más paciencia, porque durante ocho años la han tenido. No son una tropa de ignorantes o incultos como se le ha tratado, incluso en los medios de comunicación, solo están reclamando desde la pasión de querer tener lo propio, que respeten su patrimonio y el de todos los demás y que lamentablemente en algunas situaciones no es respetado por

nadie y les da lo mismo en que estas familias puedan tener sus viviendas, ya que solo importan las casas de adobe a las 22 familias no se les puede hacer nada, pero si pueden dañar a todo el resto del pueblo y que 5.000 persona que si se ven dañadas, porque simplemente no permiten que una persona realice el trabajo que se debe hacer, las excusas para no hacer el trabajo sobran en estos momentos.

Es una preocupación el que se quiera hacer estudios y se quieran acercar las partes y que esto sea acosta de seguir esperando, pero si agradece a la Municipalidad por las gestiones judiciales que está realizando, porque lamentablemente se haga lo que se haga o se diga, la tozudez no cambiará y los que seguirán sufriendo y pasando malos ratos son los que están afuera, y estas mismas personas seguirán todos los domingos parándose afuera de la Iglesia a pedir que se abra el corazón de aquellas personas que no permiten convivir con el pueblo típico de forma armoniosa como todos quieren. Lamenta ser una molestia para los vecinos pero si es el único camino que tienen para pedir ayuda lo seguirán haciendo y si el día de mañana se debe recurrir a los medios de comunicaciones también lo harán, pero es la única alternativa que tienen.

Agradece al Sr. Alcalde esta gestión y pide al Honorable Concejo habrá su visión más allá de los intereses de 22 casas, ya que se han dado situaciones que para todos han sido dolorosas y se han sentido abandonados, por esto cree que llegó la hora de que también se piense por los 5.000 habitantes que están siendo afectados y la vez hay varios afectados que están dentro de la zona típica que no han visto ningún avance o mejoramiento en sus propias viviendas y tal como se decía no existe un plan de manejo y de qué sirve un pueblo típico si no existe un Restaurante, si no existe un lugar donde comprar recuerdos, o en donde se entregue información, ya que este pueblo típico solamente es la fachada de las casas y nadie va a permitir verlas por dentro, por lo tanto, tiene que ser amigable y sustentable en el tiempo y mientras no lo sea no servirá de nada, por último si no se puede hacer el trabajo como ellos dicen se debe pedir a Monumentos Nacionales una orden amplia para que cada vez que se produzca una rotura de agua se actúe de inmediato y no se tenga que esperar tres semanas a que llegue una orden, cree que estas soluciones son mucho más rápidas que el seguir dando recursos de protección a un pueblo que es muy lindo pero que de vida tiene muy poco.

**SR. SERGIO JEREZ, Presidente de la Cooperativa de Zúñiga:** Saluda a los presente y agradece la invitación a este Concejo, dice que don Gerardo y don Nibaldo han sido sumamente gráficos y han dejado muy en claro quiénes son en realidad que han fallado, también está el caso que señaló don Gerardo de quien dice defender el patrimonio pero esto no lo refleja por las condiciones que tiene su casa, don Gerardo solo habló del frontis de esta casa, pero esta situación es aún peor y lo puede verificar ya que administra un canal de regadío que pasa por atrás de la casa y a un costado de la Hostería donde se alojan los turistas.

El camino de conocer lo que es una zona típica de cómo se puede mantener y seguir adelante, esta es una vía que está abierta y será el comienzo con la ayuda de estos profesionales, pero este trabajo se debería haber hecho en un principio lamentablemente no se hizo, hoy en día no es tarde para empezar a trabajar y esta la

disposición, pero debe existir la participación de todos, ya que no existe participación en el Comité, además hay más personas que son propietarios de las casas que se declararon monumento o están protegidas han entregado su apoyo a las personas que están luchando, también se han utilizado eslogan y carteles con frases "que se termine el zona típica" o "nada más de pueblo típico" pero solo han sido herramientas para poder llamar la atención, ya que nadie quiere que se termine.

Señala que ingresó una carta con 812 firmas en Oficina de Partes de la Municipalidad, para las firmas no se debe andar casa por casa, sino que los vecinos preguntan dónde se debe ir a firmar y con este interés pronto se estaría llegando a unas 2.000 firmas, pero si la representante del Comité decide retirar el recurso de protección, los vecinos también hacer un gesto de no seguir con las protestas y no seguir sacando firmas, pero si no es así los obligan a seguir adelante y como cooperativa y en representación de los Comités, han contratado un Abogado para ser asesorados legalmente y el primer escrito se ingresará mañana en la Corte de Apelaciones, se solicita que la Corte deje sin efecto la orden de no innovar, porque el agua potable está en peligro y las personas están sufriendo mucho por la falta de agua, se corta muy seguido durante el día y esto conlleva a que las bombas se quemen con regularidad, y como lo ha manifestado en reiteradas oportunidades que la Cooperativa está trabajando a pérdida por no contar con un sistema más moderno y es lo que se pretende tener cuando se termine este proyecto.

Comenta que el viernes de la semana pasada la Cooperativa fue invitada a una reunión a la cual no asistió la Sra. Amanda Droguett y cuando ella habla en la radio dando a conocer que de parte de ella existe toda una voluntad es mentira. Lo más importante y es el pensar de todos es que se debe solucionar este problema y está la voluntad de todos para cooperar en lo que sea.

Su preocupación es que a Monumentos Nacionales ya se le venció el plazo, no presentó ningún informe y no respondió el recurso presentado en contra de ellos, hoy está actuando judicialmente la Municipalidad a la cual también se le pasó un recurso, pero interpuso el que quedaba, y mañana ingresaran el escrito para ser parte como terceros interesados, en realidad no sabe si tendrán suerte con esto ya que las Cortes no toman en cuenta a los terceros perjudicados, pero como es un tema social y que ha estado en la prensa esperan que tener la posibilidad.

Nuevamente agradece esta invitación, dice que estarán dispuestos a trabajar en lo que sea necesario para poder mejorar esta situación, pero no pueden abandonar la vía judicial para terminar con la paralización de las obras.

**SR. ALCALDE:** Desea que se aclare el punto judicial, a través del Abogado José Ignacio, para que todos sepan lo que ha hecho la Municipalidad en esta primera parte.

**SR. JOSE IGNACION SILVA Asesor Jurídico:** Saluda a los presentes, da a conocer lo que se ha realizado desde el punto de vista judicial y si bien con esta prestación se tiene la visión a mediano y largo plazo que le parece muy buena desde el punto de vista de la sustentabilidad de que la zona típica se baste a lo menos a sí misma para sobrevivir, pero se tiene una contingencia actual que es el Recurso de Protección del

que explicará su contenido, la documentación desde el punto de vista de los hechos y la Jurídica.

Primero se subió el Informe dentro del plazo, el cual se cuenta desde que notifica la Resolución por un Ministro de Fe, que en este caso es Carabineros y como nunca se notificó a la Municipalidad y lo que se hizo fue notificarse expresamente para agilizar las gestiones, tienen dudas si notificaron al Consejo de Monumentos, porque si aún no reciben la notificación el plazo no se empieza a contar para ellos.

Da a conocer un resumen de los argumentos de hecho y de derecho, en primer lugar lo atingente el trazado que originalmente está dispuesto por parte del Municipio se solicitó respecto del agua potable y de alcantarillado por la vereda, lo cual el Concejo de Monumentos lo rechazó en el año 2017, después la Municipalidad hizo una serie de alteraciones que no son superficiales que son absolutamente sustanciales, entre ellas, la más importante y la más atingente el hecho de que el alcantarillado pasara por la calle y el agua potable por la vereda, producto de que la Municipalidad presentó en tiempo y forma la solución técnica para ello y junto a otras medidas de mitigación vial, arqueológica y por supuesto la protección de la arboleda con un informe fitosanitario, dicho esto el Consejo de Monumentos en el mes de Julio del año 2018 autorizó, ante lo cual el Comité que representa legalmente la Srta. Amanda Droguett presentó un recurso de reposición que es administrativo y uno jerárquico, el de reposición fue rechazado y el jerárquico está en curso.

Desde el punto de vista del derecho, se argumentó la defensa de la siguiente manera; en primer lugar se consideró que es un recurso absolutamente extemporáneo, significa que este Recurso de Protección tiene plazos para interponerse y en este caso es de 30 días desde que se toma conocimiento del omisión y legal o arbitrario que priva, perturba o amenaza del ejercicio del derecho lo garantizado en el Artículo 19 de la Constitución Política de la República, en este caso es un derecho tutelado.

Explica que es extemporáneo porque la Srta. Amanda Droguett y el Comité no tomaron conocimiento de este acto en el inicio de la obra, fue tomado en el año 2018 al momento que ellos presentaron el recurso administrativo, y esto demuestra y le extraña que este recurso haya pasado el examen de admisibilidad que es el primero que se hace respecto a la revisión de los plazos, este recurso debería rechazarse solo por este hecho, porque es absolutamente extemporáneo.

Segundo este recurso de protección va dirigido a los actos de omisión, legales y arbitrarios, explica que un acto arbitrario que es lo que ellos exponen, este es un acto sin fundamentos básicamente y acá se demuestra que es un acto absolutamente fundamentado y no es antojadizo el hecho de que el Consejo de Monumentos haya cambiado su decisión sino que una serie de medidas que la Municipalidad adoptó para que ello sucediera esto no es antojadizo, no es arbitrario y tampoco ilegal porque se ajusta absolutamente a la norma Chilena, se ajusta al Decreto Supremo 40 y a la Normativa Ambiental.

También ellos manifestaron que se estaba amenazando el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación regulado en el Artículo 19 N°8, lo cual por lo que se

ha explicado no se produce, de hecho el caso de los árboles se están haciendo excavaciones con palas en la vereda y se está dando una adecuada protección, la que fue autorizada por el órgano técnico competente, que en virtud del Artículo 6 y 7 de la Constitución tiene la facultad exclusiva de otorgar ese permiso.

Del punto de vista, ellos dicen que se altera el derecho de propiedad, esto es falso, ellos dicen que existe un derecho de los vecinos sobre la calidad de patrimonio de zona típica, desde el punto de vista jurídico esto es algo irrisorio, porque no se puede tener un derecho de propiedad sobre una declaración, no se puede ser dueño de una declaración, esto sería si una persona que vive en Rancagua viniera y dijera que es dueño de esta declaración de zona típica, lo que hace la declaración es declarar determinar algo que existe en lo práctico en los hechos. Explica que el derecho de propiedad impla que se tenga la facultad de modificar o transformar jurídicamente algo, una declaración no se puede tomar y vender o enajenarla, otro tema es que el sujeto activo en este caso el derecho de propiedad no está determinado que los vecinos son los dueños.

También está el principio de igualdad ante la Ley regulado Artículo 19 N°2 que está más decirlo que se cae con las premisas señaladas anteriormente.

Señala que es imposible que este acto sea ilegal y existen varias formas de demostrarlo, porque es la misma Ley de Monumentos que fija la órbita de competencia del Consejo de Monumentos, en derecho y atribuciones que son absolutamente técnicas, determinó que ese trazado se ajustaba al derecho y por otra parte dando estricto cumplimiento a un mismo recurso de protección que se interpuso en el año 2017 por parte de este mismo Comité, donde la Corte en este caso dictamina en forma textual, que cada intervención debe ser aprobada por el Consejo de Monumentos, lo cual se hizo.

La orden de no innovar; quiere decir que es una medida cautelar, lo que intenta es asegurar el juicio, esto es un poco complejo, el hecho de que se deje sin efecto no es necesariamente que se condice con que la corte falle a favor del Concejo o de la Municipalidad, explica que la orden de no innovar busca asegurar el resultado de un juicio y la Corte no puede saber de antemano cual es el resultado de un juicio si evidentemente no ha tenido los antecedentes a la vista, por lo tanto, ponen luces de alerta de manera previa para que en este caso se paralice porque tiene la Corte de Apelaciones la duda razonable de que pudiera darse, aunque se cree que es improbable, la razón al Comité, esto quiere decir que si la obra se sigue ejecutando, ante el improbable evento que se diera la razón al Comité, no se podría dar marcha atrás, por lo tanto, no necesariamente si se concede el hecho de dejar sin efecto la orden de no innovar fallará en contra, explica que la orden de no innovar busca resguardar el eventual resultado del juicio y la Corte de antemano no sabe quién tiene la razón y si en el hipotético caso la Corte determina que el Comité tiene la razón y permitiera que la obra se siga ejecutando sería impracticable del punto de vista jurídico de que se pueda volver atrás.

En la apelación existen motivos muchos más potentes que esto y se adjuntaron dentro del recurso de protección varias cosas, entre ellas está el informe del Comité que son

178 familias que se ven afectadas, informe de la Posta que lo entregó el Departamento de Salud en donde señala que son 3220 inscritos, los usuarios de la Cooperativa que se verán afectados por la presión del agua, la Escuela de Zúñiga donde se destinaron fondos exclusivos de apoyo para la Educación para poder tener una conexión eventual, sobre todo el alzamiento de la orden de no innovar se justificó desde el punto de vista de la utilidad pública, y es que al momento que la Corte pondere que es lo más importante es lo patrimonial o el derecho a la integridad física como un elemento bastante fundamental, la utilidad pública dice relación, utilidad es un beneficio directo para la población y pública es el libre ejercicio de todas las personas respecto a los derechos que la Constitución garantiza, es decir, que se apela a los mismos fallos del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema y de la misma Corte de Apelaciones, para efectos de que den la razón en el fondo, pero además se pueda dejar sin efecto la orden de no innovar.

Con todo lo anteriormente señalado desea transmitir la tranquilidad a todos que desde Jurídico se ha tratado de fundamentar todo de muy buena forma.

**SR. SERGIO JEREZ:** Pregunta si se logró descubrir a que se refiere en la presentación que hizo el Comité que hay un recurso pendiente o una instancia administrativa pendiente.

**SR. JOSE IGNACIO SILVA:** Responde que el Comité que presentaron en la etapa administrativa un recurso de reposición el cual ya se falló y el jerárquico que aún está pendiente, no lo ha resuelto el Consejo de Monumentos queda administrativo.

**SR. ALCALDE:** Da la palabra a don Juan Carlos Donoso Dirigente de la APR.

**SR. JUAN CARLOS DONOSO:** Saluda a los presentes, agradece a los Profesores la presentación que realizaron, ellos vienen a enseñar cómo vivir con vecino un del pueblo típico, dice que el agro turismo rural es lo que se está potenciando en el Estado y esto viene de la mano, señala que el vivir en un pueblo típico ha sido una travesía, dice que es el problema el pueblo típico si no es el rallarse con el pueblo típico y es muy responsable en lo que dice, ya que acá hay una persona que está haciendo mal manejo del pueblo típico y estos Profesores vendrán para enseñar y darán las herramientas y comenta un anécdota que muchas veces alguien puede estar cortando una rama de un árbol y otro vecino le dice que no lo haga porque la Sra. Amanda lo puede demandar, pero está mal y lo que se debe hacer es querer vivir con un pueblo que tiene que ser potenciado en todo aspecto, lamentablemente los anteriores Dirigentes del APR no se hicieron presentes cuando se iba a declarar el pueblo típico, debido a que los pozos de captación de captación del APR están en pleno centro del pueblo típico en esa oportunidad se tendría que haber dicho en qué condiciones quedaban las instalaciones, porque hoy en día es un gran problema intervenir, además un pozo de captación es difícil de adquirir, han estado averiguando para ver otra alternativa, ya que si esto no se soluciona habrán serios problemas en el abastecimiento de agua desde el mes de Septiembre hacia adelante y el colocar un pozo provisorio tiene un valor de aproximadamente de \$30.000.000.- para poder dar una solución a este problema, espera que estos profesionales puedan hacer entender a la Sra. Amanda y lo importante es ver lo que sí se puede hacer como es el caso de la

intervención de los árboles, los cuales ya están la mayoría secos y no se ha hecho nada por salvarlos.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Agradece la presencia de los Profesionales y de don José Raúl Montero, quien realizó este contacto, ya que este tema tiene mucha potencia. Muchas veces ha dicho en todos los tonos lo mismo, que no está con ninguno de los dos grupos, porque si estuviera en el lugar de una persona que es del pueblo típico si le afectaría a lo mejor en la misma ignorancia de no saber cómo se harán los trabajos que no afecten a su casa, por lo tanto sí estaría ahí, pero si se pone el lugar de la Sra. del Comité de Vivienda es obvio que el agua es vital y la red alcantarillado, pero en todo esto lo que ha faltado es un mediador, y que no esté con uno ni con otro sino que esté con la sensatez del dialogo y es por esto que es muy prudente lo que ha hecho don José Raúl en traer externas y expertas, que además son expertas en el tema del dialogo participativo y el hacer que las personas entiendan su rol y función frente al pueblo típico, este es un pueblo pequeño y todo lo que lo rodea es mucho mayor y si se hace un plebiscito en contra del pueblo típico es obvio que gana el que ya no sea pueblo típico, el tema es como se pone en la balanza lo que beneficia o no y acá las pasiones han nublado la mente de un lado y de otro, la tozudez de un lado y también la pasión por el otro, por lo tanto, es muy importante que en este minuto estos Profesionales actúen como mediadores y se suma lo que ha señalado el Sr. Alcalde, aquí ha faltado el liderazgo del 2005 a la fecha, porque el liderazgo es Municipal en donde se debe definir cuál será el marco en el cual se deben mover, un liderazgo que ponga orden y que los protocolos de poda se deben cumplir, cree que ahora se podrá asumir este liderazgo real, pero no desde la pelea y tiene mucha fe y expectativa en que este dialogo si se puede dar, lo jurídico seguirá su camino y las institucionalidades funcionaran, pero le cree más al dialogo, porque lo jurídico puede durar meses, pero el dialogo el sentarse a la mesa el que alguien pueda mediar sin que existan ofensas y llegar a un acuerdo, es más valiosos y puede ser más rápido, insiste se necesita agua para la comunidad de Zúñiga y se necesita una red de alcantarillado, pero tampoco se debe olvidar que el día 11 de Enero del 2018 en un Concejo con la presencia del APR y todos se percataron que el diseño no había considerado el hecho de pasar por el pueblo típico, por lo tanto este dato no es menor, este es un proyecto que lleva muchos años, dice que fue SEREMI de Planificación y le dio el primer RS en el año 2009, después vino el terremoto y se terminó el RS, posteriormente se dieron otros RS en el año 2014, 2016 y se aumentaron los montos, cambió la estructura ya que en el primer proyecto no existían los Comités de Vivienda y así a través del tiempo se fueron aumentando temas, en consecuencia la historia si vale y se deben reconocer las falencias que todos tuvieron, pero al mismo tiempo tener la disposición un manejo de conflicto requiere tener objetivos claros y sacar a las personas y poner el problema al centro, porque si se tapan a las personas es obvio que no querrán participar, ejemplo le pidieron que llamara a una persona por teléfono, hizo el llamado y le señaló que debía estar en contra del pueblo típico que no podía seguir favoreciendo el pueblo típico y que debía estar en contra de todo, pero le respondió que estaba a favor del agua potable y del alcantarillado pero no podía estar en contra del pueblo típico, porque realmente su convicción dice de que el pueblo típico sí es una riqueza y sí los ciudadanos pueden aprovechar de él, pero la persona le dijo que la haría pasar

vergüenzas, si a ella como Concejala le dicen estas cosas, se imagina como es la pasión, es por esto que se debe disminuir esta pasión y se debe poner en el centro el problema, se deben reunir para conversar y unir las fuerzas que cada uno tiene y ponerlas al servicio del prójimo y de todos para poder tener el agua a la brevedad posible. Agradece al Sr. Alcalde porque es necesario empezar este liderazgo.

**SR. ALCALDE:** Efectivamente por diversos motivos se ha llegado a este punto, falencias, cegueras desde el inicio del proyecto y en la continuación del proyecto, las autoridades locales Municipales, regionales e incluso nacionales, pero se debe ver la forma de resolver, esta es una zona típica que a la luz de todo lo que se ha escuchado ha traído muchos problemas porque es una zona típica rígida, que no permitía mucha intervención y desarrollo y las personas necesitan este desarrollo, la zona típica de alguna manera requería un cambio en la ley y cuando don José Raúl y don Daniel González presentan esta propuesta de los Profesores de la Universidad Central automáticamente vio una luz de esperanza porque efectivamente la Municipalidad está atrapada en el medio y si se seguía en esta dinámica claramente se pondría a favor de las personas, porque tiene más valor la calidad de vida de las personas que un edificio por muy valioso que sea históricamente, pero justamente cuando viene la exposición le costó bastante el poder convencer a las personas ya que la pasión está muy encendida y las experiencias anteriores impiden desarrollarse y al producirse este dialogo las personas de Zúñiga siempre han sido respetuosas y esta es la misma discusión que se dio por el tema de la cancha de futbol, recuerda que las personas con mucha emoción decían que sus padres y sus abuelos habían construido la zona típica y ellos nunca han estado en contra de la zona típica, sino que la forma en que se instala la zona típica es la dificultad, por lo que se alegra que hoy el Estado de Chile a través de una nueva Ley genera una nueva forma de interactuar y tal como lo señaló el Profesor esta no es una zona típica y de San Vicente, es una zona típica de Chile y tiene un valor y más aún cuando se amplía el concepto de una zona de interés turístico para los alrededores donde se encuentran casas hechas de adobe y de álamo y tienen un gran valor, esta es una historia de muchos años y si se recupera el dialogo que se ha perdido San Vicente puede ganar mucho y apela a que los Profesores puedan conversar con la Srta. Amanda y si ella se abre a la posibilidad que en definitiva se van a enriquecer y que el Municipio está dispuesto a colocar recursos y ningún Concejal se opondrá para poder ir resolviendo los problemas, encargo a don Juan Carlos Donoso cuánto vale el instalar una copa de agua provisoria en Romeral para poder resolver el tema del agua y está en este proceso y si a través de la Dirección de Obras se puede hacer, será por mientras este tema se resuelve.

Agradece la exposición de José Ignacio Silva él es un Abogado nuevo y muy aplicado y esta presentación fue explicativa y muy clara y tiene muchas esperanzas de que se podrá avanzar.

Se debe continuar en la posibilidad de dialogo y le hace el encargo a los Profesionales de retomar el contacto con la Srta. Amanda, a su vez agradece a don Gerardo Ramírez por escuchar los problemas de ambos lados y es una persona que se hace escuchar, don Nibaldo Iribarra es folclorista y su grupo ha participado en todos los 18 de Septiembre y de alguna manera todas las personas que están presentes es parte de la

cultura viva del sector norte de Zúñiga y todos tienen algo de decir. Dice que dispondrá la contratación de este equipo de Profesionales para que comiencen a trabajar, independientemente que encargará especialmente a José Raúl y Daniela que se acerquen a este Comité de patrimonio para ir produciendo acuerdos con el fin de no ser enemigos y poder ser aliados para construir un patrimonio más participativos y cuando las personas se comprometen cuidarán mucho más y tendrá aliados y no tendrá enemigos.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Agradece la participación de los Profesionales y de don José Raúl, esta es una realidad que tiene historia y comente que recibió presiones cuando voto por el campo deportivo y como Concejal de Deporte no se pudo negar.

Esta presentación llama a la reflexión y cree que se llegará a un buen puerto, comenta que el día cuando fue la prensa a Zúñiga el justamente andaba en ese sector por lo que se acercó y se presentó como Concejal para saber lo que estaba pasando y escuchar y ver de qué forma podría aportar ya que no es posible que tantas personas se esté perjudicando por una sola persona que está originando el conflicto.

Agradece al Sr. Alcalde por la decisión que está tomando y si hay que votar para entregar recursos su voto es a favor, por ser la comunidad la que está en juego, además el desarrollo de una localidad no se puede parar, respeta a las personas que defienden lo patrimonial pero es algo muy poco, salvo la Agrupaciones Folclóricas, Culturales, Deportivas que realizan la Fiesta de la Vendimia, ellos le dan connotación que los que defienden la zona típica.

**SRA. MARIA TERESA FONDON:** Concuera plenamente en que a la Municipalidad le faltó liderazgo en que lo que era la zona típica y en lo que se entendía por eso, se debe recordar que Zúñiga tiene una historia muy arraigada, fue comuna primero que San Vicente, tiene toda una historia y se debe sacar provecho de ello y no empantanarse en esta verdadera rivalidad que es muy similar a la rivalidad que existe entre Zúñiga y el Manzano, la que con el tiempo ha disminuido, cree también el ser zona típica no impide el progreso de una comuna, porque se puede rescatar lo mismo lo típico y hacer crecer Zúñiga y hacer un comercio potente y dar a conocer como es una zona típica.

Si existe una unidad técnica y un proyecto que se está elaborando, es verdad que las excavaciones que se están haciendo están dañando a las estructuras de la zona típica, es cierto que el adobe es una técnica antiquísima y es un material noble, pero será verdad que se están socavando las fundaciones de las casas patrimoniales y se pueden venir abajo o no será que el paso del tiempo y la mala mantención de ductos y cañerías están llevando a tener fugas que están socavando las fundaciones de las casas patrimoniales, realmente es totalmente imparcial con respecto a que convivan dos cosas distintas porque no todos viven en una zona típica, el crecimiento que ha tenido en construcciones es muy importante y piensa que la mediación es algo estratégico, se alegra por este equipo de Profesionales que está liderando este tema para poder entrar en razón ambos sectores, porque pueden convivir perfectamente y en paz para poder engrandecer mucho más Zúñiga y destacar más la zona típica y sus casonas con lo que se está construyendo más moderno.

**SR. ALCALDE:** A continuación da la palabra a la Dirigenta del Comité de Vivienda el Trabajador de Romeral.

**SRA. ELIZABETH CORNEJO, Presidenta del Comité de Vivienda El Trabajador de Romeral:** Saluda a los presentes, comenta que las viviendas ya están construidas y serán entregadas en el mes de Junio, pero lamentablemente aún no se soluciona el problema del agua, agradece a los profesionales presentes y también darle las gracias a la Municipalidad y deben hacer un mea culpa porque los únicos perjudicados con este problema han sido los dos Comités que existen, se han sentido muy abandonados por la autoridades, comunales, regionales y nacionales, porque este es un problema a nivel país, como Dirigenta del Comité por el problema de la factibilidad fue a la DOH, a la Moneda, al Congreso, al Ministerio de la Vivienda, pero antes de nombrar un pueblo típico y si se estaba al tanto de la existencia de los Comités de Vivienda, primero se debería haber hecho un estudio ya que este es un problema del Estado y no adjudicar los subsidios ya que el agua está en el pueblo típico.

Lamentablemente ya está aburrida porque en todas las reuniones se dice que el pueblo típico está protegido por la ley, pero quien se preocupa por la subsistencia de los socios de los Comités de Viviendas, sí da las gracias de que se están haciendo las cosas bien y agradece este mea culpa que se está haciendo, porque de verdad que se sentía muy abandonados, gracias porque se está realizando el trabajo como se debía, ha luchado 12 años por su Comité, pero no pueden cumplir con su sueño por no tener la factibilidad de agua por la cual ha luchado desde el año 2010, también da las gracias al APR han apoyado en todo.

Dice que no está en contra del pueblo típico y su ansiedad es solo por tener su casa propia, además el día de la manifestación personalmente le dijo a la Srta. Amanda que mejor se fuera a la Hostería, pero si fuera una persona conflictiva e ignorantes como se les ha tratado muchas veces habrían actuado de otra forma.

**SR. GERALDO RAMIREZ:** Da las gracias a las personas de Zúñiga y sus alrededores, agradece a las autoridades y a los profesionales que estarán como mediadores, pero pide en lo personal y a nombre de todas las personas de Zúñiga, lo que dice la Sra. Rosa Zacconi es lo que esperan que digan todos los Concejales, pero como la Srta. Amanda es amiga de la Sra. Rosa pide que por favor pueda hablar con ella y explicar de este gran problema, de las necesidades y carencias que existen y que por favor pueda actuar con cordura y que de parte de todos se está dispuesto a dialogar y que se pueda hacer responsable y retire el recurso de protección que los tiene entrampado a todos, existen los compromisos de la Municipalidad y de los profesionales que están apoyando, además como vecinos de Zúñiga son responsables ya que cuando se entregó el campo deportivo no todos confiaban que se le daría un buen uso, pero hoy se puede ver todo lo contrario ya que este campo deportivo está en excelentes condiciones.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Dice que la amistad que tiene con Amanda también siente mucho cariño por otras personas que son sus amigos como es don Sergio Jerez, pero cuando existe una amistad también existe diferencias, por lo tanto que en este caso lo maravilloso es que sea alguien imparcial que pueda manejar un conflicto, y el gran

tema con lo que terminó siendo una cancha vecinal, había un compromiso de que la casa no se iba a caer y acá en el Concejo se presentó un modelo de que se repararía la casa, pero nunca se hizo este trabajo y este es el momento de que se pueda hacer un proyecto para lo que se dijo el 23 de Septiembre del 2014 que se haría un Museo del deporte en ese lugar, esta idea se debe transformar en realidad porque la casa se cayó y no hubo museo del deporte.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Comenta que el día Sábado fue a una reunión en Zúñiga donde asistió el Sr. Alcalde y se sumó al compromiso e incluso se había dicho poder hacer un voto político para termina el pueblo típico pero fue algo complejo y se buscaron otras instancias, hoy con esta presentación de los profesionales se está dando un paso más.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Dice que el ser Dirigente de una Cooperativa que no tiene fines de lucro es muy complejo, felicita y agradece a don Sergio y don Juan Carlos porque han tenido un gran peso con este problema, lo importante es que han recibido apoyo de la comunidad.

Los vecinos no se deben sentir solos ya que tienen el apoyo de todo el Concejo y agradece al Sr. Alcalde por la contratación de los profesionales que servirán como mediadores en este tema que es muy relevante y a futuro se debe tener toda la fe que se tendrá una solución, además es muy buena la gestión del actual Abogado don José Ignacio su explicación fue muy clara y que está bien presentado el recurso ante de Tribunales y que independiente de todas las irregularidades que han ocurrido en la Corte de Rancagua se va por un buen camino y se debe tener toda la fe de que todo se solucionará con el apoyo de todos.

**SR. ALCALDE:** Dice que se seguirá en comunicación a través del Abogado por el tema Judicial, se formalizará el contrato con los profesionales para comenzar el trabajo de la zona típica y lo patrimonial que existe en la comuna.

#### **4.- Cuentas.**

**SRA. SECRETARIA:** Hace entrega del Oficio Nº 599 de la Corporación de Educación.



**CORPORACIÓN DE DESARROLLO COMUNA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 2621	FECHA INFORME 27 MAYO 2019
DISTRIBUCION Concejo - Honorario	
Fecha Despacho 25/05/19	
Firma Secretario	

OFIC.: 599

ANT. No hay

MAT. Informes Escuelas

SAN VICENTE DE T.T., 27 de Mayo de 2019

DE : SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SAN VICENTE TT

A : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
 DON JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Se adjunta informes con respuesta a lo solicitado por Concejo Municipal, respecto a antecedentes de las Escuelas:

- El Naranjal
- Cuchipuy
- Millahue

Agradezco su atención

Atentamente,



*Lorena Cabria*  
**LORENA CABRIA MALDONADO**  
 SECRETARIA GENERAL  
 Corporación de Desarrollo de la Comuna  
 San Vicente de Tagua Tagua

LCM/vqt  
 Distribución:  
 - Concejo Municipal  
 - Citada  
 - Archivo

	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 1 de 3

### INFORME TECNICO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS

#### "ESCUELA EL NARANJAL"

#### 1°. PRESENTACION INICIAL.

El presente informe es la respuesta oficial que esta Corporación entrega ante el requerimiento recibido del Honorable Concejo Municipal de San Vicente.

El mismo, elaborado por un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales y expertos en lo que es la gestión de infraestructura.

La escuela fue objeto de una visita de terreno, actividad que implicó una completa revisión del establecimiento.

#### 2°. ANTECEDENTES GENERALES:

Ubicación: la escuela se ubica en el sector El Naranjal, camino público San Vicente- Rastrojos- Rinconada del Tambo.

Características del lugar: rural y agrícola. Clima templado, mediterráneo.

Accesos: camino público San Vicente- Rastrojos- Rinconada del Tambo. Camino asfaltado en su totalidad.

El sector cuenta con luz eléctrica y agua potable rural.

#### 3°. ANTECEDENTES TECNICOS:

Superficie total del terreno: 5.698 mts<sup>2</sup>.

Superficie total construida: 510,3 mts<sup>2</sup>.

Edificio: Edificado en un piso.

Tipo de construcción: Albañilería confinada, adobe, tabiquería como separación al interior de cocina, comedor y espacios en general.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.

	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 2 de 3

Número de dependencias: consta de 19 espacios interiores, de los cuales son: 5 baños, 6 salas, 1 cocina, 1 comedor, 1 despensa, 2 bodegas, 1 oficina ocupada por Dirección, 1 sala de profesores, 2 duchas y espacio para reuniones generales.

Estado general del edificio: Bueno.

Artefactos: Se encuentran en buen estado.

Murallas: Sin problemas o daños estructurales.

Techumbre: Sin filtraciones, ni daños en su cubierta.

Canaletas aguas lluvias: Se encuentran en buenas condiciones.

Ventanas y puertas: En óptimas condiciones de uso.

Protecciones: Cumplen con su función.

Instalaciones de:

Red Eléctrica: Buena.

Red de Agua y Sanitaria: Buena.

Red de Gas: No se evidencia funcionamiento, si existencia.

Tratamiento Aguas Servidas: No se evidencia funcionamiento, si existencia de planta.

Rampas de acceso para personas con capacidad reducida: Cuenta con rampas dentro de la escuela, esta para pasar de un edificio a otro, aun así, el acceso al establecimiento desde la calle, no cuenta con las medidas mínimas para el ingreso usuarias de sillas de ruedas.

Asimismo, la calidad de la misma no es la óptima.

#### 4°. REGISTROS:

Anexo 1: Plano de Emplazamiento.

Anexo 2: Plano en Planta.

Anexo 3: Fotografías.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos 	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.

	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 3 de 3

**5°. CONCLUSIONES FINALES:**

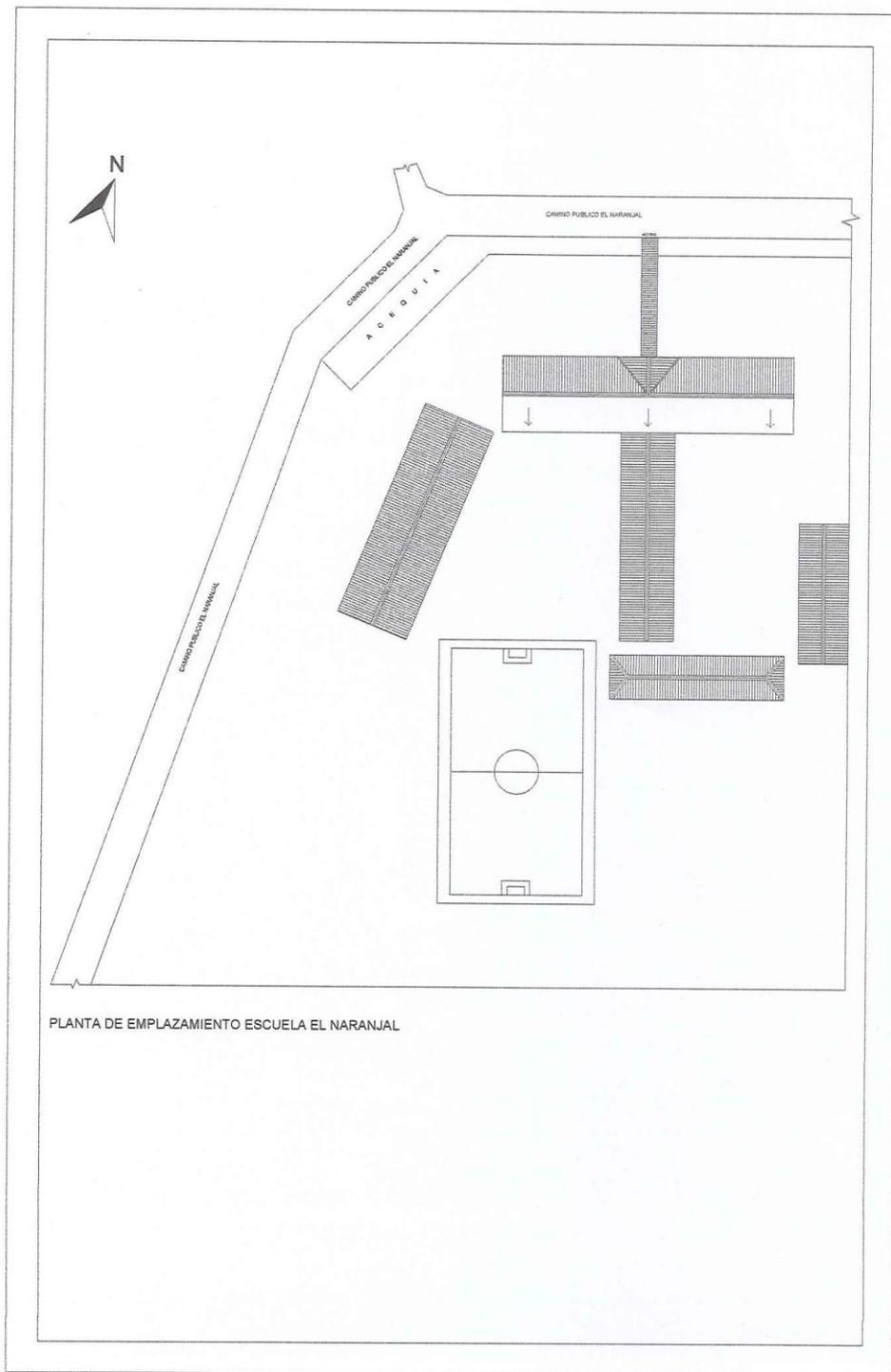
El equipo multidisciplinario concluye que la Escuela El Naranjal, en general, presenta un buen estado constructivo.

Las instalaciones se observan en buen estado de mantenimiento, sólo con el deterioro normal producto de su falta de uso.

Por lo anterior; se concluye, que el edificio puede ser ocupado sin restricciones.

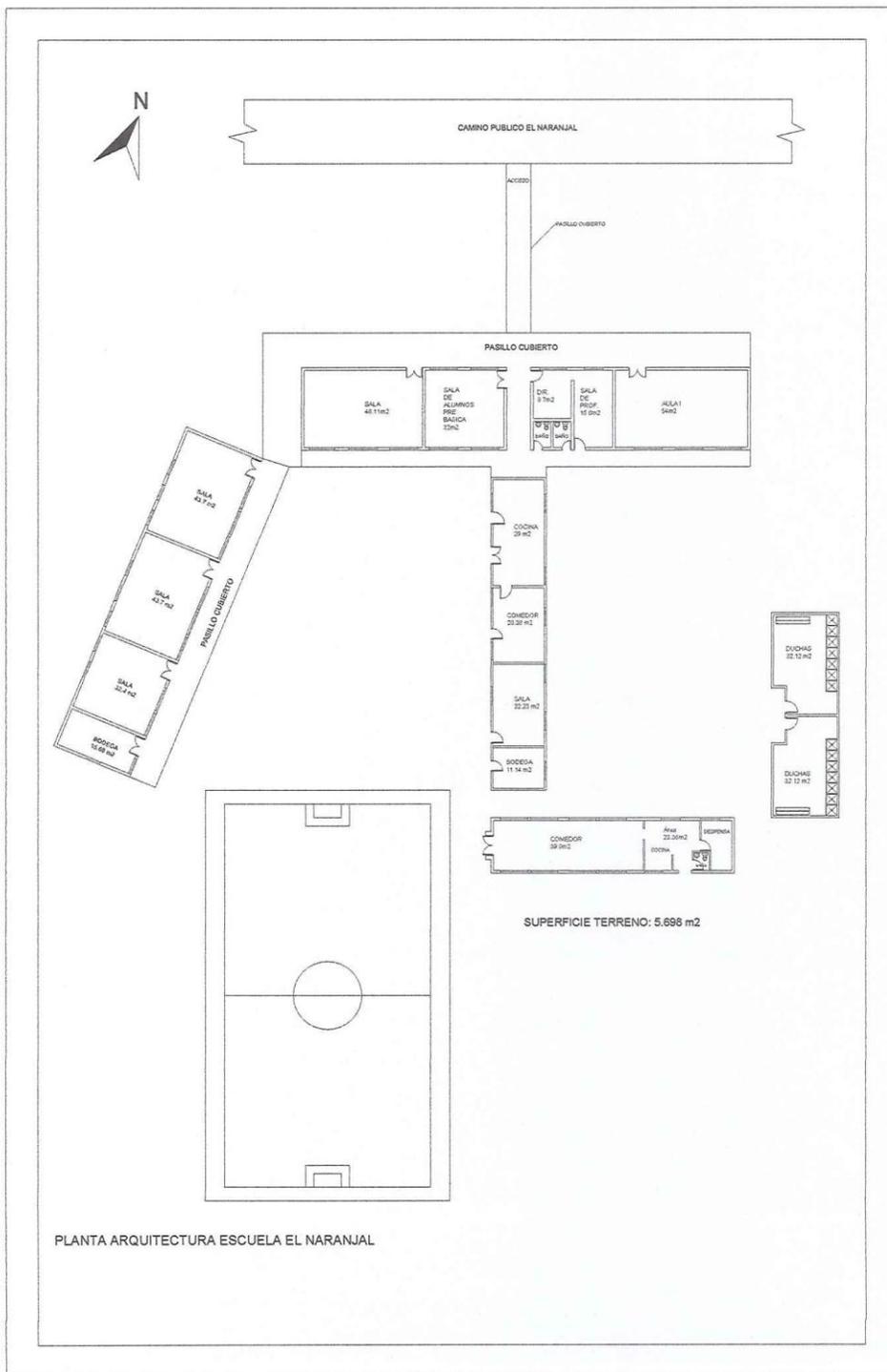
San Vicente de Tagua-Tagua, mayo de 2019.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos 	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.

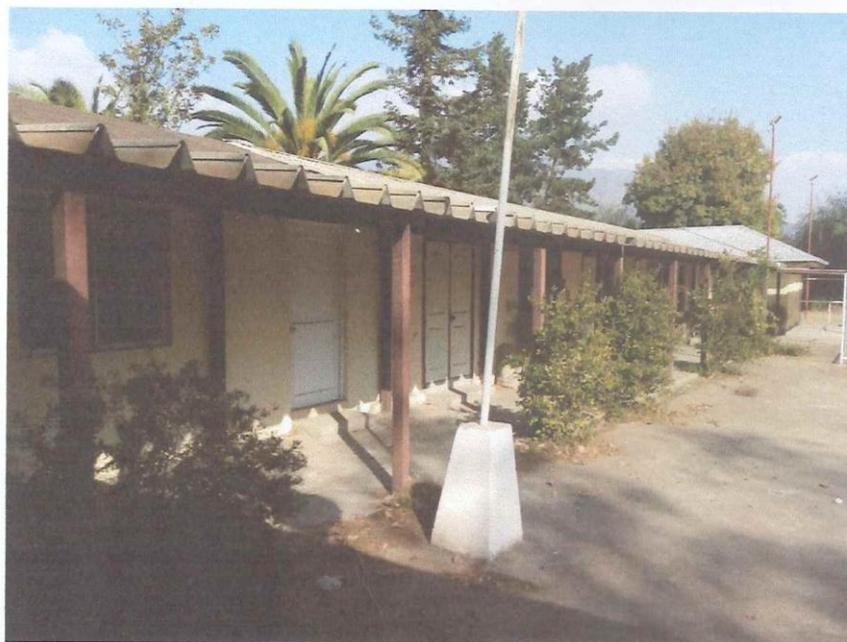


PLANTA DE EMPLAZAMIENTO ESCUELA EL NARANJAL

A



A





	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 1 de 3

### INFORME TECNICO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS

#### "ESCUELA CUCHIPUY"

#### 1°. PRESENTACIÓN INICIAL.

El presente informe es la respuesta oficial que esta Corporación entrega ante el requerimiento recibido del Honorable Concejo Municipal de San Vicente.

El mismo, elaborado por un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales y expertos en lo que es la gestión de infraestructura.

La Escuela fue objeto de una visita de terreno, actividad que implicó una completa revisión del Establecimiento.

#### 2°. ANTECEDENTES GENERALES:

Ubicación: la escuela se ubica en el sector Cuchipuy, camino público San Vicente- sector La Laguna/ San José de Pataguas.

Características del lugar: rural y agrícola. Clima templado, mediterráneo.

Accesos: camino público San Vicente- La Laguna/ San José de Pataguas, camino asfaltado en un 90%, tramo de 1.000 metros aproximado de ripio.

El sector cuenta con luz eléctrica y agua potable rural.

#### 3°. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Superficie total del terreno: 5.000 mts<sup>2</sup>.

Superficie total construida: 182.68 mts<sup>2</sup>.

Edificio: Edificado en un piso.

Tipo de construcción: Albañilería confinada.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos.	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.

	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 2 de 3

Numero de dependencias: consta de 12 dependencias de los cuales son; 4 baños para adultos, 1 para niños completos, 2 aulas, 1 cocina, 1 comedor, 1 despensa, 1 bodega y 1 oficina ocupada por dirección.

Estado general del edificio: Bueno.

Artefactos: Se encuentran en buen estado.

Murallas: Sin problemas o daños estructurales.

Techumbre: Sin filtraciones, ni daños en su cubierta.

Canaletas aguas lluvias: Se encuentran en buenas condiciones.

Ventanas y puertas: En óptimas condiciones de uso.

Protecciones: Cumplen con su función.

Instalaciones de:

Red Eléctrica: Buena.

Red de Agua y Sanitaria: Buena.

Red de Gas: No se evidencia funcionamiento, si existencia.

Tratamiento Aguas Servidas: No se evidencia funcionamiento, si existencia de planta.

Rampas de acceso para personas con capacidad reducida: Una de las rampas de acceso al comedor cumple con sus estándares básicos, hay una segunda rampa de acceso al aula, paralela a la rampa del comedor, que no cumple con la distancia a salvar, según la altura.

#### 4°. REGISTROS:

Anexo 1: Plano de Emplazamiento.

Anexo 2: Plano en Planta.

Anexo 3: Fotografías.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos.	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.

	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 3 de 3

**5°. CONCLUSIONES FINALES:**

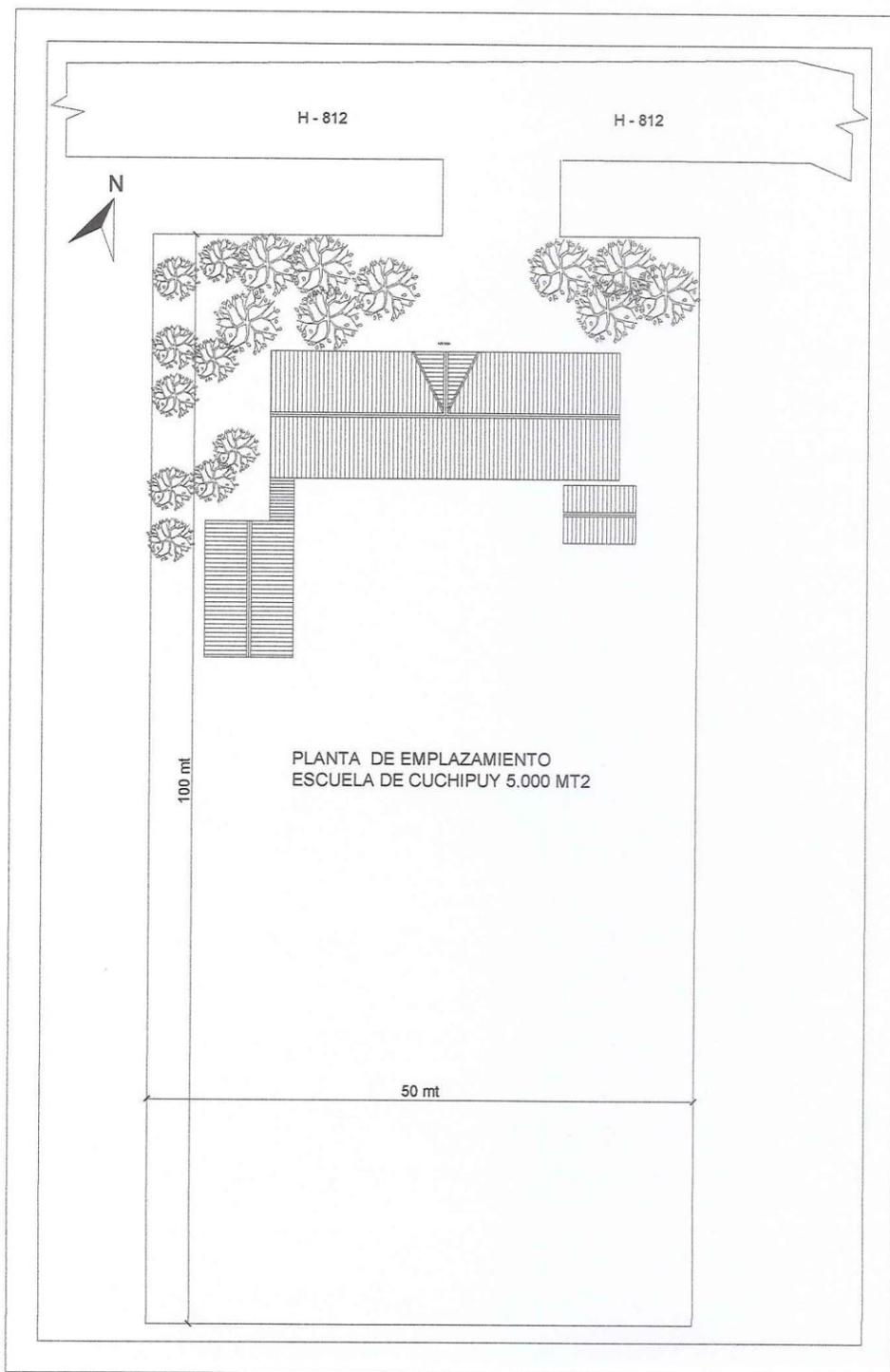
El equipo multidisciplinario concluye que la Escuela Cuchipuy, en general, presenta un buen estado constructivo.

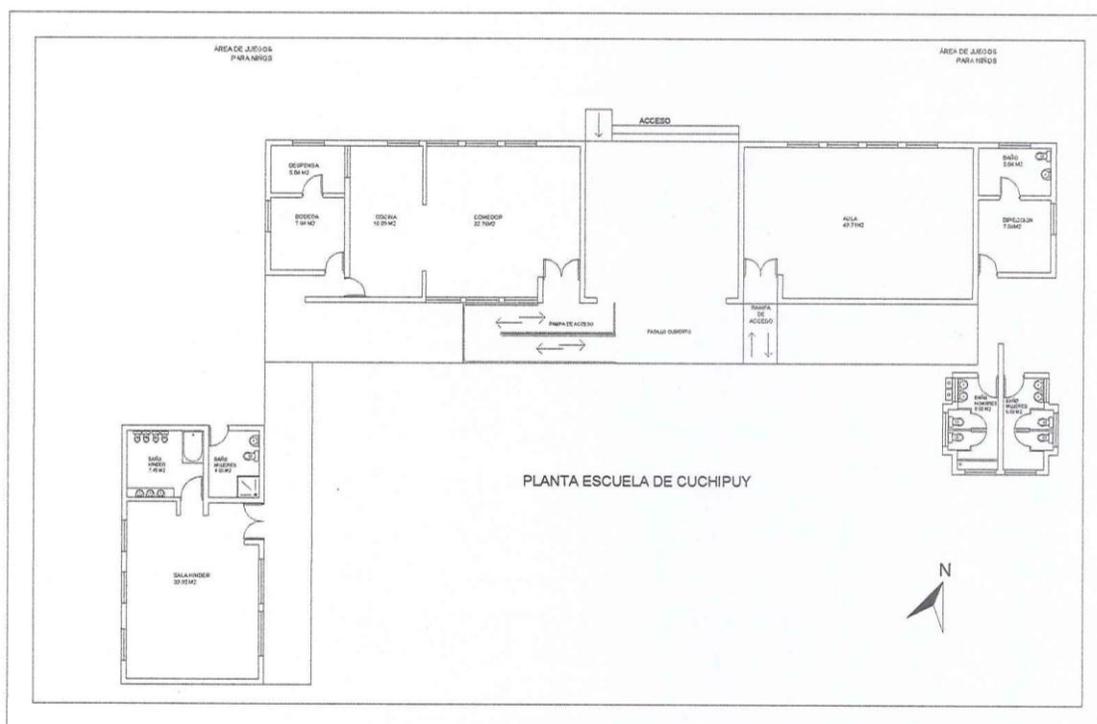
Las instalaciones se observan en buen estado de mantenimiento, sólo con el deterioro normal producto de su falta de uso.

Por lo anterior; se concluye, que el edificio puede ser ocupado sin restricciones.

San Vicente de Tagua-Tagua, mayo de 2019

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos.	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.







	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 1 de 2

**INFORME TECNICO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS.**

**“ESCUELA MILLAHUE”.**

**1°. PRESENTACION INICIAL.**

El presente informe es la respuesta oficial que esta Corporación entrega ante el requerimiento recibido del Honorable Concejo Municipal de San Vicente.

El mismo, elaborado por un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales y expertos en lo que es la gestión de infraestructura.

La Escuela fue objeto de una visita de terreno, actividad que implicó una completa revisión del Establecimiento.

**2°. ANTECEDENTES GENERALES:**

Ubicación: la escuela se ubica en el sector de Millahue, camino público San Vicente- Embalse Idahue.

Características del lugar: zona agrícola-rural. Clima templado, mediterráneo.

Accesos: camino público San Vicente- Embalse Millahue, ruta asfaltada.

**3°. ANTECEDENTES TECNICOS:**

Superficie Total del Terreno: 840 mts<sup>2</sup>.

Superficie Total Construida: 120,31 mts<sup>2</sup>.

Superficie Sala Modular: 33,64 mts<sup>2</sup>.

Edificio: Edificación en un piso.

Tipo de Construcción: Albañilería confinada, tabiquería como separación al interior de cocina, comedor, bodega y sala de juegos.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos.	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.

	<b>COMUNICACION</b>	CODIGO: PREV-REG-03
		FECHA: Junio 2018
		REVISION: 01
		PAGINA: Página 2 de 2

Número de Dependencias: Consta de 10 espacios interiores, los que se distribuyen de la siguiente forma: 1 baño, 1 caseta sanitaria, 2 salas, 1 cocina, 1 comedor, 2 bodegas, 1 oficina, 1 sala modular (ésta de 2 contenedores unidos).

Estado General del Edificio:

Artefactos:

Murallas: Sin problemas o daños estructurales.

Techumbres: Sin filtraciones ni daños en su cubierta.

Canaletas agua lluvia: Se encuentran en buenas condiciones.

Ventanas y puertas: En óptimas condiciones de uso.

Protecciones: Cumplen con su función.

Instalaciones de: luz, agua potable rural, gas, tratamiento de aguas servidas: en buen estado.

Rampas de acceso para personas con capacidad reducida: El Establecimiento no cuenta con rampas para el ingreso de personas usuarias de las mismas.

#### 4°. REGISTROS:

Anexo 1: Plano de Emplazamiento.

Anexo 2: Plano en Planta.

Anexo 3: Fotografías.

#### 5°. CONCLUSIONES FINALES:

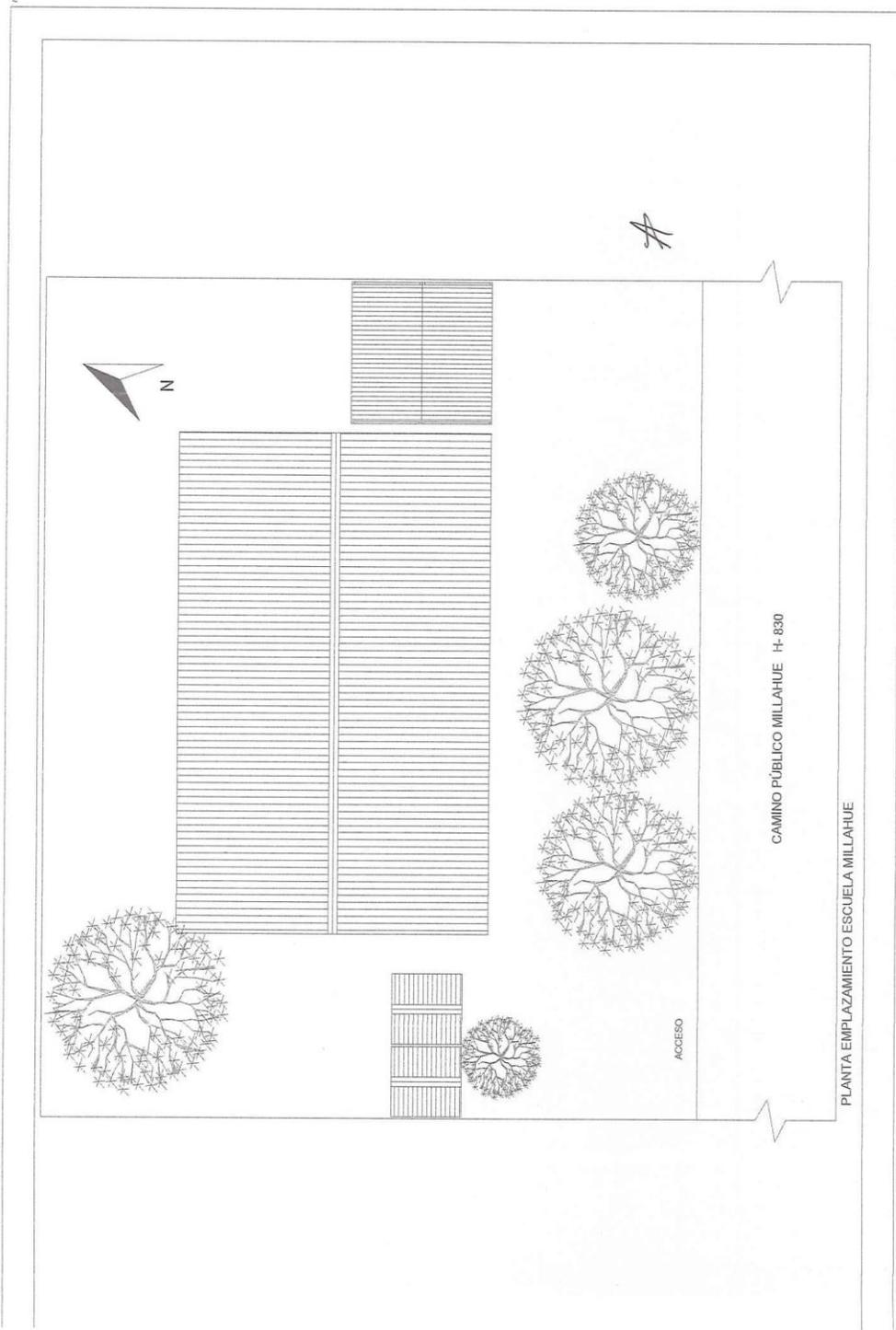
El equipo que revisó y evaluó la Escuela, concluye que la misma presenta en general, un buen estado constructivo.

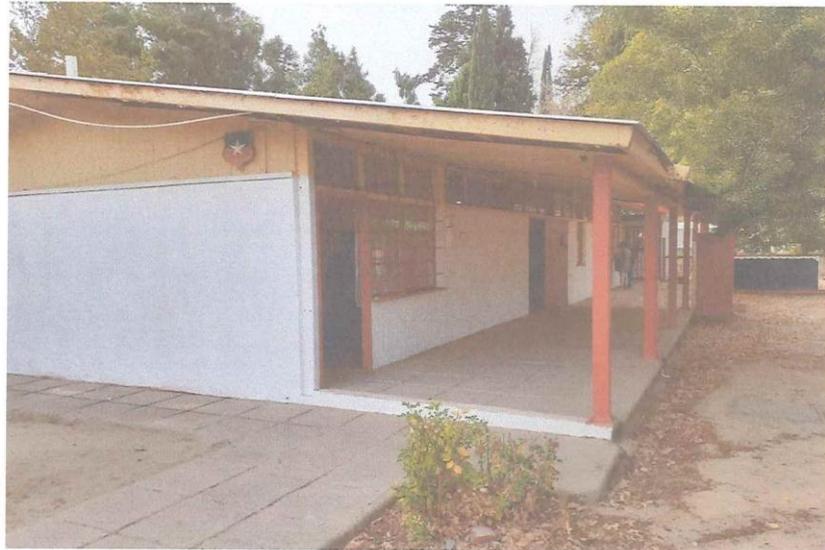
Las instalaciones se observan en un buen estado de mantenimiento, sólo es visible el deterioro normal producto de la inactividad del edificio.

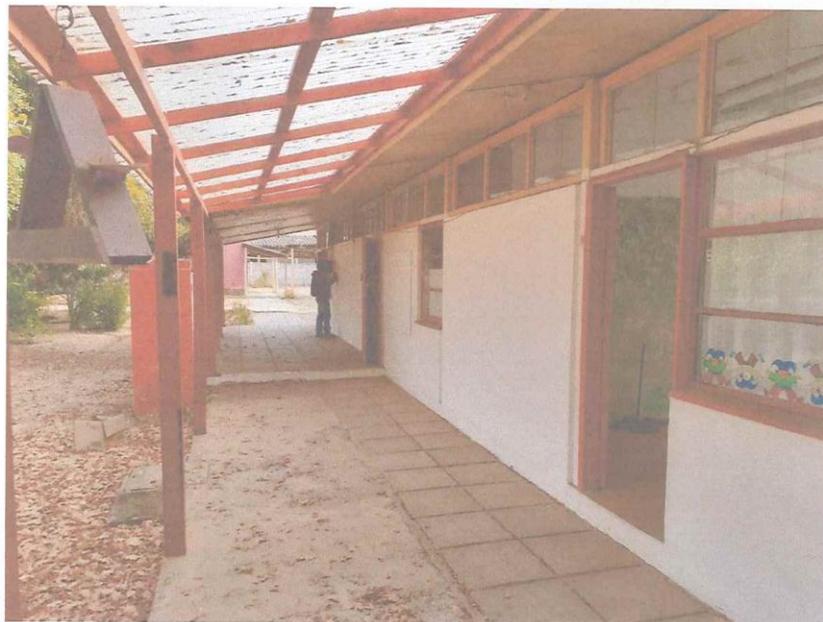
Por lo anterior, se concluye que el edificio puede ser usado sin restricciones.

San Vicente de Tagua-Tagua, mayo de 2019.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	RUTA DE ACCESO
Asistente Prevención de Riesgos.	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	Escritorio/ Prevención de Riesgos/ Registros.







**SR. ALCALDE:** Propone realizar las Sesiones de Concejo para el mes de Junio los días 13, 20 y 25.

**SRA. SECRETARIA:** Solicita el acuerdo para el Calendario de reuniones del mes de Junio los días Jueves 13 y 20 a las 09:00 horas y el Martes 25 a las 19:00 horas.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.**

**SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.**

**SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.**

**SR. PATRICIO PIÑA: Aprueba.**

**SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.**

**SR. ALCALDE: Aprueba.**

**Se tomó de forma unánime el siguiente ACUERDO: MODIFICAR el calendario de sesiones fijado originalmente en el acta de instalación, estableciendo las tres sesiones ordinarias del mes de Junio de 2019, para el Jueves 13 de Junio, a las 09:00 horas; Jueves 20 de Junio, a las 09:00 horas; y Martes 25 de Junio, a las 19:00 horas.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Señala que se suspendió la reunión de Comisión de Transporte del día, propone realizar nuevamente esta reunión el día 18 de Junio a las 18:00 horas.

**SRA. SECRETARIA:** Solicita acuerdo para reunión de Comisión de Transporte para el día Martes 18 de Junio a las 18:00 horas.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.**

**SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.**

**SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.**

**SR. PATRICIO PIÑA: Aprueba.**

**SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.**

**SR. ALCALDE: Aprueba.**

**Se tomó de forma unánime el siguiente ACUERDO: REALIZAR reunión de Comisión de Transportes presidida por el Concejal Sr. Agustín Cornejo Urzúa, el día Martes 18 de Junio, a las 18:00 horas, a fin de continuar con la Ordenanza para el retiro de cableado de servicios de telecomunicaciones que se encuentran en desuso.**

**5.- Varios.**

**SR. PATRICIO PIÑA:** Solicita realizar reunión de Emergencia para el día Miércoles 12 de Julio a las 18:00 horas.

**SRA. SECRETARIA:** Solicita acuerdo para reunión de Comisión de Emergencia para el día Miércoles 12 a las 18:00 horas.

**SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.**

**SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.**

**SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.**

**SR. PATRICIO PIÑA: Aprueba.**

**SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.**

**SR. ALCALDE: Aprueba.**

**Se tomó de forma unánime el siguiente ACUERDO: REALIZAR reunión de Comisión de Emergencia, presidida por el Concejal Sr. Patricio Piña Lagos, el día Miércoles 12 de Junio, a las 18:00 horas.**

**SR. GUIDO CARREÑO:** Dice que tiene pendiente hace tres meses la respuesta de una solicitud que hizo por transparencia y para evitar problemas no ha querido hacer la denuncia en el Consejo de Transparencia, necesita la respuesta final.

Faltan los letreros de la Calle Arturo Prat frente al Colegio San Miguel por el acuerdo que se tomó con los transportistas.

Comenta que ha recibido reclamos de los trabajadores de Áreas Verdes que han recibido la ropa de invierno.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Dice que ha solicitado en reiteradas oportunidades se instale enchufes en los escritorios para cargar los celulares.

**SRA. MONICA CABEZAS:** Responde que se hizo el estudio pero no da la potencia.

De esta forma y no habiendo otros temas que tratar, se pone término a la Sesión, siendo las 23:07 horas.

**CARMEN MEZA TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GONZALEZ RAMIREZ  
ALCALDE**